No.GS-2023-009796 / AFINA-GRUCO

Facatativá, 05 DIC 2023

Señor
BLANCA ELISA LEÓN BUITRAGO
C.C. 40.015.763 de Tunja (Boyacá)
Representante Legal UNIÓN TEMPORAL AGROMAQ 90/10
NIT: 901718697-4
Carrera: CR 70 B 64 45
Teléfono: 3183058882 - 6015455608
Correo: agroautomotorasas@outlook.com
Bogotá, D.C.

Asunto: Aceptación de Oferta proceso (PN ESCAR MIC 066 2023) No. 49-7-10042-2023

Con toda atención me permito informarle que la propuesta presentada por usted, dentro del proceso (PN ESCAR MIC 066 2023), cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS VEHÍCULOS DE LA NISSAN JHON DEERE, DEUTZ FAHR E INTERNATIONAL QUE HACEN PARTE DEL COMPONENTE AUTOMOTOR ASIGNADOS A LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO", LA ESCUELA DE GUÍAS Y ADIESTRAMIENTO CANINO "AGENTE ALVARO ROJAS AHUMADA" Y ESCUELA DE EQUITACION POLICIAL "CR. LUIS AUGUSTO TELLO SANCHEZ", PARA VIGENCIA 2023 Y VIGENCIA FUTURA 2024 por valor de NOVENTA MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (90.150.000,00) distribuidos así: ESCAR VIGENCIA 2023 ($11.000.000,00) R-10, ESGAC VIGENCIA 2023 ($1´000.000,00) R-16, ESCEQ VIGENCIA 2023 ($2´150.000,00) R-10; ESCAR VIGENCIAS FUTURAS 2024 ($68.000.000,00) R-10, ESGAC VIGENCIAS FUTURAS 2024 ($8.000.000,00) R-10, ha sido aceptada por esta Dirección, así:

CONTRATANTE	POLICÍA NACIONAL ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO"
ORDENADOR DEL GASTO	Teniente Coronel FERNANDO MURILLO SABOGAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	75.095.278 de Manizales (Caldas)
CARGO	DIRECTOR ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO"
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN	002115 del 23/06/2023
RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO	Resolución Ministerial 01610 del 06/06/2022
CONTRATISTA	Nombre: UNIÓN TEMPORAL AGROMAQ 90/10 NIT: 901718697-4 Representante Legal: BLANCA ELISA LEÓN BUITRAGO C.C. 40.015.763 de Tunja (Boyacá) Carrera: CR 70 B 64 45 Teléfono: 3183058882 - 6015455608 Correo: agroautomotorasas@outlook.com Bogotá, D.C.

SUPERVISOR DE CONTRATO	La supervisión y seguimiento del contrato para ejercer control dentro de la Entidad ESCAR será el Responsable de Movilidad ESCAR, por el Responsable de Movilidad ESGAC y por el Responsable de Movilidad de la ESCEQ, o quien haga sus veces, quienes verificarán la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto de la Aceptación de Oferta de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 de 15 de enero de 2018 de la Dirección General de la Policía Nacional "Por la cual se reglamenta la actividad de los interventores, supervisores y coordinadores de los contratos y/o convenios en la Policía Nacional", además de las establecidas en el acuerdo de voluntades. Los supervisores de la Aceptación de Oferta de las unidades, solicitarán, consolidarán, verificarán y aprobarán las remisiones o pre-facturas de los mantenimientos realizados y darán trámite de la factura electrónica al responsable de Movilidad de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo, Escuela de Guías y Adiestramiento Canino "Agente Álvaro Rojas Ahumada" y la escuela de equitación policial, en los plazos establecidos en el mismo, con su respectivo recibo a satisfacción. Los supervisores de la Aceptación de Oferta de la ESGAC, solicitarán, consolidarán, verificarán y aprobarán las remisiones o pre-facturas de los mantenimientos realizados y darán trámite de la facturación al Grupo Movilidad de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo", en los plazos establecidos en el mismo, con su respectivo recibo a satisfacción. El supervisor del contrato deberá cargar en el aplicativo SECOP los informes de supervisión de manera mensual y deberán constatar que los contratistas carguen el pago de la factura en el SECOP II.
FORMA DE PAGO	La Policía Nacional – Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" cancelará el valor de la Aceptación de Oferta de la siguiente forma: Se realizarán pagos mensuales y/o proporcionales contra prestación de servicio ejecutado, de acuerdo a las especificaciones técnicas señaladas, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos por la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo, de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC). • Factura comercial, de conformidad con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario (UNA FACTURA POR CADA GRUPO) la cuales deben ser cargadas en la plataforma SECOP II. • Pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación (en los casos que aplique, de acuerdo a lo contenido en la ley 1607 de 2012 y Decreto 1828 de 2013 modificado por el Decreto 014 de 2014). • Pago de planilla de seguridad social (ARL, EPS, AFP). El pago se realizará según disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC) respetando el derecho a turno contemplado en el Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007. La Factura Original o cuenta de cobro (Según aplique) (Deberá ser publicada por parte del contratista en el portal SECOP II, antes de ser radicada en la Escuela Nacional de Carabineros. El oferente deberá cumplir a cabalidad lo establecido en la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 "por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones", párrafo transitorio segundo del artículo 308 modifica el artículo 616-1 del Estatuto Tributario, estableciendo que a fecha de 1 de enero de 2019 todos los contribuyentes obligados a declarar y pagar el IVA y el impuesto al consumo deberán expedir factura electrónica. Y todas aquellas normas y leyes en el referente de la facturación electrónica. **NOTA:** El oferente deberá cumplir a cabalidad lo establecido en el parágrafo transitorio 2, de la Ley 1819 del 29/12/2016 "*Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los* mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones", que a la letra reza: Los contribuyentes obligados a declarar y pagar el IVA y el impuesto al consumo deberán expedir factura electrónica a partir del 1 de enero de 2019 en los términos que establezca el reglamento. **NOMBRE BENEFICIARIO:** UNION TEMPORAL AGROMAQ 9010 **ENTIDAD BANCARIA:** DAVIVIENDA **TIPO DE CUENTA:** CUENTA DE AHORROS DAMAS **NUMERO DE CUENTA:** 473000106400

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 12023 del 21/11/2023 mediante Aportes de la Nación Recurso: R-10-16 por valor de ($14.150.000,00), expedido por el Jefe de Presupuesto de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo".

VALOR

El valor de la presente aceptación de oferta es por la suma de NOVENTA MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (90.150.000,00) distribuidos así: ESCAR VIGENCIA 2023 ($11.000.000,00) R-10, ESGAC VIGENCIA 2023 ($1´000.000,00) R-16, ESCEQ VIGENCIA 2023 ($2´150.000,00) R-10; ESCAR VIGENCIAS FUTURAS 2024 ($68.000.000,00) R-10, ESGAC VIGENCIAS FUTURAS 2024 ($8.000.000,00) R-10, distribuido así:

MANTENIMIENTO EQUIPO AUTOMOTOR "VEHÍCULOS" VIGENCIA 2023

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	A-02-02-02-008-007	ESCAR	MANTENIMIENTO EQUIPO AUTOMOTOR VEHÍCULOS	10	GLOBAL	$ 11´000.000,00	$ 11´000.000,00
2	A-02-02-02-008-007	ESGAC	MANTENIMIENTO EQUIPO AUTOMOTOR VEHÍCULOS	16	GLOBAL	$ 1´000.000,00	$ 1´000.000,00
3	A-02-02-02-008-007	ESCEQ	MANTENIMIENTO EQUIPO AUTOMOTOR VEHÍCULOS	10	GLOBAL	$ 2´150.000,00	$ 2´150.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							$ 14´150.000,00

MANTENIMIENTO EQUIPO AUTOMOTOR "VEHÍCULOS" VIGENCIA 2024

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	A-02-02-02-008-007	ESCAR	MANTENIMIENTO EQUIPO AUTOMOTOR VEHÍCULOS	10	GLOBAL	$ 68´000.000	$ 68´000.000
2	A-02-02-02-008-007	ESGAC	MANTENIMIENTO EQUIPO AUTOMOTOR VEHÍCULOS	10	GLOBAL	$ 8´000.000	$ 8´000.000
VALOR TOTAL ESTIMADO							$76´000.000,00

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las contempladas en el anexo No. 1

GARANTÍA ÚNICA Y SANCIONES

Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de la aceptación de oferta en la plataforma SECOP II, El CONTRATISTA deberá constituir y presentar a favor de la POLICÍA NACIONAL-ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO", la Garantía única que cubra los siguientes riesgos y cargarla el SECOP II, para su aprobación.

DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS CONTRACTUAL

En caso de adjudicársele el contrato el contratista deberá constituir la garantía única, la cual cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales del contratista, así:

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DIAS CALENDARIO MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA SESENTA (60) DIAS CALENDARIO MAS DEL CONTRATO	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y DOS (02) MESES MÁS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL PRODUCTO ENTREGADO.

GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERONLUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de la Aceptación de Oferta que se deriven del presente proceso de contratación será desde el 05 de diciembre 2023 y hasta el 31 de agosto de 2024 previa aprobación de la garantía única y acta de inicio firmada.

FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El desarrollo del proceso de mantenimiento del equipo automotor, se ejecutará en la medida que se requiera el mantenimiento, previa autorización del supervisor del contrato.

La adjudicación del presente proceso se realizará en **Forma Total**, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

NOTA: La Policía Nacional- Escuela Nacional de Carabineros, podrá adjudicar hasta la totalidad del presupuesto asignado del presente proceso, según las necesidades de la Institución.

No se acepta propuesta **ALTERNATIVA**, de hacerse de esta manera no será tenida en cuenta y solo se evaluará y verificará aquella oferta básica que cumpla con los requisitos señalados en el presente documento.

El presente proceso de contratación se ejecutará en la medida que se requiera el mantenimiento, previa verificación y aprobación por parte del supervisor de la Aceptación de Oferta.

- **ANEXO 1.1 y ANEXO 3 "PROPUESTA ECONÓMICA":**

Los oferentes deberán diligenciar, suscribir y presentar el Anexo 1.1 y el Anexo 3 propuesta económica, los precios establecidos en estos anexos serán tenidos en cuenta para la ejecución del presupuesto del mantenimiento. Al ofertar con un porcentaje de descuento alto deberá justificar por escrito los términos de sus costos certificando que cumplirá con todas las especificaciones técnicas, ítems, calidad y garantías, de no hacerlo, hará incurrir la oferta en causal de rechazo

LUGAR DE ENTREGA

Los vehículos que están ubicados en Facatativá Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo", la Escuela de Guías y Adiestramiento Canino y la Escuela de Equitación Policial, se les realizará mantenimiento en las instalaciones del contratista ubicado en la ciudad de Bogotá en las localidades de Engativá, Puente Aranda, Fontibón, o el municipio de Facatativá, y para los casos de varadas a nivel nacional, se realizará en las instalaciones que el contratista determine previa coordinación con el supervisor del contrato. Es de anotar que dichas instalaciones deben ofrecer las condiciones de seguridad necesarias para el cuidado de los vehículos, contar con los equipos para

	prestar el servicio y tener el stock de repuestos necesarios para intervenir el equipo automotor. Las áreas de trabajo ofrecidas deberán estar al interior del taller (bajo techo) con el fin de protegerlo de la intemperie condiciones climáticas adversas y garantice su seguridad.
MONEDA DEL CONTRATO	Pesos colombianos
VIGENCIA	La Vigencia de la presente aceptación de la oferta será igual al plazo de ejecución y cuatro (04) meses más.

De acuerdo a lo anterior, el Jefe del Área de Contratación, recomienda al señor Director de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo", adjudicar el proceso (PN ESCAR MIC 066 2023), cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS VEHÍCULOS DE LA NISSAN JHON DEERE, DEUTZ FAHR E INTERNATIONAL QUE HACEN PARTE DEL COMPONENTE AUTOMOTOR ASIGNADOS A LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO", LA ESCUELA DE GUÍAS Y ADIESTRAMIENTO CANINO "AGENTE ALVARO ROJAS AHUMADA" Y ESCUELA DE EQUITACION POLICIAL "CR. LUIS AUGUSTO TELLO SANCHEZ", PARA VIGENCIA 2023 Y VIGENCIA FUTURA 2024, a la firma UNIÓN TEMPORAL AGROMAQ 90/10 identificada con NIT: 901718697-4, en atención a que cumplió técnica, jurídica y económicamente y de conformidad con los términos establecidos en la invitación que rigió el proceso y la oferta presentada.

Atentamente,

Teniente Coronel **FERNANDO MURILLO SABOGAL**
Director Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo"

ELABORADÓ POR: PT FERNANDO SANCHEZ PATARROYO
ANALISTA DE CONTRATOS ESCAR
REVISADO POR: CT. LILLYAM CARDENAS RESTREPO
JEFE OFICINA ASUNTOS JURIDICOS ESCAR
REVISADO POR: CT. JOHAN SEBASTIAN SALAMANCA GOMEZ
JEFE GRUPO CONTRATOS ESCAR
REVISADO POR: CT. JOSE MIGUEL RUIZ SOLORZANO
JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO ESCAR
APROBADO POR: MY. ELIANA CAROLINA BAEZ SANDOVAL
SUBDIRECTORA ESCUELA (E)

Fecha de elaboración: 04/12/2023

Kilómetro 4 vía Mancilla – Hacienda, Las Margaritas
Facatativá – Cundinamarca
Teléfonos 8 43 09 14 - IP 20627

www.policia.gov.co

Humana
INFORMACIÓN PÚBLICA

ANEXO 1
ESPECIFICACIONES TECNICAS

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS VEHÍCULOS DE LA NISSAN JHON DEERE, DEUTZ FAHR E INTERNATIONAL QUE HACEN PARTE DEL COMPONENTE AUTOMOTOR ASIGNADOS A LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO", LA ESCUELA DE GUÍAS Y ADIESTRAMIENTO CANINO "AGENTE ALVARO ROJAS AHUMADA" Y ESCUELA DE EQUITACION POLICIAL "CR. LUIS AUGUSTO TELLO SANCHEZ", PARA VIGENCIA 2023 Y VIGENCIA FUTURA 2024, CONSISTENTE EN:

De acuerdo al artículo 2.2.1.2.1.2.1., del Decreto 1082 de 2015 "como parte del contenido de los pliegos de condiciones, cada bien o servicio de características técnicas uniformes a ser adquirido mediante un proceso de mínima cuantía, tendrá una ficha técnica que incluirá sus características y especificaciones, en términos de desempeño y calidad. La ficha técnica deberá contener, como mínimo":

a) Denominación del bien o servicio
b) Denominación técnica del bien o servicio
c) Unidad de medida
d) Descripción General

Para desarrollar este punto se debe tener en cuenta la siguiente Ficha Técnica de Producto o servicios.

No.	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
1	**APLICA REPUESTOS** Los repuestos a instalar deben ser nuevos, originales o genuinos de la marca respectiva, no usados ni remanufacturados y/o repotenciados, para lo cual el oferente deberá presentar con su oferta certificación donde indique que los repuestos a suministrar serán nuevos, originales o genuinos de la marca respectiva, entendiendo como genuino aquel que es certificado por la casa matriz. APLICA PARA EL PROCESO El oferente certificará que, al supervisor del contrato en cualquier tiempo de manera aleatoria, la revisión de manifiestos de importación, certificado de origen o cualquier otro documento que permita efectuar la trazabilidad a la genuinidad de los repuestos utilizados para los vehículos. Semanalmente para la revisión se deberá presentar al supervisor del contrato, las remisiones o pre-facturas en las que se especifiquen los trabajos realizados a los vehículos con el valor unitario y total de los repuestos, mano de obra e insumos utilizados Para el mantenimiento o reparación que se requiera, de un repuesto que no se encuentre en el país y que demande su importación, se deberá informar por escrito al supervisor del contrato estableciendo el tiempo de entrega y en ningún caso debe superar los treinta (30) días calendario. Nota: el contratista garantizará que los aceites y lubricantes utilizados para el mantenimiento de los vehículos, debe ser el recomendado por la casa matriz.
2	**DISPOSICIÓN FINAL DE LOS ELEMENTOS SUSTITUIDOS** El oferente debe comprometerse a realizar la disposición final de los elementos sustituidos de los vehículos y certificar que cumple con la normatividad legal vigente en materia de cuidado medio-ambiental, para lo cual permanentemente deberá presentar al supervisor del contrato los repuestos cambiados y aportar los siguientes documentos a la propuesta: 1. no deberá presentar sanciones en el RUIA por el concepto de que se va a contratar. 2. inscripción como acopiador primario de aceites usados ante secretaria de ambiente. 3. registro como generador de residuos peligrosos ante secretaria de ambiente. 4. certificado de la actualización de la información diligenciada en el registro de generadores de residuos peligrosos RESPEL a más tardar el 31 de marzo de cada año tal como lo consigna el Art 5 de la resolución 1362 de 2007; para el caso bajo estudio el 31 de marzo 2020 es el plazo ultimo para que se tenga actualizada la información de rigor. El contratista debe realizar la disposición final de los elementos sustituidos de los vehículos y certificar que cumple con la normatividad legal vigente en materia de cuidado medio-ambiental, para lo cual permanentemente deberá presentar al supervisor del contrato los repuestos cambiados y dar cumplimiento a: El contratista realizará los procesos adecuados, limpios y eficientes, de tratamiento, almacenamiento, transporte, reutilización y disposición final de residuos peligrosos (a los que les aplique "residuo o desecho que, por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas, puede causar riesgos, daños o efectos no deseados, directos e indirectos, a la salud humana y el ambiente. Así mismo, el contratista deberá garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias, RAEES, Envases de Sustancias Químicas y de derivados de hidrocarburo, baterías y pilas, llantas, escombros entre otros relacionados con el TÍTULO 6 residuos peligrosos decreto 1076 de 2015 o el que lo modifique o derogue) que se pudieran generar como resultados de la prestación de sus servicios a la Policía Nacional. (Presentar al supervisor de contrato certificado de disposición final a través de un gestor ambiental debidamente acreditado por la autoridad ambiental competente para la prestación de estos servicios). El contratista se compromete a que formulará e implementará Planes de Gestión Integral de Residuos Peligrosos, con su respectivo plan de contingencia, para garantizar la minimización, gestión, manejo integral y monitoreo de los residuos que genera, presentando informe a la Policía Nacional cada vez que se realice el procedimiento de disposición final. El contratista garantiza que el envasado o empacado, embalado o encapsulado, etiquetado y gestión externa de los residuos peligrosos que genera el objeto del presente contrato se realice conforme a lo establecido por la normatividad vigente. El contratista deberá conservar las certificaciones de almacenamiento, aprovechamiento, tratamiento y disposición final que emitan los respectivos gestores ambientales y enviar copia al supervisor del contrato o quien haga sus veces, informando al supervisor del contrato la cantidad de elementos sustituidos a los vehículos del presente contrato. De igual manera debe anexar las licencias y/o permisos que autorizan a los gestores ambientales su actividad. **Nota:** El contratista deberá garantizar que la disposición final de los elementos cumple con la normatividad ambiental vigente. Así mismo, la Institución se reserva el derecho de verificar periódicamente la disposición final de los repuestos sustituidos y el cumplimiento de la normatividad legal vigente en materia ambiental. Vertimientos: Anexar certificación de registro y permiso de vertimientos, en caso de requerirlo se debe anexar concepto técnico emitido por la secretaria de medio ambiente donde se acredite dicha condición. Lo anterior conforme lo establece la Resolución 3957 de 2009. Los proponentes que realicen alianza, convenio unión temporal, consorcio u otro tipo de acuerdo en lo concerniente al lavado general de vehículos, deberán anexar los requisitos anteriormente citados conforme lo establece la Resolución 3957 de 2009, para cada uno de los lavaderos ofertados. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesarios tramitar antes del inicio, durante y al finalizar el presente contrato; así como por acción, serán asumidos por el contratista. De ser necesario la visita a los talleres y empresas comprometidas por parte del supervisor del contrato para corroborar o verificar el manejo y la correcta disposición final en materia ambiental el oferente deberá asumir la logística y costos para tal efecto. El contratista se deberá alinear a cualquier modificación o actualización de la normatividad ambiental. El contratista deberá cumplir con el decreto único reglamentario del sector ambiente y desarrollo sostenible 1076 del 2015, capitulo 6 que hace referencia a el tratamiento adecuado de los residuos peligrosos.
3	**SERVICIOS:** • El oferente certificará que prestará servicios de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para los vehículos designados, **previa autorización del supervisor del contrato.**

<table>
<tr><th>No.</th><th>DESCRIPCIÓN TÉCNICA</th></tr>
<tr><td></td><td>• El oferente certificará que en caso de ser necesario y por solicitud del supervisor del contrato, el contratista deberá realizar concepto técnico del vehículo que lo requiera sin costo adicional para la institución, previa coordinación con el supervisor del contrato.
• El oferente certificará que no superará los tiempos establecidos, para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo.
• El oferente certificará que realizará diagnósticos a los vehículos que lo requieran sin costo adicional para la Policía Nacional, previa coordinación con el supervisor del contrato.</td></tr>
<tr><td>4</td><td>MANTENIMIENTO:
● El oferente certificará que, una vez solicitado el servicio de mantenimiento por parte del supervisor del contrato, prestará el servicio de mantenimiento en forma inmediata, precisa y eficaz, de lunes a sábados de acuerdo a la normatividad vigente, en el lugar destinado por el contratista para la reparación o mantenimiento de los vehículos.
● El oferente certificará que, en caso de ser requerido el servicio de mantenimiento en una ciudad distinta a Bogotá, dicho servicio debe ser atendido en un término máximo de 48 horas sin demoras ocasionadas por falta de personal y/o repuestos; previa coordinación y aprobación por parte del supervisor del contrato.
● El oferente certificará que garantizará el servicio de mantenimiento comprometiéndose a asumir de forma total los gastos administrativos de viáticos, transporte y envíos de personal, herramienta y repuestos necesarios para atender el servicio de mantenimiento donde lo requiera la institución sin costo adicional al contrato, previa coordinación con el supervisor del contrato.
● El oferente certificará que garantizará el servicio de grúa y transporte sin costo adicional para la Policía Nacional en la ciudad de Bogotá y departamento de Cundinamarca durante las veinticuatro (24) horas del día y los siete (7) días de la semana, indicando el tiempo mínimo de respuesta el cual no podrá ser superior a (3) tres horas desde el momento que sea notificado y solicitado el servicio.
● El oferente certificará que se compromete a prestar el servicio de mantenimiento a los vehículos en marcas y líneas contempladas, atenderá los vehículos con marcas y líneas que por la dinámica institucional se encuentran en los inventarios.
El oferente certificará que los vehículos se entregarán lavados sin costo adicional para la Policía Nacional, cada vez que se le realice el servicio de mantenimiento, por lo tanto, este servicio se prestara en establecimientos que cumplan con la normatividad ambiental vigente y se encuentre dentro de la zona a donde se realice el servicio de mantenimiento.</td></tr>
<tr><td>5</td><td>SEGUIMIENTO:
El oferente certificará que durante la ejecución del contrato el contratista facilitará la presencia y acceso necesario a sus instalaciones de un funcionario de la Policía Nacional acompañado de un técnico interno previa autorización del supervisor del contrato, con el fin de verificar de manera aleatoria que los repuestos a instalar durante las actividades de mantenimiento que se realizan a los vehículos sean nuevos y genuinos.
El oferente certificará que permitirá al supervisor del contrato en cualquier tiempo, la revisión de manifiestos de importación, certificado de origen o cualquier otro documento que permita efectuar la trazabilidad a la <u>genuinidad y/u originalidad</u> de los repuestos utilizados en los vehículos.
El oferente certificará que si durante la ejecución del contrato se hace necesaria la prestación de algún servicio de mantenimiento no contemplado en el listado de actividades o servicios requeridos en el presente contrato, se procederá a establecerse el costo de este, por parte del supervisor del contrato o quien el ordenador del gasto designe, mediante un estudio de mercado del cual se tomará el menor valor para el pago del trabajo de mantenimiento realizado, cabe aclarar que al valor estimado de la cotización en mención, se le aplicará cualquier descuento y/o beneficio que sea establecido.</td></tr>
<tr><td>6</td><td>SERVICIO ESPECIALIZADO:
El oferente certificará que garantizará el servicio especializado como: rectificado de motores (bloques, cigüeñales, culatas, bielas, bancadas y otros), rectificación de rines, sistema electrónico, sistema eléctrico, tapicería, latonería y pintura, revisión técnico mecánica, certificación del sistema de gas, servicio de reparación de llanta y neumático chuzado, partes blindadas, servicio de grúa.
La responsabilidad de la garantía sobre los trabajos especializados, será exclusivamente y a cargo del contratista.</td></tr>
<tr><td>7</td><td>PRIORIDAD EN LA ATENCIÓN:
El oferente certificará que dará prioridad y realizará los trabajos de forma eficiente y oportuna sin procesos que conduzcan a demoras injustificadas en el servicio de mantenimiento solicitado a los vehículos de cada unidad de Policía descrita en este proceso.
El tiempo promedio establecido para los mantenimientos serán los siguientes:
<table>
<tr><th>TIPO DE MANTENIMIENTO</th><th>TIEMPO - DÍAS</th></tr>
<tr><td>PREVENTIVO</td><td>1 a 3</td></tr>
<tr><td>CORRECTIVO</td><td>1 a 15</td></tr>
</table>
Nota: los tiempos se contarán a partir del día siguiente al ingreso del vehículo al taller.
En caso que el contratista incumpla los tiempos establecidos en demoras injustificadas para el servicio de mantenimiento solicitado a los vehículos, se determinará como sanción previo agotamiento de un debido proceso.</td></tr>
<tr><td>8</td><td>MANEJO DEL VEHÍCULO:
El oferente que resulte favorecido, deberá certificar que no realizará desplazamientos de los vehículos, en caso de ser necesario algún movimiento, éste será coordinado con el supervisor del contrato y debe ser realizado por personal policial uniformado.</td></tr>
<tr><td>9</td><td>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO

El oferente certificará que dará cumplimiento a las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo el servicio de mano de obra calificada, repuestos genuinos y nuevos de la marca, que consiste en:

Mantenimiento preventivo:

Es aquel que se realiza de manera anticipado, siguiendo las recomendaciones del fabricante con el fin de mantener el equipo automotor y alargar la vida útil, realizando acciones como: ajustes, limpieza, análisis, lubricación, calibración, reparación, entre otros.

Reparaciones correctivas:

• Reparación de suspensión.
• Reparación de motor
• Reparación de frenos.
• Reparación caja velocidades.
• Reparación embrague.
• Reparación dirección.
• Reparación sistema de refrigeración.
• Reparación sistema eléctrico y electrónico.
• Servicio de latonería y pintura.
• Tapicería

El contratista deberá certificar que suministrará los repuestos y las actividades de mantenimiento, así como las actividades y repuestos que no están relacionadas en el mismo y que sean requeridas durante la ejecución del contrato.

El contratista antes de iniciar la intervención del vehículo referente a <u>Mantenimiento Preventivo</u>, deberá requerir la correspondiente orden de trabajo emitida por el Grupo de Movilidad y supervisor del contrato. De necesitarse intervención adicional a la autorizada el contratista realizará diagnóstico y cotización de los repuestos y mano de obra requeridos para surtir la aprobación por parte del supervisor del contrato y una vez se dé el visto bueno el contratista deberá realizar la reparación.

El contratista antes de iniciar la intervención del vehículo en <u>Mantenimiento correctivo</u>, deberá requerir la correspondiente orden de trabajo emitida por el Grupo de Movilidad, el contratista realizará diagnóstico y cotización de los repuestos y mano de obra requeridos para surtir la aprobación por parte del supervisor del contrato y una vez se dé el visto bueno el contratista deberá realizar la reparación.

El oferente certificará que en caso de requerirse un repuesto o insumo se debe realizar estudio de mercado por parte del supervisor del contrato. Se deja claro que al contratista se le pagará el menor precio del mercado aplicándole el porcentaje de descuento con el que se adjudique el presente proceso, actividad que será verificada por el supervisor del contrato.</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>No.</th><th>DESCRIPCIÓN TÉCNICA</th></tr>
<tr><td></td><td>El oferente certificará que en la actividad de mantenimiento se debe contemplar en primera instancia la reparación del componente o pieza, si esto no es posible técnicamente se procederá a reemplazo o cambio, es de anotar que el valor de la reparación no debe superar el valor del componente o pieza nueva, previa coordinación con el funcionario delegado por el supervisor del contrato. Así mismo estas actividades deben desarrollarse en las instalaciones ofertadas a excepción de lo especificado en el numeral 6 "SERVICIO ESPECIALIZADO".</td></tr>
<tr><td>10</td><td>TIEMPO MÁXIMO DE CUMPLIMIENTO:

El oferente certificará el tiempo mínimo y máximo de entrega, del vehículo que sea sometido a las actividades de mantenimiento correctivo y/o preventivo.</td></tr>
<tr><td>11</td><td>REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA
El oferente certificará que está en capacidad de realizar la revisión técnica mecánica, a los vehículos que lo requieran previa autorización mediante la orden de trabajo, para lo cual deberá garantizar que el Centro de Diagnóstico Automotor (CDA) se encuentra acreditado por la entidad reguladora para estos establecimientos y así mismo deberá entregar estos certificados al supervisor del contrato una vez inicie la ejecución del mismo.
En caso de que un vehículo no apruebe la revisión técnica mecánica y el contratista deba realizar intervención para su arreglo y supere el tiempo otorgado por el CDA para la nueva presentación, el costo de la nueva realización de la revisión técnico mecánica será asumido por el contratista.
El contratista garantizará que la entrega y salida del taller del vehículo, se realice una vez este haya superado la revisión técnico mecánica.</td></tr>
<tr><td>12</td><td>GARANTÍA EN TIEMPO PARA LOS MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES REALIZADAS

El oferente certificará que está en capacidad de dar la garantía para los mantenimientos y reparaciones que se establecieron de la siguiente manera:

Para el mantenimiento correctivo o cambio de piezas el oferente deberá mantener una garantía mínima de veinte mil (20.000) kilómetros o dos (2) años, lo que primero ocurra, las cuales incluyen:

• Reparación parcial o general de motor.
• Reparación o cambio de caja de velocidades.
• Reparación o cambio de caja de dirección.
• Reparación o cambio de transmisión (kit de arrastre).
• Reparación o cambio de suspensión.
• Reparación o cambio de sistema de refrigeración
• Reparación o cambio kit de embrague.
• Reparación de frenos.
• Reparación dirección.
• Reparación sistema eléctrico y electrónico.
• Tapicería
• Servicio de latonería y pintura.

Para el mantenimiento preventivo como: ajustes, limpieza, análisis, lubricación, calibración, reparación, cambios de piezas, entre otros el oferente deberá mantener una garantía mínima de diez mil (10.000) kilómetros o seis (6) meses, lo que primero ocurra.</td></tr>
<tr><td>13</td><td>CRITERIOS PARA MANO DE OBRA:

El oferente certificará que en una actividad de mantenimiento donde se requiera cambiar varios repuestos, en cuyo paso obligado se deba desmontar estos u otros, el valor de mano de obra a cobrar, será la del trabajo solicitado y no la de los elementos desmontados, como si se tratara de dos o más trabajos independientes.

El valor a facturar será el correspondiente a la actividad de mantenimiento enunciada en la orden de trabajo.

El oferente certificará que los insumos diferentes a los repuestos de cualquier tipo necesarios para realizar las diferentes actividades de mantenimiento como grasas, limpiadores electrónicos, limpiador de carburadores, limpiador de partes eléctricas, desengrasantes, disolventes, gasolina para limpiar piezas o repuestos, cinta aislante, siliconas, amarres plásticos y demás, no deben ser cobrados como independiente en la factura por cuanto hacen parte de la actividad de mantenimiento y reparación de la pieza o sistema.</td></tr>
<tr><td>14</td><td>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE
EXPERIENCIA PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN Y/O OFRECER EL SERVICIO
Con el fin de garantizar la calidad del bien a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar por escrito experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y/o certificaciones expedidas por terceros de procesos iguales o similares (2021 o 2022) al objeto del presente proceso contractual, con empresas públicas o privadas mínimo una (01) máximo dos (02), cuya suma sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto asignado, dichas certificaciones de la recepción de los servicios y contendrá como mínimo la siguiente información:

• Nombre o razón social de contratante.
• Nombre o razón social del contratista.
• Objeto del contrato.
• Lugar de ejecución del contrato.
• Número del contrato.
• Fecha de inicio del contrato.
• Fecha de terminación del contrato.
• Valor del contrato.
• Certificación suscrita por la persona competente de la entidad contratante.
• Dirección y número telefónico del contratante.
• Manifestación clara que el contratista cumplió con el objeto del contrato.

NOTA 1: Las certificaciones serán objeto de verificación, no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió con el objeto contractual.

La certificación deberá ser suscrita por el representante legal de entidad o quien haga sus veces o apoderado o persona autorizada para ello, indicando la dirección, NIT y teléfono.

NOTA 2: Si la oferente anexa certificaciones de contratos realizados con empresas privadas, además debe presentar copia del o de los contratos y factura de venta de los servicios".</td></tr>
<tr><td>15</td><td>EXPERIENCIA DEL PERSONAL TÉCNICO

Se requiere que los proponentes que participen en el proceso, cuenten con personal técnico calificado en las diferentes especialidades requeridas, capacitado para desarrollar labores operativas y de coordinación en el campo del mantenimiento preventivo, correctivo y predictivo de equipos automotrices móviles (vehículos), dada la necesidad de inmediatez derivada de las actividades del servicio policial, de esta manera se pretende determinar un nivel de idoneidad mínimo que garantice la calidad de los trabajos de mantenimiento que se efectúen al equipo automotor (Vehículos).

EXPERIENCIA DEL PERSONAL TÉCNICO
El proponente deberá cumplir como requisito mínimo en la oferta, con el siguiente personal del taller ofertado así:

<table>
<tr><th colspan="3">PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO</th></tr>
<tr><th>CARGO</th><th>CANT.</th><th>FORMACIÓN ACADÉMICA</th></tr>
<tr><td>Jefe de taller</td><td>1</td><td>Ingeniero mecánico</td></tr>
<tr><td>Asesor de servicio</td><td>1</td><td>tecnólogo automotriz con registro profesional</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

No.	DESCRIPCIÓN TÉCNICA

	Técnico especialista en electrónica automotriz	1	Técnico Automotriz con especialización en electrónica automotriz	
	Mecánico de frenos	1	Certificación de curso o capacitación para el cargo	
	Mecánico transmisiones y diferenciales	1	Certificación de curso o capacitación para el cargo	
	Técnico en mantenimiento de equipo pesado en minería y obras civiles	1	Técnico en mantenimiento de equipo pesado en minería y obras civiles	

Para el cumplimiento del requisito el oferente deberá presentar en su oferta hojas de vida, diplomas, tarjeta profesional (si aplica) antecedentes disciplinarios de los profesionales y/o registro profesional (si aplica), manifestaciones de compromiso emitidas por cada personal propuesto-quienes serán los encargados de realizar los mantenimientos.
Nota: ninguna falta o error al momento de la ejecución del contrato podrá imputarse a desconocimiento del operario.
Junto con la relación del personal técnico ofrecido, se deberá anexar certificado judicial vigente de cada uno, los cuales no deben presentar ningún tipo de antecedente.
Se determinará la independencia de cada uno de los cargos solicitados, por lo cual no se podrá presentar el nombre de una persona para más de un cargo.
Nota 1: si por alguna razón, una o varias de las personas propuestas no pueden participar en la ejecución del contrato, su remplazo deberá ser informado mediante comunicación escrita al supervisor del contrato, por consiguiente, quien deberá ser personal que cumpla con iguales o superiores condiciones de formación académica y experiencia del profesional o técnico que se pretende remplazar.
Nota 3: en atención a que la Policía Nacional cuenta con sistemas de gestión y administración del equipo automotor, el contratista deberá certificar que cuenta con equipos tecnológicos y personal designado a labores administrativas para alimentar las bases de datos que se solicite de trabajos realizados a los vehículos y demás información que solicite el supervisor

El proponente deberá cumplir como requisito mínimo en la oferta, con el siguiente personal

	CAPACIDAD OPERATIVA
16	**INFRAESTRUCTURA DEL TALLER** Con el fin de garantizar la calidad y cumplimiento en la ejecución del contrato se requiere que los proponentes que participen en el proceso cumplan con las siguientes características: **ÍTEM 1 "MANTENIMIENTO EQUIPO AUTOMOTOR VEHICULOS"** Deberá contar con una (01) sede, taller o convenio en la ciudad de Bogotá en las localidades de Engativá, puente Aranda o Fontibón y un (1) convenio o sede en el municipio de Facatativá. La sede o taller ofertado para Ciudad de Bogotá deberá contar con mínimo cuatro (4) puestos de trabajo de los cuales dos (02) puestos son de trabajos exprés para vehículos, uno (01) para trabajos prolongados y uno (01) para trabajos exprés, los puestos ofertados deben ser exclusivos para los vehículos del presente proceso, junto con las herramientas necesarias y equipos especializados. La sede o taller ofertado para el municipio de Facatativá prestará servicios de mantenimiento preventivo para vehículos del proceso, el cual deberá contar con un (01) puesto de trabajo exprés, un (01) puestos de trabajo exprés para vehículos, junto con las herramientas necesarias y equipos especializados. Los puestos de trabajo para vehículos deben garantizar el espacio para atender desde automóviles hasta camionetas y tractor. **Aplica para todos los ítems** El oferente deberá diligenciar el formato No. 5 en la cual indique la dirección de cada una de las sedes o talleres con los que dará cumplimiento a los mínimos requeridos en la zonas señaladas en el cual debe indicar si las sedes ofrecidas son propias, en caso contrario de que alguna de las sedes o talleres no sean de propiedad del oferente que está participando, deberá anexar junto con su oferta, constancia del convenio o carta de intención por parte del propietario del taller ofrecido, donde se indique que los talleres estarán disponibles para el cumplimiento del objeto del presente proceso, con una vigencia igual o superior al plazo de ejecución del futuro contrato. Las sedes o talleres ofertados no se podrán cambiar durante la evaluación del proceso. El taller ofrecido en la ciudad de Bogotá, deberá estar debidamente cerrada y techada, con el fin de garantizar la seguridad y proteger a los automotores (vehículos) de daños ocasionados por terceros, la intemperie y las condiciones climáticas adversas; por lo tanto, no se aceptará que se encuentre al aire libre ni cubiertos por carpas, poli-sombras u otros elementos en condiciones que representen un riesgo para los automotores. Al interior de las sedes o talleres ofertados, las áreas o puestos de trabajo deberán estar debidamente identificadas de acuerdo a su especialidad de servicio, con su demarcación de seguridad permanente, con zonas libres para el desplazamiento del personal y sus equipos de trabajo permitiendo el tránsito de los vehículos de forma segura para el personal sin interrumpir las labores de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos en las áreas contiguas. Cada sede o taller deberá presentar unas áreas de recepción y diagnóstico para el vehículo que requiere mantenimiento; las sede o taller deberá tener una zona de parqueo con el fin de evitar que los vehículos que reciban el mantenimiento y estén listo para uso, queden en zonas públicas (andenes y vías), evitando que se afecte el libre desplazamiento vehicular y peatonal, lo anterior en atención al Código Nacional de Transito Ley 769 de 2002. **Nota 1:** no se aceptará que dos o más oferentes presente una misma sede o taller para un mismo mantenimiento. **Nota 2:** en caso de presentarse una emergencia social, económica y ambiental se deberá cumplir con las políticas nacionales y municipales, las recomendaciones sanitarias de las autoridades de salud, las recomendaciones de las autoridades económicas, las recomendaciones de las autoridades ambientales, y cumplir con todas las medidas de bioseguridad que se dictaminen con el fin de lograr la ejecución idónea del contrato. El cumplimiento de estas medidas debe ser concertadas con el supervisor del contrato. **Nota 3:** en atención a las medidas adoptadas por las autoridades nacionales y municipales para enfrentar y mitigar la pandemia "COVID-19", se deberá contar con lo siguiente: • Presentación del protocolo general de bioseguridad en cumplimiento para el adecuado manejo del COVID 19. **Nota 4:** El oferente deberá cumplir con lo establecido en la Resolución No. 0312 de 2019 emitida por el Ministerio del Trabajo, "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*", así mismo presentará certificación por parte de la ARL donde el porcentaje de cumplimiento sea > al 95%.
17	**HERRAMIENTAS:** El oferente deberá presentar certificación que cuenta con la herramienta y los equipos necesarios para realizar el mantenimiento donde se requiera el servicio de las líneas de la marca solicitada por el Grupo de Movilidad.
18	**CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN** Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el oferente seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. El oferente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información para lo cual deberá diligenciar y entregar en la propuesta el Formulario No. 1 del presente estudio previo.
19	**FACTURACIÓN** El contratista deberá actuar con total transparencia en la ejecución del contrato cumpliendo con la calidad y especificaciones técnicas contratadas, así mismo al momento de facturar las actividades de mantenimiento debe tener en cuenta las condiciones aquí establecidas. Teniendo en cuenta la necesidad de realizar seguimiento a la ejecución del contrato, el contratista deberá entregar de manera semanal las facturas o cotizaciones para su respectiva revisión y aprobación por parte de cada unidad que participa en el presente proceso para el trámite del pago. Si por esta causa se genera que se supere el valor designado en una o varias unidades este valor será asumido por el contratista. El contratista deberá presentar un informe quincenal de la ejecución del contrato por unidad, en el que se especifique los valores y porcentajes de ejecución al igual que los saldos.
20	**CALIDAD DE LOS REPUESTOS** Con el fin de garantizar la calidad del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo para los vehículos del presente proceso los posibles oferentes deberán certificar por escrito que los repuestos que serán suministrados a los diferentes elementos, son ORIGINALES - NUEVOS y que cumplen con todas las especificaciones técnicas.
21	**PRECIOS** El Contratista deberá certificar que mantendrá fijos los precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, los precios pactados en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación.

No.	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
22	**GARANTÍAS** En caso de adjudicársele el contrato, el contratista deberá certificar que constituirá una póliza de garantía única expedida por Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia o en una Entidad Bancaria autorizada, la cual deberá ser entregada al Grupo Contractual y Seguimiento de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" o quien haga sus veces, dentro de los tres (03) días calendario, siguientes a la suscripción del contrato.

No.	CLAUSULAS AMBIENTALES	PRODUCTO
1	El Oferente o contratista deberá cumplir con lo señalado en la legislación colombiana en referencia al medio ambiente Ley 373 de 1997 Ahorro y uso eficiente del agua, el Decreto 3102 de 1997, por el cual se reglamenta el artículo 15 de la Ley 373 de 1997 en relación con la instalación de equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua. *solo si aplica de acuerdo a la actividad contratada.*	
2	El oferente o contratista no podrá tener sanciones vigentes en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por lo tanto, deberá consultar en la página web de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales ANLA www.anla.gov.co (link trámites y servicios) y escoger la opción "RUIA VIRTUAL", diligenciar con sus datos y anexar el pantallazo y un documento donde el representante legal certifique que no tiene sanciones ambientales vigentes.	El contratista o representante legal deberá presentar certificado donde conste que no está registrado como Infractor Ambiental. Así mismo el supervisor del contrato, realizara la verificación en la página del RUIA para corroborar que el oferente No se encuentre registrado como Infractor Ambiental.
3	El Oferente o contratista cumplirá con todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica y servicios ofrecidos para el cumplimiento del objeto del contrato, en donde, cualquier infracción ambiental por omisión de permisos o licencias ambientales que sean necesarias tramitar antes del inicio o durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato; será asumida por el Contratista. *solo si aplica de acuerdo a la actividad contratada.*	El contratista o representante legal deberá presentar Informe de actividades realizados para la protección del ambiente con registro fotográfico de las acciones realizadas. durante la ejecución del contrato. En coordinación con el supervisor del contrato.
4	El Oferente o contratista se compromete a dar cumplimiento a toda la normatividad vigente establecida en el país y por la Policía Nacional, en referencia al Sistema de Gestión Ambiental.	El contratista o representante legal presentará compromiso firmado. En coordinación con el supervisor del contrato.
5	El Oferente o contratista deberá comprometerse a aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como de las demás exigencias que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y de los objetivos ambientales institucionales, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales. *solo si aplica de acuerdo a la actividad contratada.*	
6	El Oferente o contratista deberá acreditar por escrito que se compromete a cumplir con todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, de acuerdo a la Ley 1333 del 21 de julio de 2009 T I T U L O II LAS INFRACCIONES EN MATERIA AMBIENTAL ARTÍCULO 5º. Infracciones. Se considera infracción en materia ambiental toda acción u omisión que constituya violación de las normas contenidas en el Código de Recursos Naturales Renovables, Decreto-ley 2811 de 1974, en la Ley 99 de 1993, en la Ley 165 de 1994 y en las demás disposiciones ambientales vigentes en que las sustituyan o modifiquen y en los actos administrativos emanados de la autoridad ambiental competente. Será también constitutivo de infracción ambiental la comisión de un daño al medio ambiente, con las mismas condiciones que para configurar la responsabilidad civil extracontractual establece el Código Civil y la legislación complementaria, a saber: El daño, el hecho generador con culpa o dolo y el vínculo causal entre los dos. Cuando estos elementos se configuren darán lugar a una sanción administrativa ambiental, sin perjuicio de la responsabilidad que para terceros pueda generar el hecho en materia civil.	El contratista o representante legal presentará compromiso firmado, (documento firmado como constancia). En coordinación con el supervisor del contrato.
7	El Oferente o contratista deberá presentar certificaciones de la disposición final de toda clase de residuos. *solo si aplica de acuerdo a la actividad contratada*	
8	El Oferente o contratista en respecto a los productos e insumos a utilizar para las actividades de mantenimiento y demás que se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato; así como para el suministro de elementos, insumos o equipos; éstos no deberán contener sustancias químicas tóxicas y/o corrosivas peligrosas o irritantes, que haya o puedan impactar negativamente el entorno, los recursos naturales, la capa de ozono o genere riesgos a la salud humana o animal. Para los elementos, que éstos tengan características ambientalmente aceptables según las regulaciones y los estándares nacionales e internacionales, según aplique en cada caso y no emplear productos en cuyo proceso de producción hayan sido utilizados químicos o tóxicos peligrosos que afecten de manera significativa el medio ambiente. Serán empleados productos que tengan SELLO AMBIENTAL. Para los insumos a utilizar para el cumplimiento del objeto del contrato, deben ser con características biodegradables. *solo si aplica de acuerdo a la actividad contratada.*	El contratista o representante legal deberá presentar Informe de actividades con registro fotográfico de las acciones realizadas. En coordinación con el supervisor del contrato.
9	El Oferente o contratista durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, deberá tener presente el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por los puntos de prestación de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales. En donde debe realizar actividades de socialización, sensibilización y/o capacitación al personal a su cargo, en estas temáticas, en coordinación con el supervisor de contrato.	El contratista o representante legal presentará acta de socialización de buenas prácticas ambientales a su personal a cargo durante la ejecución del contrato, 1 día antes de iniciar labores. En coordinación con el supervisor del contrato.
10	El Oferente o contratista durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por los puntos de prestación de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales. Debiendo presentar certificaciones por empresa legalmente constituidas de las disposiciones finales emitidos por el gestor autorizado (planta de tratamiento o gestor autorizado con su respectiva licencia ambiental vigente). Durante la ejecución del contrato, junto con la última factura del servicio prestado. solo si aplica de acuerdo a la actividad contratada.	El contratista o representante legal presentará deberá presentar Certificaciones de disposición final, durante la ejecución del contrato, junto con la última factura del servicio prestado. En coordinación con el supervisor del contrato.

11	El Oferente o contratista deberá tener los productos y sustancias químicas que utilice, con su respectivo rótulo de identificación, fichas y hojas de seguridad con los 16 ítems en español, ubicadas en un lugar visible durante la prestación del servicio, al inicio de las actividades a desarrollar en cumplimiento del objeto del contrato, deberá entregar las respectivas fichas y hojas de seguridad en sitio al Supervisor del contrato y anexar copia con la primera facturación, bajo las características antes mencionadas. Si se llega a realizar cambio de algún insumo o producto durante la ejecución, se deberá informar y presentar los respectivos soportes al Supervisor del contrato. *solo si aplica de acuerdo a la actividad contratada.*	El contratista o representante legal deberá presentar Informe de actividades con registro fotográfico de las acciones realizadas. En coordinación con el supervisor del contrato.
12	El Oferente o contratista para los residuos peligrosos generados, dentro de los lugares de prestación del servicio, en función del cumplimiento del objeto del contrato, donde aplica por ejemplo para los insumos utilizados para los respectivos mantenimientos; se deberá cumplir con el manejo y disposición final adecuada establecida para los residuos peligrosos en el Decreto 1076 del 26/05/2015 al TÍTULO 6 "RESIDUOS PELIGROSOS" - Artículo 2.2.6.1.1.1. al Artículo 2.2.6.2.3.6; enfatizando en lo establecido en el Artículo 2.2.6.1.4.4, inciso "a" del Decreto en referencia, "Son obligaciones del consumidor o usuario final de productos o sustancias químicas con propiedad peligrosa: a) Seguir las instrucciones de manejo seguro suministradas por el fabricante o importador del producto o sustancia química hasta finalizar su vida útil" Donde también se responsabiliza del manejo, transporte y disposición final adecuada y segura, según lo establecido en el Decreto 1076 del 26/05/2015 – CAPITULO 6 "RESIDUOS PELIGROSOS" y el Decreto 1079 del 26/05/2015 – CAPITULO 7 – SECCION 8 – ""Sección 8 - Transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera", donde deberá asumir los costos que se deriven para la ejecución y cumplimiento de estas actividades. De esto todos los costos y logísticas para la gestión y disposición final segura, será asumida por el Contratista. *solo si aplica de acuerdo a la actividad contratada.*	El contratista o representante legal presentará Informe del registro en cantidad (kilogramos) y registro fotográfico de los residuos peligrosos generados y retirados de cada lugar de prestación de servicio. Anexando los respectivos manifiestos de carga. En coordinación con el supervisor del contrato.
13	El Oferente o contratista una vez inicie la ejecución, deberá diligenciar el formato 1DS-FR-0029 *identificación de aspectos ambientales temporales para terceros*, el cual será desarrollado en coordinación con el supervisor del contrato.	El contratista o representante legal presentará formato 1DS-FR-0029 identificación de aspectos ambientales temporales para terceros, debidamente firmado. En coordinación con el supervisor del contrato.

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SGSST			
ÍTEM	**CUMPLIMIENTO**	**PRODUCTO**	**FECHA DE ENTREGA**
1	El Oferente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión.	Certificación de cumplimiento al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo teniendo en cuenta la normativa legal vigente, firmado por el representante legal y por personal idónea y competente de acuerdo a la norma.	En el momento de la postulación de la oferta.
2	El oferente deberá diligenciar y anexar el Formato 2- **SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. - TÉCNICO**		

Atentamente,

Teniente Coronel **FERNANDO MURILLO SABOGAL**
Director Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo"

ELABORADÓ POR: PT FERNANDO SANCHEZ PATARROYO
ANALISTA DE CONTRATOS ESCAR
REVISADO POR: CT. LILLYAM CARDENAS RESTREPO
JEFE OFICINA ASUNTOS JURIDICOS ESCAR
REVISADO POR: CT. JOHAN SEBASTIAN SALAMANCA GOMEZ
JEFE GRUPO CONTRATOS ESCAR
REVISADO POR: CT. JOSE MIGUEL RUIZ SOLORZANO
JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO ESCAR
APROBADO POR: MY. ELIANA CAROLINA BAEZ SANDOVAL
SUBDIRECTORA ESCUELA (E)

Fecha de elaboración: 04/12/2023

Kilómetro 4 vía Mancilla – Hacienda. Las Margaritas
Facatativá – Cundinamarca
Teléfonos 8 43 09 14 - IP 20627
escar.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

ANEXO 2
ESPECIFICACIÓN TÉCNICAS Y COSTO VALORES UNITARIOS

LISTADO GENERAL VALORES UNITARIOS ESTIMADOS Y DESCRIPCIÓN MANTENIMIENTOS REQUERIDOS			
DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO EL 5% DE DESCUENTO DE LA OFERTA
BATERIA900 AMP INCLUYE MANO DE OBRA	1	UN	1.017.450,00
ACEITE SINTETICO 5W -30 * 1/4	1	UN	75.050,00
ACEITE 15W -40 * 1/4	1	UN	40.850,00
ACEITE 20W-50 * 1/4	1	UN	40.850,00
ACEITE HIDRÁULICO	1	UN	70.300,00
LÍQUIDO REFRIGERANTE GALON	1	UN	71.221,50
REFRIGERANTE AIRE ACONDICIONADO	1	UN	94.962,00
VALVULINA X CUARTO	1	UN	44.650,00
GRASA	1	UN	37.050,00
LÍQUIDO PARA BATERÍA	1	UN	16.957,50
REVISION TECNICO MECANICA Y DE EMISION DE GASES CONTAMINANTES (VEHICULOS PEQUEÑOS-LIVIANOS Y PESADOS)	1	UN	451.069,50
BOTIQUÍN	1	UN	135.660,00
KIT DE CARRETERAS	1	UN	135.660,00
RECARGA DE EXTINTORES	1	UN	29.393,00
PINTURA Y LATONERIA GENERAL	1	UN	7.759.752,00
ARREGLO PISO DELANTERO	1	UN	1.331.729,00
ARREGLO PISO TRASERO	1	UN	1.352.078,00
ARREGLO BOMPER DELANTERO	1	UN	809.438,00
ARREGLO BOMPER TRASERO	1	UN	813.960,00
ARREGLO TAPICERIA SILLA DELANTERA	1	UN	1.021.972,00
ARREGLO TAPICERIA SILLA TRASERA	1	UN	1.025.363,50
CAMBIO LAMINA AISLANTE DE CALOR	1	UN	440.895,00
PINTURA Y LATONERIA BOMPER DELANTERO O TRASERO	1	UN	691.866,00
AJUSTE PUERTA DELANTREA O TRASERA INCLUYE REPUESTOS	1	UN	231.752,50
LATONERIA Y PINTURA PUERTA DELANTERA O TRASERA	1	UN	707.693,00
LATONERIA Y PINTURA GUARDAFANGO DELANTERO O TRASERO	1	UN	699.779,50
LATONERIA Y PINTURA BAUL	1	UN	1.158.762,50
LATONERIA Y PINTURA CAPOTA	1	UN	1.173.459,00
LATONERIA Y PINTURA CAPOT	1	UN	1.037.799,00

NISSAN FROTIER GASOLINA			
DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO EL 5% DE DESCUENTO DE LA OFERTA
ABRAZADERAS RADIADOR	1	UN	64.438,50
ACEITE COMPRESOR	CUARTO	UN	9.800,00
ANILLOS DEL PISTÓN	JUEGO	UN	830.917,50
ARANDELA TAPÓN CÁRTER	1	UN	18.088,00
ÁRBOL DE LEVAS	1	UN	1.661.835,00
ÁRBOL DE LEVAS ADMISIÓN	1	UN	503.072,50
ÁRBOL DE LEVAS ESCAPE	1	UN	1.721.751,50
BIELA	1	UN	992.579,00
BLOQUE MOTOR	1	UN	7.715.662,50
BOBINA COMPRESOR A/A	1	UN	816.221,00
BOMBA DE ACEITE	1	UN	5.539.450,00
BOMBA DE AGUA	1	UN	772.131,50
BOMBA DE COMBUSTIBLE	1	UN	1.068.322,50

BOTELLA FILTRO DESIDRATADOR A/A	1	UN	397.936,00
JUEGO DE BUJIAS	1	UN	5.569,00
CÁRTER	1	UN	565.250,00
CASQUETES DE BANCADA	JUEGO	UN	308.626,50
CASQUETES DE LA BIELA	JUEGO	UN	133.399,00
CATALIZADOR EXOSTO	1	UN	1.921.850,00
CIGÜEÑAL	1	UN	1.899.240,00
CLIMA FRESS	1	UN	732.564,00
CONDUCTO DE REFRIGERACIÓN (TUBO)	1	UN	477.071,00
CORREA AIRE ACONDICIONADO	1	UN	166.183,50
CORREA ALTERNADOR	1	UN	4.962,00
CORREA ÚNICA ACCESORIOS	1	UN	237.405,00
CORREA BOMBA HIDRÁULICA	1	UN	107.397,50
CUBIERTA REPARTICIÓN COMPLETA	1	UN	897.617,00
CULATA	1	UN	5.539.450,00
DEPOSITO LAVA VIDRIOS	1	UN	403.588,50
DESENGRASANTE	GALON	UN	7.481,00
DISTRIBUIDOR	1	UN	1.187.025,00
ELEMENTO SEDIMENTADOR	1	UN	230.622,00
EMPAQUE BOMBA DE AGUA	1	UN	266.798,00
EMPAQUE CUERPO ACELERACIÓN	1	UN	332.367,00
EMPAQUETADURA MOTOR COMPLETA	JUEGO	UN	890.834,00
ENFOCADOR RADIADOR	1	UN	452.200,00
FILTRO AUXILIAR ACEITE	1	UN	171.836,00
FILTRO DE ACEITE	1	UN	4.787,50
FILTRO DE AIRE	1	UN	107.397,50
FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO	1	UN	4.962,00
FILTRO DE AIRE EXTERNO	1	UN	3.657,00
FILTRO DE AIRE INTERNO	1	UN	117.572,00
FILTRO DE COMBUSTIBLE	1	UN	178.619,00
FILTRO EVAPORADOR A/C	1	UN	4.962,00
FILTRO PRINCIPAL ACEITE	1	UN	4.787,50
FILTRO SEPARADOR DE AGUA	1	UN	113.050,00
FILTRO TRAMPA DE COMBUSTIBLE	1	UN	113.050,00
FORMADOR DE EMPAQUES	1	UN	71.221,50
GUÍAS VÁLVULA	JUEGO	UN	344.802,50
GUZANILLO A/A	1	UN	39.567,50
INYECTOR	1	UN	621.775,00
JUEGO DE CAUCHO VÁLVULAS	JUEGO	UN	316.540,00
JUNTA CUERPO DEL ACELERADOR	1	UN	286.016,50
JUNTA CULATA	1	UN	452.200,00
JUNTA DEL MÚLTIPLE ESCAPE	1	UN	304.104,50
JUNTA MÚLTIPLE	1	UN	309.757,00
JUNTA MÚLTIPLE DE ADMISIÓN	1	UN	310.887,50
JUNTA TAPA CARTER MOTOR	1	UN	188.793,50
JUNTA TAPA VÁLVULAS	1	UN	191.054,50
KIT PRE FILTROS INYECTORES	KIT	UN	230.622,00
KIT REPARACIÓN (PISTÓN, ANILLOS Y CAMISAS)	JUEGO	UN	2.527.798,00
KIT REPARTICIÓN MOTOR COMPLETA (CORREA, TENSOR Y PATÍN)	JUEGO	UN	8.478.750,00
LIGA CÁMARA DINÁMICA	1	UN	20.349,00

LIMPIA CARBURADO	1	UN	76.874,00
LIMPIADOR INYECTORES	1	UN	94.962,00
LINEA COMPRESOR A/A A CONDENSADOR	1	UN	452.200,00
LINEA COMPRESOR A/A AL EVAPORADOR	1	UN	542.640,00
LÍQUIDO REFRIGERANTE	GALON	UN	76.874,00
MANGUERA A/A	1	UN	599.165,00
MANGUERA CALEFACTOR ENTRADA	1	UN	321.062,00
MANGUERA CALEFACTOR SALIDA	1	UN	231.752,50
MANGUERA CONDUCTO PLÁSTICO DE REFRIGERACIÓN	1	UN	297.321,50
MANGUERA DE DESFOGUE	1	UN	297.321,50
MANGUERA DIRECCIÓN HIDRÁULICA	1	UN	332.367,00
MANGUERA INFERIOR RADIADOR	1	UN	223.839,00
MANGUERA MÚLTIPLE ADMISIÓN	1	UN	231.752,50
MANGUERA O TUBO PASO COMBUSTIBLE	1	UN	248.710,00
MANGUERA RETORNO TANQUE RECUPERADOR	1	UN	316.540,00
MANGUERA SALIDA PURIFICADOR AIRE	1	UN	429.590,00
MANGUERA SUPERIOR RADIADOR	1	UN	227.230,50
MANGUERA TERMOSTATO	1	UN	226.100,00
MOTO-VENTILADOR	1	UN	791.350,00
ORING	1	UN	20.349,00
PATIN TENSOR CORREA ACCESORIOS	1	UN	321.062,00
POLEA CIGÜEÑAL	1	UN	847.875,00
RADIADOR	1	UN	904.400,00
RADIADOR CALEFACCION	1	UN	890.834,00
REFRIGERANTE AIRE ACONDICIONADO	1	UN	76.874,00
RETEN EJE DE LEVAS	1	UN	193.315,50
RETEN POLE REPARTICIÓN	1	UN	142.443,00
RETEN TRASERO CIGÜEÑAL	1	UN	309.757,00
SELLO DE VÁLVULA	JUEGO	UN	297.321,50
SILICONA ALTA TEMPERATURA	1	UN	100.614,50
SOPORTE MOTOR INFERIOR	1	UN	321.062,00
SOPORTE MOTOR SUPERIOR	1	UN	379.848,00
TANQUE LATERAL RADIADOR - DER	1	UN	344.802,50
TANQUE LATERAL RADIADOR - IZQ	1	UN	344.802,50
TANQUE LIMPIA BRISAS	1	UN	498.550,50
TAPA ACEITE MOTOR	1	UN	107.397,50
TAPA RADIADOR	1	UN	47.481,00
TAPÓN CÁRTER	1	UN	71.221,50
TERMOSTATO	1	UN	295.060,50
TORNILLO SOPORTE MOTOR	1	UN	76.874,00
TUBO BOMBA DE AGUA	1	UN	237.405,00
VÁLVULA DE ADMISIÓN	JUEGO	UN	213.664,50
VÁLVULA DE ESCAPE	JUEGO	UN	213.664,50
VALVULA HARRISON	1	UN	949.620,00
VÁLVULA REGULADORA DE GAS	1	UN	237.405,00
VARILLA DEL MEDIDOR NIVEL DE ACEITE	1	UN	146.965,00
VOLANTE MOTOR	1	UN	678.300,00
SISTEMA DE EMBRAGUE			-
BALINERA VOLANTE MOTOR	1	UN	291.216,80
BOMBA AUXILIAR DE EMBRAGUE	1	UN	282.625,00

BOMBA PRINCIPAL EMBRAGUE	1	UN	350.455,00
COLLARÍN EMBRAGUE	1	UN	855.223,25
GUARDAPOLVO HORQUILLA	1	UN	296.417,10
HORQUILLA EMBRAGUE	1	UN	536.648,35
KIT EMBRAGUE (DISCO, PRENSA Y BALINERA)	KIT	UN	1.582.700,00
MANGUERA DE PRESIÓN EMBRAGUE	1	UN	169.575,00
RESORTE HORQUILLA	1	UN	67.943,05
TRINQUETE PEDAL EMBRAGUE	1	UN	181.445,25
SISTEMA DE DIRECCION			-
AMORTIGUADOR DIRECCIÓN	1	UN	350.455,00
BIELA DIRECCIÓN	1	UN	310.774,45
BOMBA HIDRÁULICA	1	UN	1.582.700,00
BRAZO AXIAL DIRECCIÓN	1	UN	282.625,00
BUJE CREMALLERA	1	UN	300.373,85
BUJE SUJECIÓN CAJA DIRECCIÓN	1	UN	177.601,55
CAJA DE DIRECCIÓN	1	UN	3.052.350,00
COLUMNA DIRECCIÓN	1	UN	1.356.600,00
CREMALLERA CAJA DIRECCIÓN	1	UN	791.350,00
EMPAQUETADURA COMPLETA CAJA DIRECCIÓN	KIT	UN	791.350,00
GUARDA POLVOS CAJA DE DIRECCIÓN	JUEGO	UN	90.440,00
RETEN BOMBA HIDRÁULICA	1	UN	135.660,00
RETEN CUPLING	1	UN	135.660,00
RETENEDOR CAJA DIRECCIÓN	1	UN	135.660,00
RODAMIENTO CAJA DIRECCIÓN	3	UN	282.625,00
ROTOR BOMBA HIDRÁULICA	1	UN	678.300,00
SIN FIN DIRECCIÓN	1	UN	621.775,00
TERMINAL DIRECCIÓN	1	UN	406.980,00
TERMINAL DIRECCIÓN CORTA	1	UN	406.980,00
TERMINAL DIRECCIÓN LARGA	1	UN	406.980,00
YOQUI CAJA DIRECCIÓN	1	UN	914.009,25
COMPONENTES DE CAJA O DIFERENCIAL			-
ANILLO SINCRONIZADOR DE CUARTA	1	UN	251.988,45
ANILLO SINCRONIZADOR DE PRIMERA	1	UN	306.817,70
ANILLO SINCRONIZADOR DE QUINTA	1	UN	310.774,45
ANILLO SINCRONIZADOR DE SEGUNDA	1	UN	248.144,75
ANILLO SINCRONIZADOR DE TERCERA	1	UN	253.345,05
ANILLO SINCRONIZADOR PRIMERA Y REVERSO	1	UN	310.774,45
ARANDELAS DE AJUSTE (CAJA)	JUEGO	UN	540.605,10
ARANDELAS DE AJUSTE (TRANSMISION)	JUEGO	UN	554.962,45
ASIENTO PALANCA CAMBIO	1	UN	203.490,00
BIELETA CONTROL CAMBIOS	1	UN	442.590,75
BRAZO DE CAMBIO DE REVERSA	1	UN	389.118,10
BRONCES SINCRONIZADORES (JUEGO)	JUEGO	UN	1.073.975,00
BUJE CONTROL CAMBIOS	KIT	UN	203.490,00
BUJE DEL EJE DE SELECCIÓN Y CAMBIO	1	UN	203.490,00
BUJE SUJECIÓN CAJA DE DIRECCIÓN	1	UN	146.965,00
CADENA CARDAN	1	UN	90.440,00
CAJA DEL DIFERENCIAL	1	UN	1.598.187,85
CAJA DEL TRAS-EJE IZQUIERDA (CARCASA)	1	UN	4.182.850,00
CANASTA DIFERENCIAL	1	UN	791.350,00

CARCAZA SINFÍN CAJA DE DIRECCION	1	UN	1.017.450,00
CARDAN DE TRANSFER	1	UN	1.243.550,00
CARDAN PRINCIPAL	1	UN	395.675,00
CAUCHO Y BALINERA CARDAN	1	UN	701.136,10
CORONA Y SPEED	JUEGO	UN	2.147.950,00
CREMALLERA CAJA DIRECCIÓN	1	UN	1.017.450,00
CRUCETA CARDAN	1	UN	297.660,65
CUBO SINCRONIZADOR DE 1-2 MARCHAS	1	UN	734.825,00
CUBO SINCRONIZADOR DE 3 Y 4 MARCHAS	1	UN	791.350,00
EJE ENGRANAJE DE REVERSA	1	UN	560.162,75
EJE CUENTA KILÓMETROS	1	UN	534.048,20
EJE DE CAMBIO DE BAJA VELOCIDAD	1	UN	528.847,90
EJE DE CAMBIO DE REVERSA/QUINTA MARCHA	1	UN	530.091,45
EJE DE ENTRADA	1	UN	534.048,20
EJE DE SELECCIÓN Y CAMBIO	1	UN	558.806,15
EJE DEL ENGRANAJE DEL PIÑÓN DIFERENCIAL	1	UN	570.563,35
EMPAQUE DE LA CAJA DE CONTROL DE ENGRANAJE DE CAMBIOS	1	UN	180.880,00
EMPAQUETADURA CAJA DIRECCIÓN COMPLETA	1	UN	678.300,00
ENGRANAJE DE CUARTA MARCHA DEL EJE CONTADOR	1	UN	791.350,00
ENGRANAJE DE CUARTA MARCHA EJE DE ENTRADA	1	UN	791.350,00
ENGRANAJE DE PRIMERA MARCHA EJE CONTADOR	1	UN	904.400,00
ENGRANAJE DE QUINTA MARCHA DEL EJE CONTADOR	1	UN	282.625,00
ENGRANAJE DE REVERSA	1	UN	282.625,00
ENGRANAJE DE SEGUNDA MARCHA DEL EJE CONTADOR	1	UN	282.625,00
ENGRANAJE DE TERCERA MARCHA DEL EJE CONTADOR	1	UN	282.625,00
ENGRANAJE DE TERCERA MARCHA EJE DE ENTRADA	1	UN	282.625,00
ENGRANAJE DEL LADO DEL DIFERENCIAL	1	UN	282.625,00
ENGRANAJE DEL VELOCÍMETRO	1	UN	282.625,00
ENGRANAJE O PIÑÓN DIFERENCIAL	1	UN	282.625,00
ENGRANAJE QUINTA MARCHA DEL EJE DE ENTRADA	1	UN	282.625,00
FORMADOR DE EMPAQUES	1	UN	355.203,10
GUARDA POLVOS CAJA DIRECCIÓN	1	UN	33.915,00
GUARDAPOLVO EJE MOTRIZ	1	UN	280.703,15
HORQUILLA DE CAMBIO DE ALTA VELOCIDAD	1	UN	549.762,15
HORQUILLA DE CAMBIO DE BAJA VELOCIDAD	1	UN	517.090,70
HORQUILLA DE CAMBIO DE REVERSA/QUINTA MARCHA	1	UN	547.048,95
JUEGO DE LAINAS AJUSTE DIFERENCIAL	JUEGO	UN	591.477,60
MANGAS SINCRONIZADORAS CAMBIOS	1	UN	508.725,00
MANGUITO SINCRONIZADOR DE 1-2 MARCHAS	1	UN	508.725,00
MANGUITO SINCRONIZADOR DE 3 Y 4 MARCHAS	1	UN	508.725,00
PALANCA DE CAMBIO	1	UN	920.566,15
PALANCA DE CAMBIO DE REVERSA	1	UN	775.523,00
PALANCA GUÍA DEL CONTROL DE CAMBIOS	1	UN	785.697,50
PALANCA SELECTORA	1	UN	214.795,00
PASADOR DEL EJE DEL DIFERENCIAL	1	UN	540.605,10
PASADOR ECUALIZADOR DIFERENCIAL	1	UN	547.048,95
PASADOR SELECTOR CAMBIOS	1	UN	547.048,95
PASADOR Y ARANDELA CAJA	1	UN	534.048,20
PIN GUAYA CONTROL CAMBIOS	1	UN	71.786,75
PIÑÓN DIFERENCIAL	1	UN	655.690,00

PIÑÓN SINFÍN	1	UN	760.826,50
PLANETARIOS	1	UN	785.697,50
RETEN COUPLING	1	UN	90.440,00
RETEN EJE MOTRIZ	1	UN	180.201,70
RETEN SELECTOR	1	UN	101.745,00
RETEN SPEED DELANTERO	1	UN	101.745,00
RETEN TOMA CAJA	1	UN	101.745,00
RETENEDOR BOSIN RUEDA DELANTERA	1	UN	101.745,00
RETENEDOR DELANTERO TRANSMISIÓN	1	UN	177.601,55
RETENEDOR SPEED TRASERO	1	UN	184.158,45
RETENES PORTA BALINERA	1	UN	180.201,70
RODAMIENTO DEL DIFERENCIAL DERECHO	1	UN	439.990,60
RODAMIENTO DEL DIFERENCIAL IZQUIERDO	1	UN	432.190,15
RODAMIENTO DEL EJE CONTADOR	1	UN	181.445,25
RODAMIENTO DEL EJE DE ENTRADA	1	UN	180.201,70
RODAMIENTO DEL ENGRANAJE DE CUARTA MARCHA	1	UN	181.445,25
RODAMIENTO DEL ENGRANAJE DE PRIMERA MARCHA EJE CONTADOR	1	UN	296.417,10
RODAMIENTO DEL ENGRANAJE DE QUINTA MARCHA EJE DE ENTRADA	1	UN	300.373,85
RODAMIENTO DEL ENGRANAJE DE SEGUNDA MARCHA EJE CONTADOR	1	UN	291.216,80
RODAMIENTO DIFERENCIAL	1	UN	295.060,50
RODAMIENTO IZQUIERDO DEL EJE DE ENTRADA	1	UN	296.417,10
RODAMIENTO IZQUIERDO EJE CONTADO	1	UN	289.860,20
RODAMIENTOS DEL SPEED	1	UN	287.260,05
SATELITES	1	UN	678.300,00
SELECTOR CAMBIOS	1	UN	565.250,00
SOPORTE CAJA DE VELOCIDADES	1	UN	361.760,00
SOPORTE CARDAN	1	UN	395.675,00
TAPA RETEN SEMI EJE	1	UN	749.521,50
TAPA GUÍA CAJA DIRECCIÓN	1	UN	282.625,00
TORNILLO GUÍA SELECTOR	1	UN	73.143,35
VALVULINA CAJA X 1 CUARTO	CUARTO	UN	61.465,00
VALVULINA TRANSMISION X 1 CUARTO	CUARTO	UN	61.465,00
SUSPENSIÓN			
ABRAZADERA BARRA ESTABILIZADORA	1	UN	180.201,70
AMORTIGUADOR DELANTERO	1	UN	203.490,00
AMORTIGUADOR TRASERO	1	UN	203.490,00
ANILLO SEPARADOR EJE	1	UN	181.445,25
BARRA ESTABILIZADORA- DEL	1	UN	177.601,55
BARRA ESTABILIZADORA- TRAS	1	UN	180.201,70
BOCÍN RUEDA COMPLETO	1	UN	625.166,50
BRAZO AXIAL	1	UN	135.660,00
BRAZO DE CONTROL TRASERO	1	UN	421.676,50
BRAZO DE ARRASTRE TRASERO	1	UN	574.294,00
BUJES DE CONTROL BRAZO SUPERIOR TRASERO	1	UN	382.561,20
BUJES BRAZO DE CONTROL	1	UN	389.118,10
BUJE TIJERA INFERIOR	1	UN	158.270,00
BUJE TIJERA SUPERIOR	JUEGO	UN	192.185,00
BUJES BARRA ESTABILIZADORA (CENTRALES CAUCHO)	JUEGO	UN	175.001,40
BUJE MUELLE PARTE FIJA	1	UN	295.060,50
TERMINAL DIRECCION	1	UN	522.291,00

BUJE PUENTE DELANTERO TRANSFER	1	UN	296.417,10
LLANTA	1	UN	1.107.890,00
LLANTAS (ESPECIALES DE TACO)	1	UN	1.119.195,00
PASADOR MUELLE TRASERO	1	UN	73.143,35
GRASA DE LITIO	1	UN	53.585,70
GUARDA POLVOS AXIALES	1	UN	33.915,00
GUARDAPOLVO EJE MOTRIZ	1	UN	50.872,50
MUÑECO O TEMPLETE ESTABILIZADORA	1	UN	158.270,00
PERNO CON TUERCA	1	UN	73.143,35
PUNTA EJE LADO CAJA	1	UN	553.945,00
PUNTA EJE LADO RUEDA	1	UN	553.945,00
RODAMIENTO RUEDA DELANTERO INTERNO	1	UN	417.832,80
RODAMIENTO RUEDA DELANTERO EXTERNO	1	UN	417.832,80
RODAMIENTO TRASERO RUEDA	1	UN	248.144,75
ROTULA INFERIOR	1	UN	335.532,40
ROTULA SUPERIOR	1	UN	338.132,55
SOPORTE EXOSTO	1	UN	181.445,25
TIJERA INFERIOR	1	UN	913.444,00
TIJERA SUPERIOR	1	UN	913.444,00
VÁLVULA SELLOMATIC	1	UN	67.943,05
TORNILLO CENTRAL MUELLE	1	UN	45.220,00
SISTEMA DE FRENOS			-
BOSTER	1	UN	655.690,00
BANDAS FRENOS	1	UN	384.370,00
CALIPER COMPLETO	JUEGO	UN	90.440,00
CAMPANA FRENO TRASERA	1	UN	339.150,00
CHUPA BOMBA FRENO	1	UN	125.372,45
DISCO FRENO DELANTERO	1	UN	384.370,00
DISCO FRENO TRASERO	1	UN	384.370,00
EMPAQUETADURA BOMBA FRENO	1	UN	471.418,50
GUAYA FRENO DE MANO - DER	1	UN	214.795,00
GUAYA FRENO DE MANO – IZQ	1	UN	214.795,00
LIANAS ANTI RUIDO PASTILLAS	1	UN	138.373,20
LIMITADOR FRENADA	JUEGO	UN	576.555,00
LIMPIADOR PARTES DE FRENO	1	UN	95.301,15
MANGERA FRENO TRASERO	1	UN	465.766,00
MANGUERA FRENO DELANTERO	1	UN	475.940,50
PASTILLAS FRENOS (X 4 UNID) DELANTERAS	1	UN	461.244,00
PASTILLAS FRENOS (X 4 UNID) TRASERAS	JUEGO	UN	461.244,00
PISTÓN FRENO	JUEGO	UN	296.417,10
RESORTE BANDA FRENO	JUEGO	UN	71.786,75
RETENEDOR RUEDA	JUEGO	UN	181.445,25
RODAMIENTO DELANTERO	1	UN	287.260,05
RODAMIENTO TRASERO	1	UN	287.260,05
SERVO FRENO	1	UN	3.363.237,50
TRINQUETE FRENO DE MANO	1	UN	184.158,45
SISTEMA ELECTRICO			-
BALINERA ALTERNADOR	1	UN	295.060,50
BATERÍA	1	UN	791.350,00
BOBINA DE ENCENDIDO	1	UN	464.635,50

BOBINADO ARRANQUE	1	UN	279.233,50
BOBINAS DE CAMPO	1	UN	282.625,00
BOMBILLO COCUYO	1	UN	26.114,55
BOMBILLO DIRECCIONAL	1	UN	26.114,55
BOMBILLO ESTROBER	1	UN	19.557,65
BOMBILLO EXPLORADORA	1	UN	134.529,50
BOMBILLO FAROLA	1	UN	79.135,00
BOMBILLO HALÓGENO	1	UN	57.655,50
BOMBILLO LUZ TECHO	1	UN	22.610,00
BOMBILLO REVERSA	1	UN	23.514,40
BOMBILLO STOP	1	UN	26.114,55
BOMBILLO TABLERO	1	UN	26.114,55
BOMBILLO TIPO FUSIBLE	1	UN	19.557,65
BOMBILLO UNIDAD LUZ DÍA	1	UN	19.557,65
BUJES MOTOR ARRANQUE	1	UN	153.748,00
CARCAZA ALTERNADOR	1	UN	279.233,50
CINTA AISLANTE	1	UN	16.957,50
CONECTOR ALTERNADOR	1	UN	152.617,50
CONECTOR ELÉCTRICO	1	UN	156.009,00
CONECTOR SISTEMA DE INYECCIÓN	1	UN	156.009,00
CREMALLERA VIDRIO PUERTA	1	UN	614.992,00
ESCOBILLAS DE ALTERNADOR	JUEGO	UN	135.660,00
FISIBLE DE AUTOMOCIÓN MINI DE 2 A 30 AMPER	1	UN	37.871,75
FISIBLE MAXI DE 20 A 50 AMPER	1	UN	6.783,00
FISIBLE MAXI DE 60 A 100 AMPER	1	UN	6.783,00
FISIBLE MINI PERFIL BAJO DE 2 A 30 AMPER	1	UN	6.783,00
FLASHER DIRECCIONALES	1	UN	181.445,25
FLOTADOR TANQUE COMBUSTIBLE	1	UN	394.544,50
FUSIBLE NORMAL DE 1 A 40 AMPER	1	UN	16.957,50
FUSIBLE TÉRMICO	1	UN	16.957,50
IMPULSOR O BENDIX	1	UN	305.235,00
INDUCIDO ALTERNADOR	1	UN	316.540,00
INDUCIDO O BOBINA	1	UN	361.760,00
INSTALACIÓN DE ALTA	1	UN	656.820,50
INTERRUPTOR ELEVA VIDRIOS	1	UN	248.710,00
INTERRUPTOR PARQUEO	1	UN	361.760,00
LIMPIADOR PARTES ELÉCTRICAS	1	UN	73.143,35
LÍQUIDO PARA BATERÍA	1	UN	31.314,85
LLAVE SWITCH CON CHIP	1	UN	1.077.253,45
MÓDULO ELECTRÓNICO	1	UN	1.669.748,50
MODULO ELECTRONICO DE ENCENDIDO	1	UN	1.057.017,50
MOTOR LIMPIA BRISAS	1	UN	791.350,00
PARLANTES	1	UN	645.515,50
PERA ACEITE	2	UN	291.216,80
PERA REVERSO	1	UN	291.216,80
PERA STOP	1	UN	296.417,10
PERA TEMPERATURA	1	UN	301.617,40
PILA BOMBA DE COMBUSTIBLE	1	UN	529.074,00
PITO	1	UN	289.860,20
PLACA PORTA DIODOS	1	UN	486.115,00

PLUMILLA LIMPIA BRISA TRASERA	1	UN	90.440,00
PLUMILLAS LIMPIA BRISAS DELANTERAS	1	UN	115.311,00
POLEA ALTERNADOR	2	UN	240.796,50
PORTA ESCOBILLAS	1	UN	240.796,50
PORTA FUSIBLE	1	UN	57.655,50
RADIO MUSICAL CON PANTALLA	1	UN	1.175.720,00
RADIO MUSICAL MP3 USB	1	UN	678.300,00
REGULADOR ALTERNADOR	1	UN	656.820,50
RELE	1	UN	291.216,80
RODAMIENTO	1	UN	296.417,10
RODAMIENTO ALTERNADOR	1	UN	90.440,00
ROTOR ALTERNADOR	1	UN	316.540,00
SENSOR APP (POSICIÓN PEDAL DE ACELERADOR)	1	UN	553.605,85
SENSOR KNOCK (DE DETONACIÓN)	1	UN	782.306,00
SENSOR ACT (TEMPERATURA AIRE ADMISIÓN)	1	UN	530.091,45
SENSOR BTA (DEL CUERPO DE ACELERACIÓN)	1	UN	531.335,00
SENSOR CKP (POSICIÓN DEL CIGÜEÑAL)	1	UN	395.675,00
SENSOR CMP (POSICIÓN DEL ÁRBOL DE LEVAS)	1	UN	440.895,00
SENSOR CYL O CYP (POSICIÓN DEL PISTÓN	1	UN	361.760,00
SENSOR DE OCTANAJE	1	UN	339.150,00
SENSOR ECSP (CONTROL SISTEMA PRESIÓN DEL EVAP)	1	UN	339.150,00
SENSOR ECT (TEMPERATURA DEL REFRIGERANTE)	1	UN	282.625,00
SENSOR ETS (TEMPERATURA DEL GAS DEL EGR)	1	UN	282.625,00
SENSOR EVP (POSICIÓN DEL EGR)	1	UN	395.675,00
SENSOR FLS (NIVEL DE COMBUSTIBLE)	1	UN	452.200,00
SENSOR FRP (PRESIÓN DEL RIEL DE COMBUSTIBLE)	1	UN	282.625,00
SENSOR FTPS (PRESIÓN COMBUSTIBLE EN EL TANQUE)	1	UN	305.235,00
SENSOR FTTS (TEMPERATURA TANQUE COMBUSTIBLE)	1	UN	508.725,00
SENSOR IAT (TEMPERATURA AIRE ADMISIÓN)	1	UN	203.490,00
SENSOR IFS (FALLO DE IGNICIÓN)	1	UN	282.625,00
SENSOR MAF (FLUJO DE AIRE)	1	UN	1.057.017,50
SENSOR MAP (PRESIÓN ABSOLUTA MÚLTIPLE)	1	UN	293.930,00
SENSOR MAT (TEMPERATURA AIRE MÚLTIPLE)	1	UN	214.795,00
SENSOR O2 (DE OXÍGENO)	1	UN	791.350,00
SENSOR OPS (PRESIÓN DE ACEITE)	1	UN	214.795,00
SENSOR OTS (TEMPERATURA DEL ACEITE)	1	UN	214.795,00
SENSOR PSP (PRESIÓN DE DIRECCIÓN)	1	UN	214.795,00
SENSOR PSPS (INTERRUPTOR PRESIÓN DE DIRECCIÓN)	1	UN	158.270,00
SENSOR RPM (REVOLUCIONES X MINUTO MOTOR)	1	UN	316.540,00
SENSOR RPS (DE PRESIÓN DE REFRIGERANTE)	1	UN	169.575,00
SENSOR TDC (PUNTO MUERTO PISTÓN)	1	UN	327.845,00
SENSOR TPS (POSICIÓN DE LA MARIPOSA)	1	UN	791.350,00
SENSOR TRAMPA COMBUSTIBLE	1	UN	214.795,00
SENSOR VSS (DE VELOCÍMETRO)	1	UN	220.447,50
SOKET UNIDAD	1	UN	67.830,00
SOLENOIDE / AUTOMÁTICO.	1	UN	214.795,00
SOLENOIDE CORTE COMBUSTIBLE	1	UN	305.235,00
SOLENOIDE DRENADO SEDIMENTOS	1	UN	508.725,00
SWITCH DIRECCIONAL	1	UN	327.845,00
SWITCH IGNICIÓN	1	UN	768.740,00

TAPA TRASERA MOTOR ARRANQUE	1	UN	327.845,00
TERMINAL DE OJO	1	UN	5.652,50
TERMINAL MEDIDOR COMBUSTIBLE	1	UN	16.957,50
VÁLVULA IAC (CONTROL DE AIRE AL RALENTÍ)	1	UN	248.710,00
VENTILADOR ALTERNADOR	1	UN	289.860,20
CARROCERIA			-
AMORTIGUADOR CAPOT		UN	282.625,00
BOTIQUÍN	2	UN	253.345,05
CAMBIO SIGLAS	1	UN	440.895,00
CHAPA PUERTA	1	UN	279.233,50
COPAS RIN	1	UN	101.745,00
CUNA MOTOR	JUEGO	UN	913.444,00
FORRO TIMÓN	1	UN	728.607,25
FORROS SILLAS	1	UN	904.400,00
GOLLETE TANQUE COMBUSTIBLE	JUEGO	UN	565.363,05
LÁMPARA DIRECCIONAL DER	1	UN	211.403,50
LÁMPARA DIRECCIONAL IZQ.	1	UN	211.403,50
LÁMPARA STOP TRASERO DER	1	UN	672.647,50
LÁMPARA STOP TRASERO IZQ.	1	UN	672.647,50
LÁMPARA UNIDAD LUZ DER	1	UN	1.057.017,50
LÁMPARA UNIDAD LUZ IZQ.	1	UN	1.057.017,50
MANIJA PUERTA	1	UN	471.418,50
SEGURO COPAS	1	UN	260.015,00
SOPORTE BATERÍA	JUEGO	UN	79.135,00
TAPETES	1	UN	169.575,00
VIDRIO PANORÁMICO	JUEGO	UN	1.300.075,00
SERVICIOS Y MANO DE OBRA			-
ALINEACION		UN	101.745,00
ALINEACIÓN LUCES	1	UN	169.575,00
BALANCEO	1	UN	67.830,00
CALIBRACIÓN DE INYECTORES	1	UN	445.303,95
D/M BOCÍN	1	UN	347.331,35
D/M BOMBA DE COMBUSTIBLE	1	UN	282.625,00
D/M BOMBA DE INYECCIÓN	1	UN	565.250,00
D/M CÁMARA DINÁMICA	1	UN	718.206,65
D/M CARDAN	1	UN	305.235,00
D/M COMPRESOR A/A	1	UN	274.259,30
D/M CUERPO ACELERADOR (MANTENIMIENTO)	1	UN	226.100,00
D/M DIFERENCIAL (CAJA)	1	UN	565.250,00
D/M FUSILERA PRINCIPAL	1	UN	528.847,90
D/M MUELLE TRASERO (HAUSING)	1	UN	682.822,00
D/M RADIADOR CON MANGUERAS	1	UN	358.368,50
D/M RIEL DE INYECTORES E INYECTORES	1	UN	503.072,50
D/M TANQUE COMBUSTIBLE	1	UN	381.317,65
D/M TAPIZADO PUERTA	1	UN	169.801,10
D/M TOMA FUERZA	1	UN	629.688,50
D/M TRANSFER	1	UN	629.688,50
D/M TRANSMISION	1	UN	629.688,50
DESPINCHE RUEDA	1	UN	41.828,50
MANTENIMIENTO Y CARGA A/A	1	UN	203.490,00

REPARACIÓN ALTERNADOR (INCLUYE D/M)	1	UN	339.150,00
REPARACIÓN ARRANQUE (INCLUYE D/M)	1	UN	339.150,00
REPARACIÓN BOMBA DE FRENO (INCLUYE D/M)	1	UN	316.540,00
REPARACIÓN BOMBA HIDRÁULICA (INCLUYE D/M)	1	UN	678.300,00
REPARACIÓN CAJA DE CAMBIOS (INCLUYE D/M)	1	UN	678.300,00
REPARACIÓN CAJA DIRECCIÓN (INCLUYE D/M)	1	UN	678.300,00
REPARACIÓN COMPRESOR A/A (INCLUYE D/M)	1	UN	565.250,00
REPARACIÓN GENERAL DE MOTOR (INCLUYE D/M)	1	UN	3.843.700,00
REPARACIÓN RADIADOR (INCLUYE D/M)	1	UN	226.100,00
REPARACIÓN TRASMISIÓN (INCLUYE D/M)	1	UN	768.740,00
REVISIÓN GENERAL DE GAS Y RECERTIFICACIÓN	1	UN	787.393,25
SERVICIO PRENSA HIDRÁULICA	1	UN	197.159,20
SERVICIO SCANNER	1	UN	199.759,35
PREVENTIVO (CAMBIO ACEITE, FILTROS, VALVULINA, LIQUIDO FRENOS)	1	UN	169.575,00
ENGRASE CRUCETAS Y CHANELAS	1	UN	139.729,80
ENGRASE GENERAL RODAMIENTOS X 4	1	UN	223.273,75
GRADUACION DE FRENOS GENERAL	1	UN	73.143,35

NISSAN FRONTIER DIESEL			
DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO EL 5% DE DESCUENTO DE LA OFERTA
ABRAZADERAS RADIADOR	1	UN	64.438,50
ACEITE COMPRESOR1/4	1	UN	79.800,00
ANILLOS DEL PISTÓN /JUEGO	1	UN	830.917,50
ARANDELA TAPÓN CÁRTER	1	UN	18.088,00
ÁRBOL DE LEVAS	1	UN	1.453.823,00
ÁRBOL DE LEVAS ADMISIÓN	1	UN	503.072,50
ÁRBOL DE LEVAS ESCAPE	1	UN	1.506.956,50
BIELA	1	UN	992.579,00
BLOQUE MOTOR	1	UN	6.751.346,00
BOBINA COMPRESOR A/A	1	UN	816.221,00
BOMBA DE ACEITE	1	UN	890.834,00
BOMBA DE AGUA	1	UN	772.131,50
BOMBA COMBUSTIBLE (CON D/M TANQUE)	1	UN	2.821.728,00
BOMBA COMBUSTIBLE (SIN D/M TANQUE)	1	UN	1.008.406,00
BOTELLA FILTRO DESIDRATADOR A/A	1	UN	397.936,00
BUJÍA MOTOR /JUEGO	1	UN	65.569,00
CÁRTER	1	UN	1.128.239,00
CASQUETES DE BANCADA /JUEGO	1	UN	308.626,50
CASQUETES DE LA BIELA/JUEGO	1	UN	133.399,00
CATALIZADOR EXOSTO	1	UN	2.077.859,00
CIGÜEÑAL	1	UN	1.661.835,00
CLIMA FRESS	1	UN	732.564,00
CONDUCTO DE REFRIGERACIÓN (TUBO)	1	UN	477.071,00
CORREA AIRE ACONDICIONADO	1	UN	166.183,50
CORREA ALTERNADOR	1	UN	94.962,00
CORREA ÚNICA ACCESORIOS	1	UN	237.405,00
CORREAL BOMBA HIDRÁULICA	1	UN	271.320,00
CUBIERTA REPARTICIÓN COMPLETA	1	UN	785.697,50
CULATA	1	UN	5.401.529,00

DEPOSITO LAVA VIDRIOS	1	UN	403.588,50
DIAFRAGMA FRENO DE AHOGO	1	UN	688.474,50
DISTRIBUIDOR	1	UN	1.038.929,50
ELEMENTO SEDIMENTADOR	1	UN	230.622,00
EMPAQUE BOMBA DE AGUA	1	UN	266.798,00
EMPAQUE CUERPO ACELERACIÓN	1	UN	332.367,00
EMPAQUETADURA MOTOR COMPLETA /JUEGO	1	UN	890.834,00
ENFOCADOR RADIADOR	1	UN	518.899,50
FILTRO AUXILIAR ACEITE	1	UN	171.836,00
FILTRO DE ACEITE	1	UN	84.787,50
FILTRO DE AIRE	1	UN	107.397,50
FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO	1	UN	94.962,00
FILTRO DE AIRE EXTERNO	1	UN	83.657,00
FILTRO DE AIRE INTERNO	1	UN	117.572,00
FILTRO DE COMBUSTIBLE	1	UN	178.619,00
FILTRO EVAPORADOR A/C	1	UN	94.962,00
FILTRO PRINCIPAL ACEITE	1	UN	84.787,50
FILTRO SEPARADOR DE AGUA	1	UN	113.050,00
FILTRO TRAMPA DE COMBUSTIBLE	1	UN	113.050,00
FORMADOR DE EMPAQUES	1	UN	71.221,50
GUAYA ACELERADOR	1	UN	312.018,00
GUAYA EMBRAGUE	1	UN	332.367,00
GUAYA VELOCÍMETRO	1	UN	290.538,50
GUÍAS VÁLVULA /JUEGO	1	UN	364.021,00
GUZANILLO A/A	1	UN	348.194,00
IMPULSADOR MOTOR/JUEGO	1	UN	186.532,50
INYECTOR	1	UN	882.920,50
CAUCHO VÁLVULAS/JUEGO	1	UN	315.409,50
JUNTA CUERPO DEL ACELERADOR	1	UN	286.016,50
JUNTA CULATA	1	UN	575.424,50
JUNTA DEL MÚLTIPLE ESCAPE	1	UN	304.104,50
JUNTA MÚLTIPLE	1	UN	309.757,00
JUNTA MÚLTIPLE DE ADMISIÓN	1	UN	310.887,50
JUNTA TAPA CARTER MOTOR	1	UN	188.793,50
JUNTA TAPA VALVULAS	1	UN	191.054,50
KIT PRE FILTROS INYECTORES	1	UN	230.622,00
KIT REPARACIÓN (PISTÓN, ANILLOS Y CAMISAS)	1	UN	2.527.798,00
KIT REPARTICIÓN MOTOR COMPLETA (CORREA, TENSOR Y PATÍN)	1	UN	1.349.817,00
LIGA CÁMARA DINÁMICA	1	UN	20.349,00
LIMPIADOR INYECTORES	1	UN	94.962,00
LINEA COMPRESOR A/A A CONDENSADOR	1	UN	495.159,00
LINEA COMPRESOR A/A AL EVAPORADOR	1	UN	495.159,00
MANGUERA A/A	1	UN	524.552,00
MANGUERA CALEFACTOR ENTRADA	1	UN	321.062,00
MANGUERA CALEFACTOR SALIDA	1	UN	231.752,50
MANGUERA CONDUCTO PLÁSTICO DE REFRIGERACIÓN	1	UN	297.321,50
MANGUERA DE DESFOGUE	1	UN	297.321,50
MANGUERA DIRECCIÓN HIDRÁULICA	1	UN	332.367,00
MANGUERA INFERIOR RADIADOR	1	UN	223.839,00

MANGUERA MÚLTIPLE ADMISIÓN	1	UN	202.359,50
MANGUERA O TUBO PASO COMBUSTIBLE	1	UN	312.018,00
MANGUERA RETORNO TANQUE RECUPERADOR	1	UN	405.849,50
MANGUERA SALIDA PURIFICADOR AIRE	1	UN	463.505,00
MANGUERA SUPERIOR RADIADOR	1	UN	227.230,50
MANGUERA TERMOSTATO	1	UN	226.100,00
MOTO-VENTILADOR	1	UN	1.142.935,50
ORING	1	UN	20.349,00
PATIN TENSOR CORREA ACCESORIOS	1	UN	321.062,00
POLEA CIGÜEÑAL	1	UN	1.142.935,50
RADIADOR	1	UN	1.453.823,00
RADIADOR CALEFACCION	1	UN	780.045,00
RETEN EJE DE LEVAS	1	UN	193.315,50
RETEN POLE REPARTICIÓN	1	UN	142.443,00
RETEN TRASERO CIGÜEÑAL	1	UN	309.757,00
SELLO DE VÁLVULA /JUEGO	1	UN	297.321,50
SOPORTE MOTOR INFERIOR	1	UN	281.494,50
SOPORTE MOTOR SUPERIOR	1	UN	332.367,00
TANQUE LATERAL RADIADOR - DER	1	UN	301.843,50
TANQUE LATERAL RADIADOR - IZQ	1	UN	301.843,50
TANQUE LIMPIA BRISAS	1	UN	436.373,00
TAPA ACEITE MOTOR	1	UN	107.397,50
TAPA RADIADOR	1	UN	47.481,00
TAPÓN CÁRTER	1	UN	71.221,50
TERMOSTATO	1	UN	295.060,50
TORNILLO SOPORTE MOTOR	1	UN	67.830,00
TUBO BOMBA DE AGUA	1	UN	208.012,00
VÁLVULA DE ADMISIÓN /JUEGO	1	UN	186.532,50
VÁLVULA DE ESCAPE/JUEGO	1	UN	186.532,50
VALVULA HARRISON	1	UN	830.917,50
VÁLVULA REGULADORA DE GAS	1	UN	208.012,00
VARILLA DEL MEDIDOR NIVEL DE ACEITE	1	UN	180.880,00
VOLANTE MOTOR	1	UN	1.142.935,50
SISTEMA DE EMBRAGUE			-
BALINERA VOLANTE MOTOR	1	UN	305.235,00
BOMBA AUXILIAR DE EMBRAGUE	1	UN	297.321,50
BOMBA PRINCIPAL EMBRAGUE	1	UN	368.543,00
COLLARÍN EMBRAGUE	1	UN	897.617,00
GUARDAPOLVO HORQUILLA	1	UN	310.887,50
HORQUILLA EMBRAGUE	1	UN	562.989,00
KIT EMBRAGUE (DISCO, PRENSA Y BALINERA)	1	UN	1.557.829,00
MANGUERA DE PRESIÓN EMBRAGUE	1	UN	178.619,00
RESORTE HORQUILLA	1	UN	71.221,50
TRINQUETE PEDAL EMBRAGUE	1	UN	191.054,50
SISTEMA DE DIRECCION			-
AMORTIGUADOR DIRECCIÓN	1	UN	368.543,00
BIELA DIRECCIÓN	1	UN	326.714,50
BOMBA HIDRÁULICA	1	UN	1.661.835,00
BRAZO AXIAL DIRECCIÓN	1	UN	297.321,50
BUJE CREMALLERA	1	UN	315.409,50

BUJE SUJECIÓN CAJA DIRECCIÓN	1	UN	186.532,50
CAJA DE DIRECCIÓN	1	UN	3.323.670,00
COLUMNA DIRECCIÓN	1	UN	1.453.823,00
CREMALLERA CAJA DIRECCIÓN	1	UN	830.917,50
EMPAQUETADURA COMPLETA CAJA DIRECCIÓN /JUEGO	1	UN	830.917,50
GUARDA POLVOS CAJA DE DIRECCIÓN /JUEGO	1	UN	94.962,00
RETEN BOMBA HIDRÁULICA	1	UN	142.443,00
RETEN CUPLING	1	UN	142.443,00
RETENEDOR CAJA DIRECCIÓN	1	UN	142.443,00
RODAMIENTO CAJA DIRECCIÓN /JUEGO	1	UN	297.321,50
ROTOR BOMBA HIDRÁULICA	1	UN	712.215,00
SIN FIN DIRECCIÓN	1	UN	653.429,00
TERMINAL DIRECCIÓN	1	UN	427.329,00
TERMINAL DIRECCIÓN CORTA	1	UN	427.329,00
TERMINAL DIRECCIÓN LARGA	1	UN	427.329,00
YOQUI CAJA DIRECCIÓN	1	UN	839.961,50
COMPONENTES DE CAJA O DIFERENCIAL			-
ANILLO SINCRONIZADOR DE CUARTA	1	UN	264.537,00
ANILLO SINCRONIZADOR DE PRIMERA	1	UN	322.192,50
ANILLO SINCRONIZADOR DE QUINTA	1	UN	326.714,50
ANILLO SINCRONIZADOR DE SEGUNDA	1	UN	260.015,00
ANILLO SINCRONIZADOR DE TERCERA	1	UN	265.667,50
ANILLO SINCRONIZADOR PRIMERA Y REVERSO	1	UN	326.714,50
ARANDELAS DE AJUSTE (CAJA)/JUEGO	1	UN	567.511,00
ARANDELAS DE AJUSTE (TRANSMISION)/JUEGO	1	UN	582.207,50
ASIENTO PALANCA CAMBIO	1	UN	213.664,50
BIELETA CONTROL CAMBIOS	1	UN	464.635,50
BRAZO DE CAMBIO DE REVERSA	1	UN	408.110,50
BRONCES SINCRONIZADORES /JUEGO	1	UN	1.128.239,00
BUJE CONTROL CAMBIOS/JUEGO	1	UN	213.664,50
BUJE DEL EJE DE SELECCIÓN Y CAMBIO	1	UN	213.664,50
BUJE SUJECIÓN CAJA DE DIRECCIÓN	1	UN	154.878,50
CADENA CARDAN	1	UN	94.962,00
CAJA DEL DIFERENCIAL	1	UN	1.468.519,50
CAJA DEL TRAS-EJE IZQUIERDA (CARCASA)	1	UN	3.842.569,50
CANASTA DIFERENCIAL	1	UN	830.917,50
CARCAZA SINFÍN CAJA DE DIRECCION	1	UN	1.142.935,50
CARDAN DE TRANSFER	1	UN	1.349.817,00
CARDAN PRINCIPAL	1	UN	364.021,00
CAUCHO Y BALINERA CARDAN	1	UN	644.385,00
CORONA Y SPEED/JUEGO	1	UN	2.180.734,50
CREMALLERA CAJA DIRECCIÓN	1	UN	934.923,50
CRUCETA CARDAN	1	UN	273.581,00
CUBO SINCRONIZADOR DE 1-2 MARCHAS	1	UN	676.039,00
CUBO SINCRONIZADOR DE 3 Y 4 MARCHAS	1	UN	726.911,50
EJE ENGRANAJE DE REVERSA	1	UN	514.377,50
EJE CUENTA KILÓMETROS	1	UN	490.637,00
EJE DE CAMBIO DE BAJA VELOCIDAD	1	UN	555.075,50
EJE DE CAMBIO DE REVERSA/QUINTA MARCHA	1	UN	556.206,00
EJE DE ENTRADA	1	UN	560.728,00

EJE DE SELECCIÓN Y CAMBIO	1	UN	586.729,50
EJE DEL ENGRANAJE DEL PIÑÓN DIFERENCIAL	1	UN	599.165,00
EMPAQUE DE LA CAJA DE CONTROL DE ENGRANAJE DE CAMBIOS	1	UN	188.793,50
ENGRANAJE DE CUARTA MARCHA DEL EJE CONTADOR	1	UN	830.917,50
ENGRANAJE DE CUARTA MARCHA EJE DE ENTRADA	1	UN	726.911,50
ENGRANAJE DE PRIMERA MARCHA EJE CONTADOR	1	UN	830.917,50
ENGRANAJE DE QUINTA MARCHA DEL EJE CONTADOR	1	UN	297.321,50
ENGRANAJE DE REVERSA	1	UN	297.321,50
ENGRANAJE DE SEGUNDA MARCHA DEL EJE CONTADOR	1	UN	297.321,50
ENGRANAJE DE TERCERA MARCHA DEL EJE CONTADOR	1	UN	297.321,50
ENGRANAJE DE TERCERA MARCHA EJE DE ENTRADA	1	UN	297.321,50
ENGRANAJE DEL LADO DEL DIFERENCIAL	1	UN	297.321,50
ENGRANAJE DEL VELOCÍMETRO	1	UN	297.321,50
ENGRANAJE O PIÑÓN DIFERENCIAL	1	UN	297.321,50
ENGRANAJE QUINTA MARCHA DEL EJE DE ENTRADA	1	UN	297.321,50
FORMADOR DE EMPAQUES	1	UN	373.065,00
GUARDA POLVOS CAJA DIRECCIÓN	1	UN	36.176,00
GUARDAPOLVO EJE MOTRIZ	1	UN	295.060,50
HORQUILLA DE CAMBIO DE ALTA VELOCIDAD	1	UN	505.333,50
HORQUILLA DE CAMBIO DE BAJA VELOCIDAD	1	UN	474.810,00
HORQUILLA DE CAMBIO DE REVERSA/QUINTA MARCHA	1	UN	503.072,50
LAINAS AJUSTE DIFERENCIAL /JUEGO	1	UN	542.640,00
MANGAS SINCRONIZADORAS CAMBIOS	1	UN	534.726,50
MANGUITO SINCRONIZADOR DE 1-2 MARCHAS	1	UN	534.726,50
MANGUITO SINCRONIZADOR DE 3 Y 4 MARCHAS	1	UN	534.726,50
PALANCA DE CAMBIO	1	UN	845.614,00
PALANCA DE CAMBIO DE REVERSA	1	UN	838.831,00
PALANCA GUÍA DEL CONTROL DE CAMBIOS	1	UN	850.136,00
PALANCA SELECTORA	1	UN	197.837,50
PASADOR DEL EJE DEL DIFERENCIAL	1	UN	496.289,50
PASADOR ECUALIZADOR DIFERENCIAL	1	UN	503.072,50
PASADOR SELECTOR CAMBIOS	1	UN	503.072,50
PASADOR Y ARANDELA CAJA	1	UN	560.728,00
PIN GUAYA CONTROL CAMBIOS	1	UN	75.743,50
PIÑÓN DIFERENCIAL	1	UN	688.474,50
PIÑÓN SINFÍN	1	UN	823.004,00
PLANETARIOS	1	UN	850.136,00
RETEN COUPLING	1	UN	94.962,00
RETEN EJE MOTRIZ	1	UN	188.793,50
RETEN SELECTOR	1	UN	107.397,50
RETEN SPEED DELANTERO	1	UN	107.397,50
RETEN TOMA CAJA	1	UN	107.397,50
RETENEDOR BOSIN RUEDA DELANTERA	1	UN	107.397,50
RETENEDOR DELANTERO TRANSMISIÓN	1	UN	186.532,50
RETENEDOR SPEED TRASERO	1	UN	193.315,50
RETENES PORTA BALINERA	1	UN	188.793,50
RODAMIENTO DEL DIFERENCIAL DERECHO	1	UN	404.719,00
RODAMIENTO DEL DIFERENCIAL IZQUIERDO	1	UN	396.805,50
RODAMIENTO DEL EJE CONTADOR	1	UN	191.054,50
RODAMIENTO DEL EJE DE ENTRADA	1	UN	188.793,50

RODAMIENTO DEL ENGRANAJE DE CUARTA MARCHA	1	UN	191.054,50
RODAMIENTO DEL ENGRANAJE DE PRIMERA MARCHA EJE CONTADOR	1	UN	310.887,50
RODAMIENTO DEL ENGRANAJE DE QUINTA MARCHA EJE DE ENTRADA	1	UN	315.409,50
RODAMIENTO DEL ENGRANAJE DE SEGUNDA MARCHA EJE CONTADOR	1	UN	305.235,00
RODAMIENTO DIFERENCIAL	1	UN	309.757,00
RODAMIENTO IZQUIERDO DEL EJE DE ENTRADA	1	UN	310.887,50
RODAMIENTO IZQUIERDO EJE CONTADO	1	UN	304.104,50
RODAMIENTOS DEL SPEED	1	UN	301.843,50
SATELITES	1	UN	622.905,50
SELECTOR CAMBIOS	1	UN	518.899,50
SOPORTE CAJA DE VELOCIDADES	1	UN	379.848,00
SOPORTE CARDAN	1	UN	416.024,00
TAPA RETEN SEMI EJE	1	UN	810.568,50
TAPA GUÍA CAJA DIRECCIÓN	1	UN	297.321,50
TORNILLO GUÍA SELECTOR	1	UN	76.874,00
SUSPENSIÓN			
ABRAZADERA BARRA ESTABILIZADORA	1	UN	188.793,50
AMORTIGUADOR DELANTERO	1	UN	213.664,50
AMORTIGUADOR TRASERO	1	UN	213.664,50
ANILLO SEPARADOR EJE	1	UN	191.054,50
BARRA ESTABILIZADORA- DEL	1	UN	186.532,50
BARRA ESTABILIZADORA- TRAS	1	UN	188.793,50
BOCÍN RUEDA COMPLETO	1	UN	676.039,00
BRAZO AXIAL	1	UN	142.443,00
BRAZO DE CONTROL SUPERIOR TRASERO	1	UN	521.160,50
BRAZO DE CONTROL INFERIOR TRASERO	1	UN	708.823,50
BUJES DE CONTROL BRAZO SUPERIOR TRASERO	1	UN	401.327,50
BUJES BRAZO DE CONTROL	1	UN	408.110,50
BUJE TIJERA INFERIOR	1	UN	166.183,50
BUJE TIJERA SUPERIOR /JUEGO	1	UN	202.359,50
BUJES BARRA ESTABILIZADORA (CENTRALES CAUCHO) /JUEGO	1	UN	184.271,50
BUJE MUELLE PARTE FIJA	1	UN	309.757,00
BUJE PUENTE DELANTERO TRANSFER	1	UN	310.887,50
HOJA MUELLE	1	UN	703.171,00
HOJA PRINCIPAL MUELLE	1	UN	665.864,50
LLANTA	1	UN	1.163.284,50
LLANTAS (ESPECIALES DE TACO)	1	UN	1.175.720,00
PASADOR MUELLE TRASERO	1	UN	76.874,00
GUARDA POLVOS AXIALES	1	UN	36.176,00
GUARDAPOLVO EJE MOTRIZ	1	UN	53.133,50
MUÑECO O TEMPLETE ESTABILIZADORA	1	UN	166.183,50
PERNO CON TUERCA	1	UN	76.874,00
PUNTA EJE LADO CAJA	1	UN	509.855,50
PUNTA EJE LADO RUEDA	1	UN	509.855,50
RODAMIENTO RUEDA DELANTERO INTERNO	1	UN	438.634,00
RODAMIENTO RUEDA DELANTERO EXTERNO	1	UN	438.634,00
RODAMIENTO TRASERO RUEDA	1	UN	260.015,00
ROTULA INFERIOR	1	UN	352.716,00
ROTULA SUPERIOR	1	UN	354.977,00

SOPORTE EXOSTO	1	UN	191.054,50
TIJERA INFERIOR	1	UN	986.926,50
TIJERA SUPERIOR	1	UN	986.926,50
VÁLVULA SELLOMATIC	1	UN	71.221,50
KIT QUITA RUIDOS MUELLE	1	UN	231.752,50
TORNILLO CENTRAL MUELLE	1	UN	47.481,00
SISTEMA DE FRENOS			-
BANDA FRENO TRASERO/JUEGO	1	UN	416.024,00
BOSTER	1	UN	602.556,50
CALIPER COMPLETO	1	UN	94.962,00
CAMPANA FRENO TRASERA	1	UN	356.107,50
CHUPA BOMBA FRENO	1	UN	131.138,00
CILINDRO FRENO	1	UN	312.018,00
DISCO FRENO	1	UN	700.910,00
EMPAQUETADURA BOMBA FRENO	1	UN	509.855,50
GUAYA FRENO DE MANO - DER	1	UN	197.837,50
GUAYA FRENO DE MANO – IZQ	1	UN	197.837,50
LIMITADOR FRENADA	1	UN	622.905,50
MANGERA FRENO TRASERO	1	UN	503.072,50
MANGUERA FRENO DELANTERO	1	UN	514.377,50
PASTILLAS FRENOS X 4 UNID	1	UN	498.550,50
PISTÓN FRENO /JUEGO	1	UN	272.450,50
RESORTE BANDA FRENO/JUEGO	1	UN	75.743,50
RETENEDOR RUEDA	1	UN	191.054,50
RODAMIENTO DELANTERO	1	UN	301.843,50
RODAMIENTO TRASERO	1	UN	301.843,50
SERVO FRENO	1	UN	3.635.688,00
TRINQUETE FRENO DE MANO	1	UN	169.575,00
SISTEMA ELECTRICO			-
ARRANQUE	1	UN	1.349.817,00
BOBINADO ARRANQUE	1	UN	301.843,50
BUJES MOTOR ARRANQUE	1	UN	191.054,50
IMPULSOR O BENDIX	1	UN	281.494,50
INDUCIDO O BOBINA	1	UN	332.367,00
PORTA ESCOBILLAS	1	UN	260.015,00
RODAMIENTO	1	UN	272.450,50
SOLENOIDE / AUTOMÁTICO.	1	UN	197.837,50
TAPA TRASERA MOTOR ARRANQUE	1	UN	301.843,50
ALTERNADOR	1	UN	1.453.823,00
BALINERA ALTERNADOR	1	UN	309.757,00
BOBINAS DE CAMPO	1	UN	297.321,50
CARCAZA ALTERNADOR	1	UN	344.802,50
CONECTOR ALTERNADOR	1	UN	188.793,50
ESCOBILLAS DE ALTERNADOR/JUEGO	1	UN	142.443,00
INDUCIDO ALTERNADOR	1	UN	332.367,00
PLACA PORTA DIODOS	1	UN	525.682,50
POLEA ALTERNADOR	1	UN	297.321,50
PORTA ESCOBILLAS	1	UN	297.321,50
REGULADOR ALTERNADOR	1	UN	603.687,00
RODAMIENTO ALTERNADOR	1	UN	94.962,00

ROTOR ALTERNADOR	1	UN	332.367,00
VENTILADOR ALTERNADOR	1	UN	304.104,50
PARTES ELECTRICAS			-
ELEVADORES	1	UN	312.018,00
BOBINA DE ENCENDIDO	1	UN	503.072,50
BOMBILLO COCUYO	1	UN	27.132,00
BOMBILLO DIRECCIONAL	1	UN	27.132,00
BOMBILLO ESTROBER	1	UN	20.349,00
BOMBILLO EXPLORADORA	1	UN	145.834,50
BOMBILLO FAROLA	1	UN	73.482,50
BOMBILLO HALÓGENO	1	UN	62.177,50
BOMBILLO LUZ TECHO	1	UN	23.740,50
BOMBILLO REVERSA	1	UN	24.871,00
BOMBILLO STOP	1	UN	23.740,50
BOMBILLO TABLERO	1	UN	23.740,50
BOMBILLO TIPO FUSIBLE	1	UN	20.349,00
BOMBILLO UNIDAD LUZ DÍA	1	UN	20.349,00
CABLE AUTOMOTRIZ N° 14 A 18 X METRO	1	UN	14.696,50
CABLE AUTOMOTRIZ N° 8 X METRO	1	UN	14.696,50
CABLE AUTOMOTRIZ N°10 X METRO	1	UN	14.696,50
CONECTOR ELÉCTRICO	1	UN	169.575,00
CONECTOR SISTEMA DE INYECCIÓN	1	UN	169.575,00
CREMALLERA VIDRIO PUERTA	1	UN	664.734,00
FISIBLE DE AUTOMOCIÓN MINI DE 2 A 30 AMPER	1	UN	39.567,50
FISIBLE MAXI DE 20 A 50 AMPER	1	UN	6.783,00
FISIBLE MAXI DE 60 A 100 AMPER	1	UN	6.783,00
FISIBLE MINI PERFIL BAJO DE 2 A 30 AMPER	1	UN	6.783,00
FLASHER DIRECCIONALES	1	UN	191.054,50
FLOTADOR TANQUE COMBUSTIBLE	1	UN	426.198,50
FUSIBLE NORMAL DE 1 A 40 AMPER	1	UN	18.088,00
FUSIBLE TÉRMICO	1	UN	18.088,00
INSTALACIÓN DE ALTA	1	UN	603.687,00
INTERRUPTOR ELEVA VIDRIOS	1	UN	261.145,50
INTERRUPTOR PARQUEO	1	UN	379.848,00
LUCES ESTROBER	1	UN	21.479,50
LLAVE SWITCH CON CHIP	1	UN	990.318,00
MÓDULO ELECTRÓNICO	1	UN	1.804.278,00
MODULO ELECTRONICO DE ENCENDIDO	1	UN	1.142.935,50
MOTOR LIMPIA BRISAS	1	UN	726.911,50
PARLANTES /JUEGO	1	UN	699.779,50
PERA ACEITE	1	UN	305.235,00
PERA REVERSO	1	UN	305.235,00
PERA STOP	1	UN	310.887,50
PERA TEMPERATURA	1	UN	316.540,00
PILA BOMBA DE COMBUSTIBLE	1	UN	572.033,00
PILA CONTROL ALARMA	1	UN	71.221,50
PITO	1	UN	304.104,50
PORTA FUSIBLE	1	UN	71.221,50
RADIO MUSICAL CON PANTALLA	1	UN	1.270.682,00
RADIO MUSICAL MP3 USB	1	UN	712.215,00

RELE	1	UN	305.235,00
SENSOR APP (POSICIÓN PEDAL DE ACELERADOR)	1	UN	508.725,00
SENSOR KNOCK (DE DETONACIÓN)	1	UN	845.614,00
SENSOR ACT (TEMPERATURA AIRE ADMISIÓN)	1	UN	487.245,50
SENSOR BTA (DEL CUERPO DE ACELERACIÓN)	1	UN	558.467,00
SENSOR CKP (POSICIÓN DEL CIGÜEÑAL)	1	UN	416.024,00
SENSOR CMP (POSICIÓN DEL ÁRBOL DE LEVAS)	1	UN	463.505,00
SENSOR CYL O CYP (POSICIÓN DEL PISTÓN	1	UN	379.848,00
SENSOR DE OCTANAJE	1	UN	356.107,50
SENSOR ECSP (CONTROL SISTEMA PRESIÓN DEL EVAP)	1	UN	356.107,50
SENSOR ECT (TEMPERATURA DEL REFRIGERANTE)	1	UN	297.321,50
SENSOR ETS (TEMPERATURA DEL GAS DEL EGR)	1	UN	297.321,50
SENSOR EVP (POSICIÓN DEL EGR)	1	UN	416.024,00
SENSOR FLS (NIVEL DE COMBUSTIBLE)	1	UN	474.810,00
SENSOR FRP (PRESIÓN DEL RIEL DE COMBUSTIBLE)	1	UN	297.321,50
SENSOR FTPS (PRESIÓN COMBUSTIBLE EN EL TANQUE)	1	UN	321.062,00
SENSOR FTTS (TEMPERATURA TANQUE COMBUSTIBLE)	1	UN	534.726,50
SENSOR IAT (TEMPERATURA AIRE ADMISIÓN)	1	UN	213.664,50
SENSOR IFS (FALLO DE IGNICIÓN)	1	UN	297.321,50
SENSOR MAF (FLUJO DE AIRE)	1	UN	1.142.935,50
SENSOR MAP (PRESIÓN ABSOLUTA MÚLTIPLE)	1	UN	308.626,50
SENSOR MAT (TEMPERATURA AIRE MÚLTIPLE)	1	UN	226.100,00
SENSOR O2 (DE OXÍGENO)	1	UN	830.917,50
SENSOR OPS (PRESIÓN DE ACEITE)	1	UN	226.100,00
SENSOR OTS (TEMPERATURA DEL ACEITE)	1	UN	226.100,00
SENSOR PSP (PRESIÓN DE DIRECCIÓN)	1	UN	226.100,00
SENSOR PSPS (INTERRUPTOR PRESIÓN DE DIRECCIÓN)	1	UN	166.183,50
SENSOR RPM (REVOLUCIONES X MINUTO MOTOR)	1	UN	332.367,00
SENSOR RPS (DE PRESIÓN DE REFRIGERANTE)	1	UN	178.619,00
SENSOR TDC (PUNTO MUERTO PISTÓN)	1	UN	344.802,50
SENSOR TPS (POSICIÓN DE LA MARIPOSA)	1	UN	726.911,50
SENSOR TRAMPA COMBUSTIBLE	1	UN	226.100,00
SENSOR VSS (DE VELOCÍMETRO)	1	UN	231.752,50
SOKET UNIDAD	1	UN	71.221,50
SOLENOIDE CORTE COMBUSTIBLE	1	UN	321.062,00
SOLENOIDE DRENADO SEDIMENTOS	1	UN	534.726,50
SWITCH DIRECCIONAL	1	UN	344.802,50
SWITCH IGNICIÓN	1	UN	706.562,50
TERMINAL DE OJO	1	UN	5.652,50
TERMINAL MEDIDOR COMBUSTIBLE	1	UN	18.088,00
VÁLVULA IAC (CONTROL DE AIRE AL RALENTÍ)	1	UN	261.145,50
CARROCERIA			-
AMORTIGUADOR CAPOT/JUEGO	1	UN	297.321,50
CAMBIO SIGLAS	1	UN	463.505,00
CHAPA PUERTA	1	UN	301.843,50
COPAS RIN /JUEGO	1	UN	107.397,50
CUNA MOTOR	1	UN	986.926,50
FORRO TIMÓN	1	UN	669.256,00
FORROS SILLAS	1	UN	830.917,50
GOLLETE TANQUE COMBUSTIBLE	1	UN	518.899,50

LÁMPARA DIRECCIONAL DER	1	UN	261.145,50
LÁMPARA DIRECCIONAL IZQ.	1	UN	261.145,50
LÁMPARA STOP TRASERO DER	1	UN	830.917,50
LÁMPARA STOP TRASERO IZQ.	1	UN	830.917,50
LÁMPARA UNIDAD LUZ DER	1	UN	1.142.935,50
LÁMPARA UNIDAD LUZ IZQ.	1	UN	1.142.935,50
MANIJA PUERTA	1	UN	509.855,50
PLUMILLAS /JUEGO	1	UN	195.576,50
SEGURO COPAS /JUEGO	1	UN	281.494,50
SOPORTE BATERÍA	1	UN	83.657,00
TAPETES/JUEGO	1	UN	178.619,00
VIDRIO PANORÁMICO	1	UN	1.365.644,00
SERVICIOS Y MANO DE OBRA			-
PREVENTIVO (CAMBIO ACEITE, FILTROS, VALVULINAS, LIQUIDO FRENOS)	1	UN	178.619,00
ALINEACION /JUEGO	1	UN	107.397,50
ALINEACIÓN LUCES	1	UN	178.619,00
BALANCEO /JUEGO	1	UN	71.221,50
CALIBRACIÓN DE INYECTORES	1	UN	409.241,00
LAVADO TANQUE COMBUSTIBLE	1	UN	400.197,00
TAPIZADO PUERTA	1	UN	178.619,00
DESPICHE RUEDA	1	UN	44.089,50
MANTENIMIENTO GENERAL DE FRENOS	1	UN	297.321,50
MANTENIMIENTO FRENOS DELANTEROS	1	UN	154.878,50
MANTENIMIENTO FRENOS TRASEROS	1	UN	154.878,50
MANTENIMIENTO SUSPENSION DELANTERA	1	UN	178.619,00
MANTENIEMITNO PLATON	1	UN	297.321,50
MANTENIMIENTO SUSPENSION TRASERA	1	UN	178.619,00
SINCRONIZACION MOTOR	1	UN	1.661.835,00
MANTENIMIENTO Y CARGA A/A	1	UN	213.664,50
REPARACIÓN ALTERNADOR (INCLUYE D/M)	1	UN	356.107,50
REPARACIÓN ARRANQUE (INCLUYE D/M)	1	UN	356.107,50
REPARACIÓN BOMBA DE FRENO (INCLUYE D/M)	1	UN	332.367,00
REPARACIÓN BOMBA HIDRÁULICA (INCLUYE D/M)	1	UN	712.215,00
REPARACIÓN CAJA DE CAMBIOS (INCLUYE D/M)	1	UN	712.215,00
REPARACIÓN CAJA DIRECCIÓN (INCLUYE D/M)	1	UN	712.215,00
REPARACIÓN COMPRESOR A/A (INCLUYE D/M)	1	UN	518.899,50
REPARACIÓN GENERAL DE MOTOR (INCLUYE D/M)	1	UN	4.154.587,50
REPARACIÓN RADIADOR (INCLUYE D/M)	1	UN	237.405,00
REPARACIÓN TRASMISIÓN (INCLUYE D/M)	1	UN	830.917,50
SERVICIO PRENSA HIDRÁULICA	1	UN	206.881,50
SERVICIO SCANNER	1	UN	210.273,00
REVISIÓN GENERAL DE GAS Y RECERTIFICACIÓN	1	UN	826.395,50
LAVADO GENERAL Y TAPICERIA	1	UN	416.024,00
TAPIZADO SILLA DELANTERA	1	UN	872.746,00
TAPIZADO SILLA TRASERA	1	UN	872.746,00
BOMBA DE FRENOS	1	UN	436.373,00
TORNILLOS CARDAN	1	UN	62.177,50
BRAZO COMPENSADOR	1	UN	312.018,00
GRADUACION FRENOS	1	UN	71.221,50
SILICONA	1	UN	41.828,50

HEMBRA CARDAN	1	UN	644.385,00
MACHO CARDAN	1	UN	676.039,00
CRUCETA CARDAN	1	UN	213.664,50
TORNILLOS ESTRIADAS TIJERAS INFERIOR	1	UN	94.962,00
TORNILLOS ESTRIADA BARRA TORSION	1	UN	94.962,00
BASE AIRE ACONDICIONADO	1	UN	261.145,50
JUEGO DE PUNTILLAS FRENOS	1	UN	59.916,50
JUNTA SALIDA TURBO	1	UN	416.024,00
SOPORTES PLATON	1	UN	416.024,00
SALPICADERAS	1	UN	735.955,50
DESINCRUSTANTE	1	UN	71.221,50
ALTERNADOR	1	UN	1.506.956,50
BUJE BALANCIN MUELLE	1	UN	213.664,50
ENFRIADOR DE ACEITE	1	UN	234.013,50
FILTRO SEDIMENTADOR	1	UN	171.836,00
TORNILLO PASADOR TIJERA	1	UN	71.221,50
CAMBIO BOMBA DE FRENOS	1	UN	146.965,00
SERVICIO BANCO CHASIS	1	UN	807.177,00
CAMBIO TORNILLOS CARDAN	1	UN	94.962,00
ARREGLO DE SILLAS	1	UN	468.027,00
CAMBIO TUERCAS DE LUJO	1	UN	29.393,00
ENGRASE DE EJES	1	UN	94.962,00
CAMBIO BASE AIRE ACONDICIONADO	1	UN	142.443,00
CAMBIO TORNILLOS ESTRIADAS TIJERAS INFERIOR	1	UN	94.962,00
CAMBIO TORNILLOS ESTRIADA BARRA TORSION	1	UN	94.962,00
REVISION GENERAL SISTEMA ELECTRICO (INCLUYE REPARACION O CAMBIO DE PIEZAS)	1	UN	640.993,50
CAMBIO JUNTA SALIDA TURBO	1	UN	297.321,50
ENGRASE GENERAL (INCLUYE RODAMIENTOS, TERMINALES, CRUCETAS, CARDAN)	1	UN	142.443,00
ARREGLO PANEL DE CONTROL BALIZAS	1	UN	416.024,00
SERVICIO DE TORNO CARDAN	1	UN	142.443,00
CAMBIO BRAZO COMPENSADOR	1	UN	142.443,00
AJUSTE DE PLATON (INCLUYE DESMONTE Y MONTE)	1	UN	534.726,50
CAMBIO SALPICADERAS	1	UN	94.962,00
CAMBIO ALTERNADOR	1	UN	142.443,00
CAMBIO ENFRIADOR ACEITE	1	UN	94.962,00
AJUSTE DE SILLA PLATON	1	UN	59.916,50
ARREGLO LINEAS ABS	1	UN	178.619,00
D/M MANGUERA PARA MANTENIMIENTO VALVULA DE ALIVIO BOMBA	1	UN	178.619,00
KIT REPARACION MORDAZA	1	UN	171.836,00
ENGRASE BASICO (INCLUYE CRUCETAS, TERMINALES, SPLINDERES, TODO LO QUE TENGA GRASERA)	1	UN	94.962,00
CINTA 3 M INSTALADA	1	UN	498.550,50
RECTIFICACION DISCO FRENO	1	UN	71.221,50
SISTEMA DE PERIFONEO INCLUYE MANO DE OBRA	1	UN	76.874,00
GRADUACION DE FRENOS	1	UN	56.525,00

MICROBUS NISSAN URBAN			
DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO EL 5% DE DESCUENTO DE LA OFERTA
ABRAZADERAS RADIADOR	1	UN	64.438,50

ACEITE COMPRESOR 1/4	1	UN	79.800,00
ANILLOS DEL PISTÓN /JUEGO	1	UN	83.657,00
ARANDELA TAPÓN CÁRTER	1	UN	18.088,00
ÁRBOL DE LEVAS	1	UN	1.413.125,00
ÁRBOL DE LEVAS ADMISIÓN	1	UN	503.072,50
ÁRBOL DE LEVAS ESCAPE	1	UN	1.463.997,50
BIELA	1	UN	992.579,00
BLOQUE MOTOR	1	UN	7.715.662,50
BOBINA COMPRESOR A/A	1	UN	694.127,00
BOMBA DE ACEITE	1	UN	757.435,00
BOMBA DE AGUA	1	UN	656.820,50
BOMBA DE COMBUSTIBLE	1	UN	907.791,50
BOMBA COMBUSTIBLE (CON D/M TANQUE)	1	UN	2.740.332,00
BOMBA COMBUSTIBLE (SIN D/M TANQUE)	1	UN	979.013,00
BOTELLA FILTRO DESIDRATADOR A/A	1	UN	397.936,00
BUJÍA MOTOR /JUEGO	1	UN	65.569,00
CÁRTER	1	UN	958.664,00
CASQUETES DE BANCADA /JUEGO	1	UN	308.626,50
CASQUETES DE LA BIELA /JUEGO	1	UN	133.399,00
CATALIZADOR EXOSTO	1	UN	2.017.942,50
CIGÜEÑAL	1	UN	1.899.240,00
CONDUCTO DE REFRIGERACIÓN (TUBO)	1	UN	477.071,00
CORREA AIRE ACONDICIONADO	1	UN	166.183,50
CORREA ALTERNADOR	1	UN	94.962,00
CORREA ÚNICA ACCESORIOS	1	UN	237.405,00
CORREAL BOMBA HIDRÁULICA	1	UN	271.320,00
CUBIERTA REPARTICIÓN COMPLETA	1	UN	763.087,50
CULATA	1	UN	5.246.650,50
DEPOSITO LAVA VIDRIOS	1	UN	403.588,50
DISTRIBUIDOR	1	UN	1.009.536,50
EMPAQUE BOMBA DE AGUA	1	UN	266.798,00
EMPAQUETADURA MOTOR COMPLETA /JUEGO	1	UN	890.834,00
ENFOCADOR RADIADOR	1	UN	504.203,00
FILTRO DE ACEITE	1	UN	84.787,50
FILTRO DE AIRE	1	UN	107.397,50
FILTRO DE AIRE EXTERNO	1	UN	83.657,00
FILTRO DE COMBUSTIBLE	1	UN	178.619,00
GUAYA ACELERADOR	1	UN	302.974,00
GUAYA EMBRAGUE	1	UN	323.323,00
GUAYA VELOCÍMETRO	1	UN	282.625,00
GUÍAS VÁLVULA /JUEGO	1	UN	416.024,00
IMPULSADOR MOTOR /JUEGO	1	UN	386.631,00
JUEGO DE CAUCHO VÁLVULAS/JUEGO	1	UN	330.106,00
JUNTA CUERPO DEL ACELERADOR/JUEGO	1	UN	366.282,00
JUNTA CULATA	1	UN	489.506,50
JUNTA DEL MÚLTIPLE ESCAPE	1	UN	304.104,50
JUNTA MÚLTIPLE	1	UN	309.757,00
JUNTA MÚLTIPLE DE ADMISIÓN	1	UN	310.887,50
JUNTA TAPA CARTER MOTOR	1	UN	188.793,50
JUNTA TAPA VÁLVULAS	1	UN	191.054,50

KIT REPARACIÓN (PISTÓN, ANILLOS Y CAMISAS)	1	UN	2.527.798,00
KIT REPARTICIÓN MOTOR COMPLETA (CORREA, TENSOR Y PATÍN)	1	UN	1.311.380,00
MANGUERA DE DESFOGUE	1	UN	297.321,50
MANGUERA DIRECCIÓN HIDRÁULICA	1	UN	332.367,00
MANGUERA INFERIOR RADIADOR	1	UN	223.839,00
MANGUERA MÚLTIPLE ADMISIÓN	1	UN	196.707,00
MANGUERA O TUBO PASO COMBUSTIBLE	1	UN	302.974,00
MANGUERA RETORNO TANQUE RECUPERADOR	1	UN	394.544,50
MANGUERA SALIDA PURIFICADOR AIRE	1	UN	394.544,50
MANGUERA SUPERIOR RADIADOR	1	UN	227.230,50
MANGUERA TERMOSTATO	1	UN	226.100,00
MOTO-VENTILADOR	1	UN	1.110.151,00
ORING	1	UN	20.349,00
POLEA CIGÜEÑAL	1	UN	1.110.151,00
RADIADOR	1	UN	1.413.125,00
RADIADOR CALEFACCION	1	UN	757.435,00
RETEN EJE DE LEVAS	1	UN	193.315,50
RETEN POLE REPARTICIÓN	1	UN	142.443,00
RETEN TRASERO CIGÜEÑAL	1	UN	309.757,00
SELLO DE VÁLVULA /JUEGO	1	UN	332.367,00
SOPORTE MOTOR INFERIOR	1	UN	321.062,00
SOPORTE MOTOR SUPERIOR	1	UN	379.848,00
TANQUE RADIADOR	1	UN	198.968,00
TANQUE LIMPIA BRISAS	1	UN	498.550,50
TAPA ACEITE MOTOR	1	UN	107.397,50
TENSOR	1	UN	357.238,00
TAPA RADIADOR	1	UN	47.481,00
TAPÓN CÁRTER	1	UN	71.221,50
TERMOSTATO	1	UN	295.060,50
TUBO BOMBA DE AGUA	1	UN	202.359,50
VÁLVULA DE ADMISIÓN /JUEGO	1	UN	2.149.080,50
VÁLVULA DE ESCAPE /JUEGO	1	UN	213.664,50
VARILLA DEL MEDIDOR NIVEL DE ACEITE	1	UN	176.358,00
VOLANTE MOTOR	1	UN	1.110.151,00
SISTEMA DE EMBRAGUE			-
BALINERA VOLANTE MOTOR	1	UN	397.936,00
COLLARÍN EMBRAGUE	1	UN	995.970,50
GUARDAPOLVO HORQUILLA	1	UN	401.327,50
HORQUILLA EMBRAGUE	1	UN	619.514,00
KIT EMBRAGUE(DISCO, PRENSA Y BALINERA)	1	UN	2.925.734,00
RESORTE HORQUILLA	1	UN	98.353,50
TRINQUETE PEDAL EMBRAGUE	1	UN	250.971,00
SISTEMA DE DIRECCION			-
AMORTIGUADOR DIRECCIÓN	1	UN	1.112.412,00
BIELA DIRECCIÓN	1	UN	434.112,00
BOMBA HIDRÁULICA	1	UN	2.421.531,00
BRAZO AXIAL DIRECCIÓN	1	UN	1.597.396,50
BUJE SUJECIÓN CAJA DIRECCIÓN	1	UN	245.318,50
CAJA DE DIRECCIÓN	1	UN	10.617.656,00
COLUMNA DIRECCIÓN	1	UN	5.286.218,00

EMPAQUETADURA COMPLETA CAJA DIRECCIÓN KIT	1	UN	1.837.062,50
GUARDA POLVOS CAJA DE DIRECCIÓN /JUEGO	1	UN	679.430,50
RETEN BOMBA HIDRÁULICA	1	UN	239.666,00
RETEN CUPLING	1	UN	243.057,50
RETENEDOR CAJA DIRECCIÓN	1	UN	250.971,00
RODAMIENTO CAJA DIRECCIÓN /JUEGO	1	UN	388.892,00
ROTOR BOMBA HIDRÁULICA	1	UN	1.055.887,00
SIN FIN DIRECCIÓN	1	UN	1.050.234,50
TERMINAL DIRECCIÓN	1	UN	362.890,50
TERMINAL DIRECCIÓN CORTA	1	UN	362.890,50
TERMINAL DIRECCIÓN LARGA	1	UN	362.890,50
YOQUI CAJA DIRECCIÓN	1	UN	1.079.627,50
COMPONENTES DE CAJA O DIFERENCIAL			-
ANILLO SINCRONIZADOR DE CUARTA	1	UN	260.015,00
ANILLO SINCRONIZADOR DE PRIMERA	1	UN	326.714,50
ANILLO SINCRONIZADOR DE QUINTA	1	UN	319.931,50
ANILLO SINCRONIZADOR DE SEGUNDA	1	UN	260.015,00
ANILLO SINCRONIZADOR DE TERCERA	1	UN	265.667,50
ANILLO SINCRONIZADOR PRIMERA Y REVERSO	1	UN	326.714,50
ARANDELAS DE AJUSTE (CAJA) /JUEGO	1	UN	763.087,50
ARANDELAS DE AJUSTE (TRANSMISION) /JUEGO	1	UN	754.043,50
ASIENTO PALANCA CAMBIO	1	UN	1.016.319,50
BIELETA CONTROL CAMBIOS	1	UN	468.027,00
BRAZO DE CAMBIO DE REVERSA	1	UN	410.371,50
BRONCES SINCRONIZADORES /JUEGO	1	UN	4.536.696,50
BUJE CONTROL CAMBIOS /JUEGO	1	UN	811.699,00
BUJE DEL EJE DE SELECCIÓN Y CAMBIO	1	UN	735.955,50
BUJE SUJECIÓN CAJA DE DIRECCIÓN	1	UN	245.318,50
CADENA CARDAN	1	UN	1.192.677,50
CAJA DEL DIFERENCIAL	1	UN	1.860.803,00
CAJA DEL TRAS-EJE IZQUIERDA (CARCASA)	1	UN	5.522.492,50
CANASTA DIFERENCIAL	1	UN	1.899.240,00
CARCAZA SINFÍN CAJA DE DIRECCION	1	UN	5.480.664,00
CARDAN	1	UN	4.692.705,50
CAUCHO Y BALINERA CARDAN	1	UN	815.090,50
CORONA Y SPEED /JUEGO	1	UN	11.522.056,00
CRUCETA CARDAN	1	UN	341.411,00
CUBO SINCRONIZADOR DE 1-2 MARCHAS	1	UN	1.880.021,50
CUBO SINCRONIZADOR DE 3 Y 4 MARCHAS	1	UN	1.970.461,50
EJE ENGRANAJE DE REVERSA	1	UN	633.080,00
EJE CUENTA KILÓMETROS	1	UN	618.383,50
EJE DE CAMBIO DE BAJA VELOCIDAD	1	UN	617.253,00
EJE DE CAMBIO DE REVERSA/QUINTA MARCHA	1	UN	622.905,50
EJE DE ENTRADA	1	UN	622.905,50
EJE DE SELECCIÓN Y CAMBIO	1	UN	633.080,00
EJE DEL ENGRANAJE DEL PIÑÓN DIFERENCIAL	1	UN	644.385,00
EMPAQUE DE LA CAJA DE CONTROL DE ENGRANAJE DE CAMBIOS	1	UN	213.664,50
ENGRANAJE DE CUARTA MARCHA DEL EJE CONTADOR	1	UN	1.860.803,00
ENGRANAJE DE CUARTA MARCHA EJE DE ENTRADA	1	UN	1.938.807,50
ENGRANAJE DE PRIMERA MARCHA EJE CONTADOR	1	UN	1.904.892,50

ENGRANAJE DE REVERSA	1	UN	1.860.803,00
ENGRANAJE DE SEGUNDA MARCHA DEL EJE CONTADOR	1	UN	1.922.980,50
ENGRANAJE DE TERCERA MARCHA DEL EJE CONTADOR	1	UN	1.855.150,50
ENGRANAJE DE TERCERA MARCHA EJE DE ENTRADA	1	UN	1.938.807,50
ENGRANAJE DEL LADO DEL DIFERENCIAL	1	UN	1.855.150,50
ENGRANAJE DEL VELOCÍMETRO	1	UN	1.876.630,00
ENGRANAJE O PIÑÓN DIFERENCIAL	1	UN	1.922.980,50
FORMADOR DE EMPAQUES	1	UN	208.012,00
GUARDA POLVOS CAJA DIRECCIÓN	1	UN	702.040,50
GUARDAPOLVO EJE MOTRIZ	1	UN	322.192,50
HORQUILLA DE CAMBIO DE ALTA VELOCIDAD	1	UN	619.514,00
HORQUILLA DE CAMBIO DE BAJA VELOCIDAD	1	UN	716.737,00
LAINAS AJUSTE DIFERENCIAL /JUEGO	1	UN	498.550,50
MANGAS SINCRONIZADORAS CAMBIOS	1	UN	1.937.677,00
MANGUITO SINCRONIZADOR DE 1-2 MARCHAS	1	UN	1.817.844,00
MANGUITO SINCRONIZADOR DE 3 Y 4 MARCHAS	1	UN	1.922.980,50
PALANCA DE CAMBIO	1	UN	1.067.192,00
PALANCA DE CAMBIO DE REVERSA	1	UN	1.068.322,50
PALANCA GUÍA DEL CONTROL DE CAMBIOS	1	UN	1.072.844,50
PALANCA SELECTORA	1	UN	1.060.409,00
PASADOR DEL EJE DEL DIFERENCIAL	1	UN	609.339,50
PASADOR ECUALIZADOR DIFERENCIAL	1	UN	644.385,00
PASADOR SELECTOR CAMBIOS	1	UN	645.515,50
PASADOR Y ARANDELA CAJA	1	UN	619.514,00
PIN GUAYA CONTROL CAMBIOS	1	UN	83.657,00
PIÑÓN DIFERENCIAL	1	UN	1.922.980,50
PIÑÓN SINFÍN	1	UN	1.067.192,00
PLANETARIOS	1	UN	1.097.715,50
RETEN COUPLING	1	UN	234.013,50
RETEN EJE MOTRIZ	1	UN	244.188,00
RETEN SELECTOR	1	UN	244.188,00
RETEN SPEED DELANTERO	1	UN	245.318,50
RETEN TOMA CAJA	1	UN	250.971,00
RETENEDOR BOSIN RUEDA DELANTERA	1	UN	245.318,50
RETENEDOR DELANTERO TRANSMISIÓN	1	UN	243.057,50
RETENEDOR SPEED TRASERO	1	UN	250.971,00
RETENES PORTA BALINERA	1	UN	250.971,00
RODAMIENTO DEL DIFERENCIAL DERECHO	1	UN	514.377,50
RODAMIENTO DEL DIFERENCIAL IZQUIERDO	1	UN	490.637,00
RODAMIENTO DEL EJE CONTADOR	1	UN	250.971,00
RODAMIENTO DEL EJE DE ENTRADA	1	UN	250.971,00
RODAMIENTO DEL ENGRANAJE DE CUARTA MARCHA	1	UN	213.664,50
RODAMIENTO DEL ENGRANAJE DE PRIMERA MARCHA EJE CONTADOR	1	UN	340.280,50
RODAMIENTO DEL ENGRANAJE DE SEGUNDA MARCHA EJE CONTADOR	1	UN	340.280,50
RODAMIENTO DIFERENCIAL	1	UN	338.019,50
RODAMIENTO IZQUIERDO DEL EJE DE ENTRADA	1	UN	341.411,00
RODAMIENTO IZQUIERDO EJE CONTADO	1	UN	338.019,50
RODAMIENTOS DEL SPEED	1	UN	334.628,00
SATELITES	1	UN	1.054.756,50
SELECTOR CAMBIOS	1	UN	1.063.800,50

SOPORTE CAJA DE VELOCIDADES	1	UN	1.140.674,50
SOPORTE CARDAN	1	UN	373.065,00
TAPA RETEN SEMI EJE	1	UN	1.045.712,50
TORNILLO GUÍA SELECTOR	1	UN	85.918,00
SUSPENSIÓN			-
ABRAZADERA BARRA ESTABILIZADORA	1	UN	244.188,00
AMORTIGUADOR DELANTERO	1	UN	733.694,50
AMORTIGUADOR TRASERO	1	UN	740.477,50
ANILLO SEPARADOR EJE	1	UN	213.664,50
BALANCÍN COMPLETO MUELLE	1	UN	617.253,00
BARRA ESTABILIZADORA- DEL	1	UN	206.881,50
BOCÍN RUEDA COMPLETO	1	UN	1.867.586,00
BRAZO AXIAL	1	UN	297.321,50
BUJE MUELLE PARTE FIJA	1	UN	338.019,50
BUJE TIJERA INFERIOR	1	UN	253.232,00
BUJE TIJERA SUPERIOR /JUEGO	1	UN	289.408,00
BUJES BARRA ESTABILIZADORA (CENTRALES CAUCHO) /JUEGO	1	UN	160.531,00
GUARDA POLVOS AXIALES	1	UN	61.047,00
GUARDAPOLVO EJE MOTRIZ	1	UN	61.047,00
HOJA PRINCIPAL MUELLE	1	UN	561.858,50
LLANTA	1	UN	2.232.737,50
PASADOR MUELLE TRASERO	1	UN	101.745,00
PERNO CON TUERCA	1	UN	100.614,50
RODAMIENTO RUEDA DELANTERO	1	UN	482.723,50
RODAMIENTO TRASERO RUEDA	1	UN	226.100,00
ROTULA INFERIOR	1	UN	301.843,50
ROTULA SUPERIOR	1	UN	301.843,50
SOPORTE EXOSTO	1	UN	208.012,00
TIJERA INFERIOR	1	UN	958.664,00
TIJERA SUPERIOR	1	UN	958.664,00
TORNILLO CENTRAL MUELLE	1	UN	98.353,50
KIT QUITA RUIDOS MUELLE	1	UN	198.968,00
VÁLVULA SELLOMATIC	1	UN	61.047,00
SISTEMA DE FRENOS			-
BANDA FRENO TRASERO /JUEGO	1	UN	896.486,50
BOSTER	1	UN	3.506.811,00
CALIPER COMPLETO	1	UN	3.823.351,00
CAMPANA FRENO TRASERA	1	UN	1.054.756,50
CHUPA BOMBA FRENO	1	UN	131.138,00
CILINDRO FRENO	1	UN	356.107,50
DISCO FRENO	1	UN	792.480,50
EMPAQUETADURA BOMBA FRENO	1	UN	633.080,00
GUAYA FRENO DE MANO	1	UN	730.303,00
GUAYA FRENO DE MANO – IZQ	1	UN	750.652,00
LIMITADOR FRENADA	1	UN	1.922.980,50
MANGERA FRENO TRASERO	1	UN	633.080,00
MANGUERA FRENO DELANTERO	1	UN	644.385,00
PASTILLAS FRENOS X 4 UNID	1	UN	483.854,00
PISTÓN FRENO /JUEGO	1	UN	338.019,50
RESORTE BANDA FRENO /JUEGO	1	UN	98.353,50

RETENEDOR RUEDA	1	UN	250.971,00
RODAMIENTO DELANTERO	1	UN	393.414,00
RODAMIENTO TRASERO	1	UN	388.892,00
SERVO FRENO	1	UN	5.480.664,00
TRINQUETE FRENO DE MANO	1	UN	253.232,00
SISTEMA ELECTRICO			-
AUTOMATICO ARRANQUE	1	UN	352.716,00
ARRANQUE	1	UN	3.823.351,00
BOBINADO ARRANQUE	1	UN	611.600,50
BUJES MOTOR ARRANQUE	1	UN	212.534,00
IMPULSOR O BENDIX	1	UN	755.174,00
INDUCIDO O BOBINA	1	UN	645.515,50
PORTA ESCOBILLAS	1	UN	752.913,00
RODAMIENTO	1	UN	341.411,00
SOLENOIDE / AUTOMÁTICO.	1	UN	768.740,00
TAPA TRASERA MOTOR ARRANQUE	1	UN	1.921.850,00
ALTERNADOR	1	UN	3.919.443,50
BALINERA ALTERNADOR	1	UN	334.628,00
BOBINAS DE CAMPO	1	UN	696.388,00
CARCAZA ALTERNADOR	1	UN	349.324,50
CONECTOR ALTERNADOR	1	UN	212.534,00
ESCOBILLAS DE ALTERNADOR	1	UN	120.963,50
INDUCIDO ALTERNADOR	1	UN	636.471,50
PLACA PORTA DIODOS	1	UN	639.863,00
POLEA ALTERNADOR	1	UN	334.628,00
PORTA ESCOBILLAS	1	UN	752.913,00
REGULADOR ALTERNADOR	1	UN	297.321,50
RODAMIENTO ALTERNADOR	1	UN	94.962,00
ROTOR ALTERNADOR	1	UN	640.993,50
VENTILADOR ALTERNADOR	1	UN	333.497,50
PARTES ELECTRICAS			-
BOBINA DE ENCENDIDO	1	UN	639.863,00
BOMBILLO COCUYO	1	UN	33.915,00
BOMBILLO DIRECCIONAL INCLUYE MANO DE OBRA	1	UN	48.611,50
BOMBILLO FAROLA INCLUYE MANO DE OBRA	1	UN	48.611,50
BOMBILLO LUZ TECHO INCLUYE MANO DE OBRA	1	UN	48.611,50
BOMBILLO REVERSA INCLUYE MANO DE OBRA	1	UN	48.611,50
BOMBILLO STOP INCLUYE MANO DE OBRA	1	UN	48.611,50
BOMBILLO TABLERO	1	UN	29.393,00
BOMBILLO TIPO FUSIBLE	1	UN	21.479,50
BOMBILLO UNIDAD LUZ DÍA INCLUYE MANO DE OBRA	1	UN	61.047,00
CABLE AUTOMOTRIZ N° 14 A 18 X METRO	1	UN	113.050,00
CABLE AUTOMOTRIZ N° 8 X METRO	1	UN	75.743,50
CABLE AUTOMOTRIZ N°10 X METRO	1	UN	98.353,50
CONECTOR ELÉCTRICO	1	UN	255.493,00
CONECTOR SISTEMA DE INYECCIÓN	1	UN	253.232,00
CREMALLERA VIDRIO PUERTA	1	UN	1.343.034,00
FISIBLE DE AUTOMOCIÓN MINI DE 2 A 30 AMPER	1	UN	55.394,50
FISIBLE MAXI DE 20 A 50 AMPER	1	UN	45.220,00
FISIBLE MAXI DE 60 A 100 AMPER	1	UN	49.742,00

FISIBLE MINI PERFIL BAJO DE 2 A 30 AMPER	1	UN	49.742,00
FLASHER DIRECCIONALES	1	UN	245.318,50
FLOTADOR TANQUE COMBUSTIBLE	1	UN	1.072.844,50
FUSIBLE NORMAL DE 1 A 40 AMPER	1	UN	49.742,00
FUSIBLE TÉRMICO	1	UN	49.742,00
INSTALACIÓN DE ALTA	1	UN	914.574,50
INTERRUPTOR PARQUEO	1	UN	1.041.190,50
LLAVE SWITCH CON CHIP	1	UN	1.263.899,00
MOTOR LIMPIA BRISAS	1	UN	1.894.718,00
PARLANTES /JUEGO	1	UN	1.231.114,50
PERA ACEITE	1	UN	338.019,50
PERA REVERSO	1	UN	334.628,00
PERA STOP	1	UN	333.497,50
PERA TEMPERATURA	1	UN	401.327,50
PILA BOMBA DE COMBUSTIBLE	1	UN	2.744.854,00
PILA CONTROL ALARMA	1	UN	85.918,00
PITO	1	UN	330.106,00
PORTA FUSIBLE	1	UN	80.265,50
RELE	1	UN	334.628,00
SOKET UNIDAD	1	UN	213.664,50
SWITCH DIRECCIONAL	1	UN	2.072.206,50
SWITCH IGNICIÓN	1	UN	1.406.342,00
TERMINAL DE OJO	1	UN	5.652,50
TERMINAL MEDIDOR COMBUSTIBLE	1	UN	20.349,00
CARROCERIA			-
BISAGRA CAPOT /JUEGO	1	UN	206.881,50
CHAPA PUERTA	1	UN	1.041.190,50
CUNA MOTOR	1	UN	5.891.035,50
FORRO TIMÓN	1	UN	843.353,00
GOLLETE TANQUE COMBUSTIBLE	1	UN	645.515,50
LÁMPARA DIRECCIONAL DER	1	UN	617.253,00
LÁMPARA DIRECCIONAL IZQ.	1	UN	612.731,00
LÁMPARA STOP TRASERO DER	1	UN	1.920.719,50
LÁMPARA STOP TRASERO IZQ.	1	UN	1.948.982,00
LÁMPARA UNIDAD LUZ DER	1	UN	3.411.849,00
LÁMPARA UNIDAD LUZ IZQ.	1	UN	3.547.509,00
MANIJA PUERTA	1	UN	639.863,00
PLUMILLAS /JUEGO	1	UN	283.755,50
SEGURO COPAS /JUEGO	1	UN	748.391,00
SOPORTE BATERÍA	1	UN	729.172,50
TAPETES /JUEGO	1	UN	750.652,00
VIDRIO PANORÁMICO	1	UN	4.065.278,00
SERVICIOS Y MANO DE OBRA			-
PREVENTIVO (CAMBIO ACEITE, FILTROS, VALVULINAS, LIQUIDO FRENOS)	1	UN	226.100,00
ALINEACION /JUEGO	1	UN	230.622,00
ALINEACIÓN LUCES	1	UN	256.623,50
BALANCEO /JUEGO	1	UN	260.015,00
CALIBRACIÓN DE INYECTORES	1	UN	514.377,50
LAVADO TANQUE COMBUSTIBLE	1	UN	585.599,00
TAPIZADO PUERTA	1	UN	721.259,00

DESPICHE RUEDA	1	UN	48.611,50
MANTENIMIENTO GENERAL DE FRENOS	1	UN	689.605,00
MANTENIMIENTO FRENOS DELANTEROS	1	UN	349.324,50
MANTENIMIENTO FRENOS TRASEROS	1	UN	353.846,50
MANTENIMIENTO SUSPENSION DELANTERA	1	UN	509.855,50
MANTENIMIENTO SUSPENSION TRASERA	1	UN	489.506,50
SINCRONIZACION MOTOR	1	UN	2.770.855,50
MANTENIMIENTO Y CARGA A/A	1	UN	1.038.929,50
REPARACIÓN ALTERNADOR (INCLUYE D/M)	1	UN	669.256,00
REPARACIÓN ARRANQUE (INCLUYE D/M)	1	UN	674.908,50
REPARACIÓN BOMBA DE FRENO (INCLUYE D/M)	1	UN	662.473,00
REPARACIÓN BOMBA HIDRÁULICA (INCLUYE D/M)	1	UN	1.265.029,50
REPARACIÓN CAJA DE CAMBIOS (INCLUYE D/M)	1	UN	1.652.791,00
REPARACIÓN CAJA DIRECCIÓN (INCLUYE D/M)	1	UN	1.560.090,00
REPARACIÓN COMPRESOR A/A (INCLUYE D/M)	1	UN	1.265.029,50
REPARACIÓN GENERAL DE MOTOR (INCLUYE D/M)	1	UN	6.859.874,00
REPARACIÓN RADIADOR (INCLUYE D/M)	1	UN	1.244.680,50
REPARACIÓN TRASMISIÓN (INCLUYE D/M)	1	UN	1.624.528,50
SERVICIO PRENSA HIDRÁULICA	1	UN	226.100,00
SERVICIO SCANNER	1	UN	227.230,50
REVISIÓN GENERAL DE GAS Y RECERTIFICACIÓN	1	UN	899.878,00
LAVADO GENERAL Y TAPICERIA	1	UN	934.923,50
TAPIZADO SILLA	1	UN	1.422.169,00
TAPIZADO ARREGLO SILLA	1	UN	1.431.213,00
FILTRO TRAMPA	1	UN	258.884,50
ARREGLO SILLA	1	UN	1.291.031,00
REVISION GENERAL SISTEMA ELECTRICO (INCLUYE REPARACION O CAMBIO DE PIEZAS)	1	UN	1.389.384,50
KIT REPARACION MORDAZA	1	UN	299.582,50
CINTA 3 M INSTALADA	1	UN	957.533,50
RECTIFICACION DISCO FRENO	1	UN	151.487,00
SIRENA	1	UN	3.986.143,00
PERIFONEO	1	UN	4.484.693,50
TENSOR CORREAS	1	UN	299.582,50
GRADUACION DE FRENOS GENERAL	1	UN	65.569,00

TRACTOR JOHN DEERE			
DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO EL 5% DE DESCUENTO DE LA OFERTA
ACEITE MOTOR X 1/4	1	UN	50.350,00
ACEITE DIFERENCIAL X 1/4	1	UN	50.350,00
ACEITE CAJA VELOCIDADES X 1/4	1	UN	50.350,00
ACEITE HIDRAULICO X 1/4	1	UN	50.350,00
FILTRO DE ACEITE	1	UN	117.572,00
FILTRO DE AIRE	1	UN	171.836,00
FILTRO COMBUSTIBLE	1	UN	265.667,50
FILTRO TRAMPA COMBUSTIBLE	1	UN	354.977,00
CAMBIO FILTRO PETER	1	UN	244.188,00
AGUA DE BATERIA	1	UN	4.522,00
REFRIGERANTE POR GALON	1	UN	76.874,00
CAMBIO ACEITE HIDRAULICO	1	UN	146.965,00

KIT DE CARRETERAS	1	UN	1.582.700,00
GRASA POR LIBRA	1	UN	32.300,00
ENGRASE CRUCETAS Y CHANELAS	1	UN	143.573,50
REVISION TECNICOMECANICA	1	UN	395.675,00
ENGRASE GENERAL RODAMIENTOS X 4	1	UN	245.318,50
CAMBIO VENTILADOR	1	UN	562.989,00
PERA FAN CLOSH	1	UN	348.194,00
CORREAS MOTOR JUEGO	1	UN	1.073.975,00
2. ALINEACIÓN Y BALANCEO			-
ALINEACIÓN DIRECCIÓN	1	UN	194.446,00
BALANCEO LLANTAS (Juego X 4)	1	UN	239.666,00
DESPINCHE CON MONTAJE RUEDA	1	UN	59.916,50
RECTIFICACIÓN RIN	1	UN	234.013,50
CAMBIO LLANTA UNIDAD	1	UN	2.301.698,00
3. FRENOS			-
CAMPANA DE FRENO (UNIDAD)	1	UN	749.521,50
CAMBIO JUEGO DE LIGAS CALIPER	1	UN	117.572,00
CAMBIO EMPAQUETADURA BOSTER	1	UN	616.122,50
CAMBIO BOMBA PRINCIPAL FRENOS	1	UN	2.147.950,00
MTTO SISTEMA DE FRENOS DELANTERO	1	UN	256.623,50
MTTO SISTEMA DE FRENOS TRASERO	1	UN	256.623,50
MANTENIMIENTO CILINDRO MAESTRO	1	UN	227.230,50
REPARACION SUAVIZADOR DE FRENO	1	UN	289.408,00
RECTIFICACION DE CAMPANAS	1	UN	167.314,00
CAMBIAR BANDAS	1	UN	169.575,00
CAMBIO BANDAS FRENO DE MANO	1	UN	481.593,00
CAMBIO DE GUAYA FRENO	1	UN	611.600,50
MTTO DUCTOS SISTEMA HIDRAULICO	1	UN	153.748,00
EMPAQUETADURAS CILINDROS	1	UN	230.622,00
LIQUIDO DE FRENOS PINTA	1	UN	59.916,50
CAMBIO DE CILINDROS DELANTEROS	1	UN	977.882,50
CAMBIO CILINDROS TRASEROS	1	UN	1.099.976,50
CAMBIO RETENEDORES DELANTEROS	1	UN	312.018,00
CAMBIO RETENEDORES TRASEROS	1	UN	315.409,50
CAMBIO JUEGOS DE PUNTILLAS	1	UN	178.619,00
GRADUACION DE FRENOS	1	UN	156.009,00
CAMBIO MANGUERA FRENO DELANTERAS	1	UN	386.631,00
CAMBIO MANGUERA FRENO TRASERAS	1	UN	336.889,00
CAMBIO MEDIDOR DE COMBUSTIBLE	1	UN	697.518,50
CAMBIO BOMBA DE FRENOS	1	UN	2.147.950,00
CAMBIO BOOSTER	1	UN	-
REVISION FRENO DE SEGURIDAD	1	UN	156.009,00
CAMBIO RESORTES BANDAS	1	UN	239.666,00
4.SICRONIZACION			-
SINCRONIZACION MOTOR	1	UN	354.977,00
CAMBIO JUEGO DE BUJIAS PRECALENTAMIENTO	1	UN	716.737,00
MTTO SISTEMA DE ALIMENTACION DE COMBUSTIBLE	1	UN	592.382,00
MTTO DESMONTAR Y MONTAR TANQUE COMBUSTIBLE	1	UN	581.077,00
CALIBRACIÓN DE VÁLVULAS	1	UN	2.111.774,00
CALIBRACIÓN BOMBA INYECCIÓN	1	UN	1.467.389,00

REPARACION BOMBA DE INYECCION	1	UN	2.704.156,00
ELEMENTOS BOMBA	1	UN	3.412.979,50
CAMBIO VALVULAS BOMBA	1	UN	1.951.243,00
EMPAQUETADURA BOMBA	1	UN	1.058.148,00
CAMBIO PISTONCILLO BOMBA	1	UN	951.881,00
CABEZOTE	1	UN	1.494.521,00
TRANSFERENCIA	1	UN	4.635.050,00
CAMBIO BOMBIN	1	UN	703.171,00
REPARACION Y CALIBRACION DE INYECTORES	1	UN	678.300,00
CAMBIO INYECTORES JUEGO	1	UN	732.564,00
TOBERA	1	UN	376.456,50
LAVADO DE INYECTORES (Juego)	1	UN	326.714,50
SERVICIO DE SCANNER	1	UN	234.013,50
CAMBIO EMPAQUE TAPA VALVULA	1	UN	477.071,00
LIMPIADOR CUERPO INYECTORES	1	UN	312.018,00
MANGUERA SUPERIOR DEL RADIADOR	1	UN	230.622,00
MANGUERA INFERIOR DEL RADIADOR	1	UN	231.752,50
CAMBIO TARRO AUXILIAR DEL RADIADOR	1	UN	471.418,50
5. SUSPENSIÓN Y DIRECCION			-
REPARACION GENERAL SISTEMA SUSPENSIÓN DEL.	1	UN	678.300,00
CAMBIO TERMINAL DE DIRECCION (UNIDAD)	1	UN	470.288,00
CAMBIO BRAZO COMPENSADOR	1	UN	230.622,00
REPARACION GENERAL SISTEMA SUSPENSIÓN TRAS.	1	UN	678.300,00
CAMBIO HOJA # 2	1	UN	929.271,00
CAMBIO HOJA # 3	1	UN	977.882,50
CAMBIO HOJA PRINCIPAL	1	UN	1.341.903,50
CAMBIO DE BOCINES (Juego)	1	UN	803.785,50
CAMBIO BOCIN (UNIDAD)	1	UN	343.672,00
CAMBIO TERMINAL DIRECCION	1	UN	477.071,00
CAMBIO DE MUÑECO BARRA ESTABILIZADORA	1	UN	171.836,00
CAMBIO DE BIELA DIRECCION	1	UN	452.200,00
CAMBIO DE BUJES EN GENERAL	1	UN	1.469.650,00
CAMBIO DE RODAMIENTOS TRASEROS (Unidad)	1	UN	598.034,50
CAMBIO JUEGO DE RODAMIENTOS TRASEROS Y CUNAS	1	UN	801.524,50
CAMBIO DE RODAMIENTOS DELANTEROS (Unidad)	1	UN	523.421,50
JUEGO DE RODAMIENTO DELANTERO Y CUNAS (Unidad)	1	UN	655.690,00
CAMBIO DE RETENEDORES BOCIN	1	UN	339.150,00
CAMBIO DE BUJES MUELLES	1	UN	45.220,00
CAMBIO DE BALINERA Y CAUCHO CARDAN	1	UN	741.608,00
CAMBIO DE CRUCETAS	1	UN	1.014.058,50
CAMBIO GUARDA POLVOS EJES C/U	1	UN	178.619,00
CAMBIO CAJA DE DIRECCION	1	UN	1.243.550,00
CAMBIO GUARDAPOLVO CAJA DE DIRECCION (UNIDAD)	1	UN	179.749,50
CAMBIO EMPAQUETADURA CAJA DE DIRECCION	1	UN	932.662,50
CAMBIO EMPAQUETADURA MOTOR	1	UN	1.695.750,00
CAMBIO TORNILLO CENTRAL MUELLE	1	UN	160.531,00
QUITA RUIDO DE LOS MUELLES	1	UN	156.009,00
CAMBIO CAUCHOS AMORTIGUADORES	1	UN	117.572,00
CAMBIAR CAUCHOS MUELLES	1	UN	470.288,00
CAMBIAR EJE COLUMNA DIRECCION	1	UN	940.576,00

CAMBIAR EJE TRASEROS	1	UN	1.889.065,50
CAMBIAR TUERCA Y PERNO	1	UN	59.916,50
CAMBIAR SOPORTE CENTRAL DEL CARDAM	1	UN	699.779,50
CAMBIAR TORNILLO BOMBA DIRECCION	1	UN	234.013,50
CAMBIAR CAUCHO BARRA ESTABILIZADORA CENTRO	1	UN	239.666,00
CAMBIAR TORNILLOS CON TUERCA	1	UN	59.916,50
CAMBIAR CAUCHO BARRA ESTABILIZADORA	1	UN	230.622,00
REVISAR BUJES TIJERA	1	UN	726.911,50
BAJAR TANQUE PARA CAMBIO DE BOMBA	1	UN	729.172,50
REVISION SUSPENSION DELANTERA	1	UN	312.018,00
REVISION SUSPENSION TRASERA	1	UN	315.409,50
CAMBIO AXIALES DE DIRECCION	1	UN	260.015,00
CAMBIO HEMBRA Y MACHO CARDAN	1	UN	1.096.585,00
SERVICIO DE PRENSA HIDRULICA	1	UN	312.018,00
SUAVIZAR BUJES CALIPER	1	UN	178.619,00
REVISION TERMINALES	1	UN	120.963,50
AJUSTE CAJA DE DIRECCION	1	UN	312.018,00
REVISION BARRA DE CAMBIOS	1	UN	234.013,50
CAMBIO BUJES BARRA CAMBIOS	1	UN	315.409,50
CAMBIO DE RODILLOS	1	UN	707.693,00
DESMONTAR Y MONTAR TURBO	1	UN	349.324,50
REVISION DE RODAMIENTOS	1	UN	231.752,50
CAMBIAR RODAMIENTO AIRE ACONDICIONADO	1	UN	146.965,00
CAMBIAR REVISAR SUSPENSION GENERAL	1	UN	475.940,50
CAMBIO DE EJE DELANTERO	1	UN	1.110.151,00
BAJAR EJES PARA REVISION DE RODAMIENTOS	1	UN	153.748,00
REPARACION EJE	1	UN	312.018,00
CAMBIO DE MUELLE SUSPENSIÓN	1	UN	33.915,00
CAMBIO MUELLE DELANTERO	1	UN	33.915,00
CAMBIO MUELLE TRASERO	1	UN	33.915,00
CAMBIO EJE BRAZO DIRECCION	1	UN	312.018,00
CAMBIO PINES PUNTA EJE	1	UN	117.572,00
CAMBIO CAMARAS DE AIRE	1	UN	2.560.582,50
CAMBIO DE SPLINDERES	1	UN	1.509.217,50
RECTIFICAR BUJES DE SPLENDER	1	UN	312.018,00
6. ELECTRICIDAD.			-
ALINEACIÓN LUCES	1	UN	126.616,00
REVISION SISTEMA DE ENCENDIDO	1	UN	166.183,50
REPARACION GENERAL ELECTRICA	1	UN	622.905,50
CAMBIO MOTOR DE ARRANQUE	1	UN	3.052.350,00
CAMBIO ALTERNADOR	1	UN	3.391.500,00
CAMBIO MODULO DE ENCENDIDO	1	UN	678.300,00
CAMBIO DE BATERÍA	1	UN	1.469.650,00
CAMBIO DE SENSOR IAC	1	UN	348.194,00
CAMBIO SENSOR TPS	1	UN	438.634,00
CAMBIO SENSOR FLUJO DE AIRE	1	UN	234.013,50
CAMBIO SENSOR OXIGENO	1	UN	945.098,00
REVISION SISTEMA ELÉCTRICO	1	UN	136.790,50
REPARACION ALTERNADOR	1	UN	188.793,50
CAMBIO CORONA DE ALTERNADOR	1	UN	744.999,50

CAMBIO JUEGO RODAMIENTOS ALTERNADOR	1	UN	356.107,50
CAMBIO JUEGO ESCOBILLAS ALTERNADOR	1	UN	193.315,50
REPARACION MOTOR DE ARRANQUE	1	UN	230.622,00
BENDIX ARRANQUE	1	UN	859.180,00
INDUCIDO DE ARRANQUE	1	UN	826.395,50
CAMBIO JUEGO DE BUJES ARRANQUE	1	UN	455.591,50
CAMBIO JUEGO ESCOBILLAS ARRANQUE	1	UN	116.441,50
CAMBIO DE EMBOLO ARRANQUE	1	UN	371.934,50
CAMBIO DE CONTACTOS ARRANQUE	1	UN	312.018,00
CAMBIO DE RODAMIENTOS ARRANQUE	1	UN	354.977,00
CAMBIO BOBINA ARRANQUE	1	UN	945.098,00
REPARACION PANEL DE FUSIBLES	1	UN	146.965,00
REPARACION CONTROL LUCES	1	UN	297.321,50
EMBOBINAR INDUCIDO ARRANQUE	1	UN	542.640,00
REPARACION INSTALACION DE BAJA	1	UN	826.395,50
CAMBIO BOBINA DE IGNICION	1	UN	146.965,00
CAMBIO DEL AUTOMATICO DE ARRANQUE	1	UN	932.662,50
REPARACION MOTOR LIMPIABRISAS	1	UN	707.693,00
MOTOR LIMPIABRISAS	1	UN	1.582.700,00
CAMBIO DE PLUMILLAS	1	UN	312.018,00
CAMBIO ELEVADORES	1	UN	230.622,00
CAMBIO BOMBILLOS H3	1	UN	50.872,50
CAMBIO BOMBILLO S H1	1	UN	50.872,50
CAMBIO BOMBILLO 1141	1	UN	50.872,50
CAMBIO BOMBILLO 1034	1	UN	50.872,50
CAMBIO BOMBILLO T20	1	UN	50.872,50
CAMBIO BOMBILLO 158	1	UN	50.872,50
CAMBIO BOMBILLO T5	1	UN	50.872,50
CAMBIO BOMBILLO P43	1	UN	50.872,50
CAMBIO FLACHER	1	UN	113.050,00
CAMBIO DE BATERA	1	UN	452.200,00
BAJAR MILLARE	1	UN	785.697,50
CAMBIO PITO	1	UN	180.880,00
CAMBIO BOMBILLOS UNIDAD	1	UN	56.525,00
CAMBIO BOMBILLOS STOP	1	UN	33.915,00
CAMBIO BOMBILLOS STROVER	1	UN	214.795,00
CAMBIO SOCKETS	1	UN	67.830,00
CAMBIO SENSOR DE VELOCIMETRO	1	UN	678.300,00
CAMBIO PASTAS STOP	1	UN	146.965,00
CAMBIO MANIJAS	1	UN	452.200,00
CAMBIO MOTOR ELEVA VIDRIOS	1	UN	33.915,00
ARREGLO CREMALLERA "PUERTA"	1	UN	33.915,00
ARREGLO CHAPA "PUERTA"	1	UN	179.749,50
REVISION DEL PITO	1	UN	117.572,00
7. EMBRAGUE-CAJA-TRANSMISION			-
CAMBIO DE BOMBA PRINCIPAL	1	UN	565.250,00
CAMBIO DE BOMBA AUXILIAR DE EMBRAGRE	1	UN	925.879,50
CAMBIO DE KIT DE EMBRAGUE (Bajar Caja)	1	UN	4.932.371,50
CAMBIO DE GUAYA EMBRAGUE	1	UN	230.622,00
GRADUAR EMBRAGUE	1	UN	149.226,00

CAMBIO SOPORTES CAJA	1	UN	994.840,00
CAMBIO DE BRONCES CAJA	1	UN	3.391.500,00
CAMBIO SINCRONIZADORES CAJA	1	UN	735.955,50
SINCRONIZADOR DE 1RA Y 2DA	1	UN	1.582.700,00
SINCRONIZADOR DE 3RA Y 4TA	1	UN	1.243.550,00
SINCRONIZADOR DE QUINTA Y REVERSA	1	UN	791.350,00
CAMBIO TREN FIJO CAJA	1	UN	2.261.000,00
CAMBIO TREN CORREDIZO	1	UN	2.261.000,00
REPARACIÓN CAJA DE VELOCIDADES	1	UN	1.243.550,00
REPARACION TRANSMISION	1	UN	1.243.550,00
CAMBIO PLANETARIOS	1	UN	1.017.450,00
CAMBIO SATELITES	1	UN	1.073.975,00
CAMBIO RETENEDOR DEL ESPIG	1	UN	226.100,00
CAMBIO RODAMIENTOS DE TRANSMISION	1	UN	678.300,00
CAMBIO CORONA DE TRANSMISION	1	UN	904.400,00
CAMBIO ARANDELAS TRANSMISION	1	UN	135.660,00
EJE DEL ESPIG	1	UN	904.400,00
9. REPARACIÓNES CORRECTIVAS			-
REPARACIÓN GENERAL DE MOTOR	1	UN	5.087.250,00
CAMBIO KIT DE MOTOR	1	UN	9.058.696,50
CAMBIO JUEGO DE PISTONES MOTOR	1	UN	3.391.500,00
CAMBIO JUEGO DE ANILLOS MOTOR	1	UN	1.096.585,00
CAMBIO JUEGO DE CASQUETES BIELA	1	UN	531.335,00
CAMBIO JUEGO DE CASQUETES BANCADA	1	UN	791.350,00
CAMBIO JUEGO DE BUJES LEVAS	1	UN	542.640,00
CAMBIO JUEGO DE BUJES BIELA	1	UN	791.350,00
CAMBIO BOMBA DE ACEITE	1	UN	791.350,00
CAMBIO EMPAQUETADURA DE MOTOR	1	UN	1.107.890,00
CAMBIO JUEGO DE VALVULA DE ADMISION	1	UN	791.350,00
CAMBIO JUEGO DE VALVULA DE ESCAPE	1	UN	791.350,00
CAMBIO JUEGO DE GUIAS VALVULAS	1	UN	452.200,00
CAMBIO EJE DE LEVAS	1	UN	508.725,00
CAMBIO BOMBA DE AGUA	1	UN	395.675,00
CAMBIO PERA DE ACEITE	1	UN	101.745,00
CAMBIO TERMOSTATO	1	UN	203.490,00
CAMBIO CIGÜEÑAL	1	UN	452.200,00
CAMBIO PERA DE TEMPERATURA	1	UN	305.235,00
CAMBIO IMPULSADORES	1	UN	226.100,00
CAMBIO PIÑON ELE DE LEVAS	1	UN	452.200,00
CAMBIO PIÑON BOMBA DE INYECCION	1	UN	678.300,00
CAMBIO PIÑON CIGÜEÑAL	1	UN	678.300,00
REPARACION TURBO ALIMENTADOR	1	UN	3.278.450,00
CAMBIO EMPAQUETADURA TURBO ALIMENTADOR	1	UN	1.073.975,00
CAMBIO CARTRIDGE TURBO	1	UN	1.243.550,00
CAMBIO DE TURBO ALIMENTADOR	1	UN	6.556.900,00
REPARACION EXOSTO	1	UN	630.819,00
REPARACIÓN RADIADOR	1	UN	562.989,00
CAMBIO PANEL DEL RADIADOR	1	UN	1.582.700,00
CAMBIO FORROS SILLETERIA	1	UN	452.200,00
CAMBIO CUCHILLAS LIMPIABRISAS (PLUMILLAS)	1	UN	226.100,00

CAMBIO PISO MADERA CARROCERIA	1	UN	3.843.700,00
CAMBIO TABLILLA CORRAL CARROCERIA 3 MTSX 8CMX2.5CM "INCLUYE PINTURA"	1	UN	542.640,00
ADAPTACION HIDRAULICA IZAJE COMPUERTA INCLUYE SUMINISTROS Y MANO DE OBRA	1	UN	722.389,50
BASTAGOS IMPULSADORES	1	UN	1.582.700,00
EJE BALANCEADOR DEL MOTOR	1	UN	1.017.450,00
CAMBIO PANORAMICO DELANTERO	1	UN	56.525,00
REPARACION CREMALLERA	1	UN	265.667,50
LATONERIA Y PINTURA METRO CUADRADO "INCLUYE FIBRA DE VIDRIO"	1	UN	637.602,00
REPARACION CARPA 20 CM CUADRADOS	1	UN	1.025.363,50
DESMONTE Y MONTE DE CARPA CARROCERIA PARA REPARACION	1	UN	411.502,00
REPARACION FRENO DE AHOGO	1	UN	231.752,50
CAMBIO DE FRENO DE AHOGO	1	UN	22.610,00
10. RECTIFICACIÓN DE MOTOR			-
ENCAMISADA BLOQUE DE CILINDROS (Juego)	1	UN	968.838,50
RECTIFICACIÓN ASIENTOS VÁLVULA (Juego)	1	UN	842.222,50
RECTIFICACIÓN DEL CIGÜEÑAL	1	UN	1.070.583,50
EMSAMBLAR SELLO TRASERO CIGÜEÑAL	1	UN	1.073.975,00
CEPILLADO DE CULATA	1	UN	598.034,50
CAMBIO EMPAQUE DE CULATA	1	UN	960.925,00
RIMAR GUÍAS DE VÁLVULAS (Juego)	1	UN	533.596,00
RECONSTRUIR PUNTA Y CUÑERO CIGUEÑAL	1	UN	562.989,00
CAMBIO DE GUIAS (Juego)	1	UN	533.596,00
PRUEBA HIDROSTATICA A CULATA	1	UN	572.033,00
LIMAR BUJES BIELA (Juego)	1	UN	572.033,00
CAMBIO CIRCULO DE BANCADAS	1	UN	697.518,50
CAMBIO CIRCULO DE BIELAS	1	UN	643.254,50
PREVENTIVO (CAMBIO ACEITE, FILTROS, VALVULINAS, LIQUIDO FRENOS)	1	UN	116.441,50
CINTA 3 M INSTALADA	1	UN	984.665,50
CAMBIO DE MANGUERAS HIDRAULICAS	1	UN	732.564,00
MANGUERAS HIDRAULICAS	1	UN	1.356.600,00

TRACTOR DEUTZ FAHR			
DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO EL 5% DE DESCUENTO DE LA OFERTA
ACEITE MOTOR X 1/4	1	UND.	76.000
ACEITE DIFERENCIAL X 1/4	1	UND.	76.000
ACEITE CAJA VELOCIDADES X 1/4	1	UND.	76.000
ACEITE HIDRAULICO X 1/4	1	UND.	76.000
FILTRO DE ACEITE	1	UND.	176.358
FILTRO DE AIRE	1	UND.	257.754
FILTRO COMBUSTIBLE	1	UND.	397.936
FILTRO TRAMPA COMBUSTIBLE	1	UND.	532.466
CAMBIO FILTRO PETER	1	UND.	366.282
AGUA DE BATERIA	1	UND.	6.783
REFRIGERANTE POR GALON	1	UND.	115.311
CAMBIO ACEITE HIDRAULICO	1	UND.	220.448
KIT DE CARRETERAS	1	UND.	2.372.920
GRASA POR LIBRA	1	UND.	57.656

ENGRASE CRUCETAS Y CHANELAS	1	UND.	214.795
REVISION TECNICOMECANICA	1	UND.	593.513
ENGRASE GENERAL RODAMIENTOS X 4	1	UND.	367.413
CAMBIO VENTILADOR	1	UND.	844.484
PERA FAN CLOSH	1	UND.	522.291
CORREAS MOTOR JUEGO	1	UND.	1.609.832
2. ALINEACIÓN Y BALANCEO			-
ALINEACIÓN DIRECCIÓN	1	UND.	291.669
BALANCEO LLANTAS (JUEGO X 4)	1	UND.	359.499
DESPINCHE CON MONTAJE RUEDA	1	UND.	90.440
RECTIFICACIÓN RIN	1	UND.	350.455
CAMBIO LLANTA UNIDAD	1	UND.	3.451.417
3. FRENOS			-
CAMPANA DE FRENO (UNIDAD)	1	UND.	1.123.717
CAMBIO JUEGO DE LIGAS CALIPER	1	UND.	176.358
CAMBIO EMPAQUETADURA BOSTER	1	UND.	923.619
CAMBIO BOMBA PRINCIPAL FRENOS	1	UND.	3.220.795
MTTO SISTEMA DE FRENOS DELANTERO	1	UND.	384.370
MTTO SISTEMA DE FRENOS TRASERO	1	UND.	384.370
MANTENIMIENTO CILINDRO MAESTRO	1	UND.	340.281
REPARACION SUAVIZADOR DE FRENO	1	UND.	434.112
RECTIFICACION DE CAMPANAS	1	UND.	250.971
CAMBIAR BANDAS	1	UND.	254.363
CAMBIO BANDAS FRENO DE MANO	1	UND.	722.390
CAMBIO DE GUAYA FRENO	1	UND.	916.836
MTTO DUCTOS SISTEMA HIDRAULICO	1	UND.	230.622
EMPAQUETADURAS CILINDROS	1	UND.	345.933
LIQUIDO DE FRENOS PINTA	1	UND.	90.440
CAMBIO DE CILINDROS DELANTEROS	1	UND.	1.466.259
CAMBIO CILINDROS TRASEROS	1	UND.	1.649.400
CAMBIO RETENEDORES DELANTEROS	1	UND.	468.027
CAMBIO RETENEDORES TRASEROS	1	UND.	472.549
CAMBIO JUEGOS DE PUNTILLAS	1	UND.	267.929
GRADUACION DE FRENOS	1	UND.	234.014
CAMBIO MANGUERA FRENO DELANTERAS	1	UND.	579.947
CAMBIO MANGUERA FRENO TRASERAS	1	UND.	505.334
CAMBIO MEDIDOR DE COMBUSTIBLE	1	UND.	1.045.713
CAMBIO BOMBA DE FRENOS	1	UND.	3.220.795
CAMBIO BOOSTER	1	UND.	-
REVISION FRENO DE SEGURIDAD	1	UND.	234.014
CAMBIO RESORTES BANDAS	1	UND.	359.499
4.SICRONIZACION			-
SINCRONIZACION MOTOR	1	UND.	532.466
CAMBIO JUEGO DE BUJIAS PRECALENTAMIENTO	1	UND.	1.075.106

MTTO SISTEMA DE ALIMENTACION DE COMBUSTIBLE	1	UND.	888.573
MTTO DESMONTAR Y MONTAR TANQUE COMBUSTIBLE	1	UND.	871.616
CALIBRACIÓN DE VÁLVULAS	1	UND.	3.166.531
CALIBRACIÓN BOMBA INYECCIÓN	1	UND.	2.199.953
REPARACION BOMBA DE INYECCION	1	UND.	4.055.104
ELEMENTOS BOMBA	1	UND.	5.117.774
CAMBIO VALVULAS BOMBA	1	UND.	2.925.734
EMPAQUETADURA BOMBA	1	UND.	1.586.092
CAMBIO PISTONCILLO BOMBA	1	UND.	1.426.691
CABEZOTE	1	UND.	2.240.651
TRANSFERENCIA	1	UND.	6.950.314
CAMBIO BOMBIN	1	UND.	1.054.757
REPARACION Y CALIBRACION DE INYECTORES	1	UND.	1.017.450
CAMBIO INYECTORES JUEGO	1	UND.	1.098.846
TOBERA	1	UND.	564.120
LAVADO DE INYECTORES (JUEGO)	1	UND.	489.507
SERVICIO DE SCANNER	1	UND.	350.455
CAMBIO EMPAQUE TAPA VALVULA	1	UND.	715.607
LIMPIADOR CUERPO INYECTORES	1	UND.	468.027
MANGUERA SUPERIOR DEL RADIADOR	1	UND.	345.933
MANGUERA INFERIOR DEL RADIADOR	1	UND.	347.064
CAMBIO TARRO AUXILIAR DEL RADIADOR	1	UND.	706.563
5. SUSPENSIÓN Y DIRECCION			-
REPARACION GENERAL SISTEMA SUSPENSIÓN DEL.	1	UND.	1.017.450
CAMBIO TERMINAL DE DIRECCION (UNIDAD)	1	UND.	705.432
CAMBIO BRAZO COMPENSADOR	1	UND.	345.933
REPARACION GENERAL SISTEMA SUSPENSIÓN TRAS.	1	UND.	1.017.450
CAMBIO HOJA # 2	1	UND.	1.393.907
CAMBIO HOJA # 3	1	UND.	1.466.259
CAMBIO HOJA PRINCIPAL	1	UND.	2.012.290
CAMBIO DE BOCINES (JUEGO)	1	UND.	1.205.113
CAMBIO BOCIN (UNIDAD)	1	UND.	515.508
CAMBIO TERMINAL DIRECCION	1	UND.	715.607
CAMBIO DE MUÑECO BARRA ESTABILIZADORA	1	UND.	257.754
CAMBIO DE BIELA DIRECCION	1	UND.	678.300
CAMBIO DE BUJES EN GENERAL	1	UND.	2.203.345
CAMBIO DE RODAMIENTOS TRASEROS (UNIDAD)	1	UND.	896.487
CAMBIO JUEGO DE RODAMIENTOS TRASEROS Y CUNAS	1	UND.	1.201.722
CAMBIO DE RODAMIENTOS DELANTEROS (UNIDAD)	1	UND.	784.567
JUEGO DE RODAMIENTO DELANTERO Y CUNAS (UNIDAD)	1	UND.	983.535
CAMBIO DE RETENEDORES BOCIN	1	UND.	508.725
CAMBIO DE BUJES MUELLES	1	UND.	67.830
CAMBIO DE BALINERA Y CAUCHO CARDAN	1	UND.	1.112.412
CAMBIO DE CRUCETAS	1	UND.	1.520.523

CAMBIO GUARDA POLVOS EJES C/U	1	UND.	267.929
CAMBIO CAJA DE DIRECCION	1	UND.	1.864.195
CAMBIO GUARDAPOLVO CAJA DE DIRECCION (UNIDAD)	1	UND.	269.059
CAMBIO EMPAQUETADURA CAJA DE DIRECCION	1	UND.	1.398.429
CAMBIO EMPAQUETADURA MOTOR	1	UND.	2.542.495
CAMBIO TORNILLO CENTRAL MUELLE	1	UND.	240.797
QUITA RUIDO DE LOS MUELLES	1	UND.	234.014
CAMBIO CAUCHOS AMORTIGUADORES	1	UND.	176.358
CAMBIAR CAUCHOS MUELLES	1	UND.	705.432
CAMBIAR EJE COLUMNA DIRECCION	1	UND.	1.410.864
CAMBIAR EJE TRASEROS	1	UND.	2.833.033
CAMBIAR TUERCA Y PERNO	1	UND.	90.440
CAMBIAR SOPORTE CENTRAL DEL CARDAM	1	UND.	1.049.104
CAMBIAR TORNILLO BOMBA DIRECCION	1	UND.	350.455
CAMBIAR CAUCHO BARRA ESTABILIZADORA CENTRO	1	UND.	359.499
CAMBIAR TORNILLOS CON TUERCA	1	UND.	90.440
CAMBIAR CAUCHO BARRA ESTABILIZADORA	1	UND.	345.933
REVISAR BUJES TIJERA	1	UND.	1.089.802
BAJAR TANQUE PARA CAMBIO DE BOMBA	1	UND.	1.093.194
REVISION SUSPENSION DELANTERA	1	UND.	468.027
REVISION SUSPENSION TRASERA	1	UND.	472.549
CAMBIO AXIALES DE DIRECCION	1	UND.	390.023
CAMBIO HEMBRA Y MACHO CARDAN	1	UND.	1.643.747
SERVICIO DE PRENSA HIDRULICA	1	UND.	468.027
SUAVIZAR BUJES CALIPER	1	UND.	267.929
REVISION TERMINALES	1	UND.	182.011
AJUSTE CAJA DE DIRECCION	1	UND.	468.027
REVISION BARRA DE CAMBIOS	1	UND.	350.455
CAMBIO BUJES BARRA CAMBIOS	1	UND.	472.549
CAMBIO DE RODILLOS	1	UND.	1.061.540
DESMONTAR Y MONTAR TURBO	1	UND.	523.422
REVISION DE RODAMIENTOS	1	UND.	347.064
CAMBIAR RODAMIENTO AIRE ACONDICIONADO	1	UND.	220.448
CAMBIAR REVISAR SUSPENSION GENERAL	1	UND.	713.346
CAMBIO DE EJE DELANTERO	1	UND.	1.664.096
BAJAR EJES PARA REVISION DE RODAMIENTOS	1	UND.	230.622
REPARACION EJE	1	UND.	468.027
CAMBIO DE MUELLE SUSPENSIÓN	1	UND.	50.873
CAMBIO MUELLE DELANTERO	1	UND.	50.873
CAMBIO MUELLE TRASERO	1	UND.	50.873
CAMBIO EJE BRAZO DIRECCION	1	UND.	468.027
CAMBIO PINES PUNTA EJE	1	UND.	176.358
CAMBIO CAMARAS DE AIRE	1	UND.	3.839.178
CAMBIO DE SPLINDERES	1	UND.	2.263.261

RECTIFICAR BUJES DE SPLENDER	1	UND.	468.027
6. ELECTRICIDAD.			-
ALINEACIÓN LUCES	1	UND.	189.924
REVISION SISTEMA DE ENCENDIDO	1	UND.	248.710
REPARACION GENERAL ELECTRICA	1	UND.	933.793
CAMBIO MOTOR DE ARRANQUE	1	UND.	4.576.264
CAMBIO ALTERNADOR	1	UND.	5.084.989
CAMBIO MODULO DE ENCENDIDO	1	UND.	1.017.450
CAMBIO DE BATERÍA	1	UND.	2.203.345
CAMBIO DE SENSOR IAC	1	UND.	522.291
CAMBIO SENSOR TPS	1	UND.	657.951
CAMBIO SENSOR FLUJO DE AIRE	1	UND.	350.455
CAMBIO SENSOR OXIGENO	1	UND.	1.416.517
REVISION SISTEMA ELÉCTRICO	1	UND.	204.621
REPARACION ALTERNADOR	1	UND.	282.625
CAMBIO CORONA DE ALTERNADOR	1	UND.	1.116.934
CAMBIO JUEGO RODAMIENTOS ALTERNADOR	1	UND.	533.596
CAMBIO JUEGO ESCOBILLAS ALTERNADOR	1	UND.	289.408
REPARACION MOTOR DE ARRANQUE	1	UND.	345.933
BENDIX ARRANQUE	1	UND.	1.288.770
INDUCIDO DE ARRANQUE	1	UND.	1.239.028
CAMBIO JUEGO DE BUJES ARRANQUE	1	UND.	682.822
CAMBIO JUEGO ESCOBILLAS ARRANQUE	1	UND.	175.228
CAMBIO DE EMBOLO ARRANQUE	1	UND.	557.337
CAMBIO DE CONTACTOS ARRANQUE	1	UND.	468.027
CAMBIO DE RODAMIENTOS ARRANQUE	1	UND.	532.466
CAMBIO BOBINA ARRANQUE	1	UND.	1.416.517
REPARACION PANEL DE FUSIBLES	1	UND.	220.448
REPARACION CONTROL LUCES	1	UND.	445.417
EMBOBINAR INDUCIDO ARRANQUE	1	UND.	813.960
REPARACION INSTALACION DE BAJA	1	UND.	1.239.028
CAMBIO BOBINA DE IGNICION	1	UND.	220.448
CAMBIO DEL AUTOMATICO DE ARRANQUE	1	UND.	1.398.429
REPARACION MOTOR LIMPIABRISAS	1	UND.	1.061.540
MOTOR LIMPIABRISAS	1	UND.	2.372.920
CAMBIO DE PLUMILLAS	1	UND.	468.027
CAMBIO ELEVADORES	1	UND.	345.933
CAMBIO BOMBILLOS H3	1	UND.	76.874
CAMBIO BOMBILLO S H1	1	UND.	76.874
CAMBIO BOMBILLO 1141	1	UND.	76.874
CAMBIO BOMBILLO 1034	1	UND.	76.874
CAMBIO BOMBILLO T20	1	UND.	76.874
CAMBIO BOMBILLO 158	1	UND.	76.874
CAMBIO BOMBILLO T5	1	UND.	76.874

CAMBIO BOMBILLO P43	1	UND.	76.874
CAMBIO FLACHER	1	UND.	169.575
CAMBIO DE BATERA	1	UND.	678.300
BAJAR MILLARE	1	UND.	1.177.981
CAMBIO PITO	1	UND.	271.320
CAMBIO BOMBILLOS UNIDAD	1	UND.	84.788
CAMBIO BOMBILLOS STOP	1	UND.	50.873
CAMBIO BOMBILLOS STROVER	1	UND.	322.193
CAMBIO SOCKETS	1	UND.	101.745
CAMBIO SENSOR DE VELOCIMETRO	1	UND.	1.017.450
CAMBIO PASTAS STOP	1	UND.	220.448
CAMBIO MANIJAS	1	UND.	678.300
CAMBIO MOTOR ELEVA VIDRIOS	1	UND.	50.873
ARREGLO CREMALLERA "PUERTA"	1	UND.	50.873
ARREGLO CHAPA "PUERTA"	1	UND.	269.059
REVISION DEL PITO	1	UND.	176.358
7. EMBRAGUE-CAJA-TRANSMISION			-
CAMBIO DE BOMBA PRINCIPAL	1	UND.	847.875
CAMBIO DE BOMBA AUXILIAR DE EMBRAGRE	1	UND.	1.388.254
CAMBIO DE KIT DE EMBRAGUE (BAJAR CAJA)	1	UND.	7.395.731
CAMBIO DE GUAYA EMBRAGUE	1	UND.	345.933
GRADUAR EMBRAGUE	1	UND.	223.839
CAMBIO SOPORTES CAJA	1	UND.	1.491.130
CAMBIO DE BRONCES CAJA	1	UND.	5.084.989
CAMBIO SINCRONIZADORES CAJA	1	UND.	1.103.368
SINCRONIZADOR DE 1RA Y 2DA	1	UND.	2.372.920
SINCRONIZADOR DE 3RA Y 4TA	1	UND.	1.864.195
SINCRONIZADOR DE QUINTA Y REVERSA	1	UND.	1.187.025
CAMBIO TREN FIJO CAJA	1	UND.	3.390.370
CAMBIO TREN CORREDIZO	1	UND.	3.390.370
REPARACIÓN CAJA DE VELOCIDADES	1	UND.	1.864.195
REPARACION TRANSMISION	1	UND.	1.864.195
CAMBIO PLANETARIOS	1	UND.	1.525.045
CAMBIO SATELITES	1	UND.	1.609.832
CAMBIO RETENEDOR DEL ESPIG	1	UND.	339.150
CAMBIO RODAMIENTOS DE TRANSMISION	1	UND.	1.017.450
CAMBIO CORONA DE TRANSMISION	1	UND.	1.356.600
CAMBIO ARANDELAS TRANSMISION	1	UND.	203.490
EJE DEL ESPIG	1	UND.	1.356.600
8. REPARACIÓNES CORRECTIVAS			-
REPARACIÓN GENERAL DE MOTOR	1	UND.	7.627.484
CAMBIO KIT DE MOTOR	1	UND.	13.582.958
CAMBIO JUEGO DE PISTONES MOTOR	1	UND.	5.084.989
CAMBIO JUEGO DE ANILLOS MOTOR	1	UND.	1.643.747

CAMBIO JUEGO DE CASQUETES BIELA	1	UND.	797.003
CAMBIO JUEGO DE CASQUETES BANCADA	1	UND.	1.187.025
CAMBIO JUEGO DE BUJES LEVAS	1	UND.	813.960
CAMBIO JUEGO DE BUJES BIELA	1	UND.	1.187.025
CAMBIO BOMBA DE ACEITE	1	UND.	1.187.025
CAMBIO EMPAQUETADURA DE MOTOR	1	UND.	1.660.705
CAMBIO JUEGO DE VALVULA DE ADMISION	1	UND.	1.187.025
CAMBIO JUEGO DE VALVULA DE ESCAPE	1	UND.	1.187.025
CAMBIO JUEGO DE GUIAS VALVULAS	1	UND.	678.300
CAMBIO EJE DE LEVAS	1	UND.	763.088
CAMBIO BOMBA DE AGUA	1	UND.	593.513
CAMBIO PERA DE ACEITE	1	UND.	152.618
CAMBIO TERMOSTATO	1	UND.	305.235
CAMBIO CIGÜEÑAL	1	UND.	678.300
CAMBIO PERA DE TEMPERATURA	1	UND.	457.853
CAMBIO IMPULSADORES	1	UND.	339.150
CAMBIO PIÑON ELE DE LEVAS	1	UND.	678.300
CAMBIO PIÑON BOMBA DE INYECCION	1	UND.	1.017.450
CAMBIO PIÑON CIGÜEÑAL	1	UND.	1.017.450
REPARACION TURBO ALIMENTADOR	1	UND.	4.915.414
CAMBIO EMPAQUETADURA TURBO ALIMENTADOR	1	UND.	1.609.832
CAMBIO CARTRIDGE TURBO	1	UND.	1.864.195
CAMBIO DE TURBO ALIMENTADOR	1	UND.	9.831.959
REPARACION EXOSTO	1	UND.	946.229
REPARACIÓN RADIADOR	1	UND.	844.484
CAMBIO PANEL DEL RADIADOR	1	UND.	2.372.920
CAMBIO FORROS SILLETERIA	1	UND.	678.300
CAMBIO CUCHILLAS LIMPIABRISAS (PLUMILLAS)	1	UND.	339.150
CAMBIO PISO MADERA CARROCERIA	1	UND.	5.763.289
CAMBIO TABLILLA CORRAL CARROCERIA 3 MTSX 8CMX2.5CM "INCLUYE PINTURA"	1	UND.	813.960
ADAPTACION HIDRAULICA IZAJE COMPUERTA INCLUYE SUMINISTROS Y MANO DE OBRA	1	UND.	1.083.019
BASTAGOS IMPULSADORES	1	UND.	2.372.920
EJE BALANCEADOR DEL MOTOR	1	UND.	1.525.045
CAMBIO PANORAMICO DELANTERO	1	UND.	84.788
REPARACION CREMALLERA	1	UND.	397.936
LATONERIA Y PINTURA METRO CUADRADO "INCLUYE FIBRA DE VIDRIO"	1	UND.	956.403
REPARACION CARPA 20 CM CUADRADOS	1	UND.	1.537.480
DESMONTE Y MONTE DE CARPA CARROCERIA PARA REPARACION	1	UND.	617.253
REPARACION FRENO DE AHOGO	1	UND.	347.064
CAMBIO DE FRENO DE AHOGO	1	UND.	33.915
9 RECTIFICACIÓN DE MOTOR			-
ENCAMISADA BLOQUE DE CILINDROS (JUEGO)	1	UND.	1.452.693
RECTIFICACIÓN ASIENTOS VÁLVULA (JUEGO)	1	UND.	1.262.769
RECTIFICACIÓN DEL CIGÜEÑAL	1	UND.	1.605.310

EMSAMBLAR SELLO TRASERO CIGÜEÑAL	1	UND.	1.609.832
CEPILLADO DE CULATA	1	UND.	896.487
CAMBIO EMPAQUE DE CULATA	1	UND.	1.440.257
RIMAR GUÍAS DE VÁLVULAS (JUEGO)	1	UND.	800.394
RECONSTRUIR PUNTA Y CUÑERO CIGUEÑAL	1	UND.	844.484
CAMBIO DE GUIAS (JUEGO)	1	UND.	800.394
PRUEBA HIDROSTATICA A CULATA	1	UND.	858.050
LIMAR BUJES BIELA (JUEGO)	1	UND.	858.050
CAMBIO CIRCULO DE BANCADAS	1	UND.	1.045.713
CAMBIO CIRCULO DE BIELAS	1	UND.	964.317
PREVENTIVO (CAMBIO ACEITE, FILTROS, VALVULINAS, LIQUIDO FRENOS)	1	UND.	175.228
CINTA 3 M INSTALADA	1	UND.	1.476.433
CAMBIO DE MANGUERAS HIDRAULICAS	1	UND.	1.098.846

VOLQUETA INTERNATIONAL			
DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO EL 5% DE DESCUENTO DE LA OFERTA
ALTERNADOR	1	UND.	2.141.280,05
AMORTIGUADOR DELANTERO	2	UND.	851.605,65
AMORTIGUADOR TRASERO	3	UND.	818.312,43
ANILLO SEPARADOR EJE	4	UND.	346.950,45
ANILLOS DEL PISTÓN	5	UND.	1.396.563,18
ARANDELA TAPÓN CÁRTER	6	UND.	110.393,33
ARANDELAS DE AJUSTE (CAJA)	7	UND.	77.100,10
ARANDELAS DE AJUSTE (TRANSMISIÓN)	8	UND.	75.347,83
ASBESTO BANDA RUEDA TRASERA X 4 UNIDADES	9	UND.	241.813,95
ASIENTO PALANCA CAMBIO /JUEGO	10	UND.	508.159,75
BALINERA ALTERNADOR	11	UND.	198.007,08
BALINERA VOLANTE MOTOR	12	UND.	198.007,08
BANDAS FRENO	13	UND.	981.274,00
BIELA DIRECCIÓN	14	UND.	2.628.412,50
BLOQUE MOTOR	15	UND.	5.475.859,38
BOCÍN RUEDA COMPLETO	16	UND.	201.511,63
BOMBA AUXILIAR DE EMBRAGUE	17	UND.	560.728,00
BOMBA DE ACEITE	18	UND.	1.629.615,75
BOMBA DE AGUA	19	UND.	937.467,13
BOMBA HIDRÁULICA	20	UND.	8.323.306,25
BOMBA INYECCIÓN	21	UND.	7.727.532,75
BOMBA PRINCIPAL EMBRAGUE	22	UND.	779.762,38
BOMBILLO COCUYO	23	UND.	10.513,65
BOMBILLO DIRECCIONAL	24	UND.	66.586,45
BOMBILLO ESTROBER	25	UND.	77.100,10
BOMBILLO EXPLORADORA	26	UND.	77.100,10
BOMBILLO FAROLA	27	UND.	77.100,10
BOMBILLO HALÓGENO	28	UND.	75.347,83

BOMBILLO LUZ TECHO	29	UND.	7.009,10
BOMBILLO REVERSA	30	UND.	66.586,45
BOMBILLO STOP	31	UND.	33.293,23
BOMBILLO TABLERO	32	UND.	7.009,10
BOMBILLO TIPO FUSIBLE	33	UND.	7.009,10
BOMBILLO UNIDAD LUZ DÍA	34	UND.	77.100,10
BOTELLA FILTRO DESHIDRATADOR A/A	35	UND.	269.850,35
BOTIQUÍN	36	UND.	194.502,53
BRONCES SINCRONIZADORES (JUEGO)	37	UND.	1.042.603,63
BUJE DEL EJE DE SELECCIÓN Y CAMBIO /JUEGO	38	UND.	152.447,93
BUJES MOTOR ARRANQUE /JUEGO	39	UND.	131.420,63
BUJÍA PRE- CALENTAMIENTO	40	UND.	551.966,63
CAJA DE DIRECCIÓN	41	UND.	7.790.614,65
CAJA DEL DIFERENCIAL	42	UND.	3.942.618,75
CÁMARA	43	UND.	176.979,78
CÁMARA TRASERA DE RESORTE	44	UND.	1.366.774,50
CANASTA DIFERENCIAL	45	UND.	639.580,38
CARDAN PRINCIPAL	46	UND.	6.924.990,80
CÁRTER	47	UND.	3.942.618,75
CASQUETES DE BANCADA	48	UND.	767.496,45
CAUCHO Y BALINERA CARDAN /JUEGO	49	UND.	394.261,88
CHAPA PUERTA	50	UND.	264.593,53
CIGÜEÑAL	51	UND.	6.108.430,65
COLUMNA DIRECCIÓN	52	UND.	2.596.871,55
CONDUCTO PLÁSTICO DE REFRIGERACIÓN (TUBO)	53	UND.	2.672.219,38
CONECTOR ALTERNADOR	54	UND.	133.172,90
CONECTOR ELÉCTRICO	55	UND.	201.511,63
CONECTOR SISTEMA DE INYECCIÓN	56	UND.	280.364,00
CORONA Y SPEED /JUEGO	57	UND.	1.303.692,60
CORREA BOMBA HIDRÁULICA	58	UND.	175.227,50
CORREA AIRE ACONDICIONADO /JUEGO	59	UND.	175.227,50
CORREA COMPRESOR	60	UND.	261.088,98
CORREA ÚNICA ACCESORIOS	61	UND.	329.427,70
CORREA BOMBA HIDRÁULICA	62	UND.	176.979,78
CRUCETA CARDAN	63	UND.	26.284,13
CULATA	64	UND.	5.475.859,38
DEPOSITO LAVA VIDRIOS	65	UND.	264.593,53
DESENGRASANTE	66	UND.	131.420,63
DIAFRAGMA CÁMARA	67	UND.	418.793,73
DIAFRAGMA FRENO DE AHOGO	68	UND.	821.816,98
EJE ENGRANAJE DE REVERSA	69	UND.	832.330,63
EJE CUENTA KILÓMETROS	70	UND.	832.330,63
EJE DE CAMBIO DE BAJA VELOCIDAD	71	UND.	832.330,63
EJE DE CAMBIO DE REVERSA/QUINTA MARCHA	72	UND.	839.339,73

EJE DE ENTRADA	73	UND.	1.200.308,38
EJE DE SELECCIÓN Y CAMBIO	74	UND.	821.816,98
EJE DEL ENGRANAJE DEL PIÑÓN DIFERENCIAL	75	UND.	788.523,75
ELEMENTO SEDIMENTADOR	76	UND.	1.883.695,63
EMPAQUE BOMBA DE AGUA	77	UND.	247.070,78
EMPAQUE CUERPO ACELERACIÓN	78	UND.	387.252,78
EMPAQUETADURA BOMBA FRENO	79	UND.	238.309,40
EMPAQUETADURA CAJA DIRECCIÓN COMPLETA /JUEGO	80	UND.	1.112.694,63
EMPAQUETADURA COMPLETA CAJA DIRECCIÓN /JUEGO	81	UND.	1.117.951,45
EMPAQUETADURA MOTOR COMPLETA /JUEGO	82	UND.	949.733,05
ENFOCADOR RADIADOR	83	UND.	974.264,90
ENGRANAJE DE CUARTA MARCHA DEL EJE CONTADOR	84	UND.	788.523,75
ENGRANAJE DE CUARTA MARCHA EJE DE ENTRADA	85	UND.	795.532,85
ENGRANAJE DE PRIMERA MARCHA EJE CONTADOR	86	UND.	785.019,20
ENGRANAJE DE QUINTA MARCHA DEL EJE CONTADOR	87	UND.	788.523,75
ENGRANAJE DE REVERSA	88	UND.	839.339,73
ENGRANAJE DE SEGUNDA MARCHA DEL EJE CONTADOR	89	UND.	779.762,38
ENGRANAJE DE TERCERA MARCHA DEL EJE CONTADOR	90	UND.	788.523,75
ENGRANAJE DE TERCERA MARCHA EJE DE ENTRADA	91	UND.	795.532,85
ENGRANAJE DEL VELOCÍMETRO	92	UND.	916.439,83
ENGRANAJE QUINTA MARCHA DEL EJE DE ENTRADA	93	UND.	779.762,38
ESCOBILLAS ALTERNADOR	94	UND.	77.100,10
FILTRO AUXILIAR ACEITE	95	UND.	99.879,68
FILTRO COALESCENTE DE ACEITE	96	UND.	290.877,65
FILTRO DE ACEITE	97	UND.	64.834,18
FILTRO DE AIRE	98	UND.	152.447,93
FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO	99	UND.	185.741,15
FILTRO DE AIRE EXTERNO	100	UND.	98.127,40
FILTRO DE AIRE INTERNO	101	UND.	110.393,33
FILTRO DE COMBUSTIBLE	102	UND.	85.861,48
FILTRO EVAPORADOR A/C	103	UND.	120.906,98
FILTRO PRINCIPAL ACEITE	104	UND.	110.393,33
FILTRO SEDIMENTADOR COMPLETO	105	UND.	394.261,88
FILTRO SEPARADOR DE AGUA	106	UND.	215.529,83
FILTRO SEPARADOR DE COMBUSTIBLE (TRAMPA)	107	UND.	259.336,70
FILTRO TRAMPA DE COMBUSTIBLE	108	UND.	262.841,25
FLASHER DIRECCIONALES	109	UND.	262.841,25
FLOTADOR TANQUE COMBUSTIBLE	110	UND.	636.075,83
FORMADOR DE EMPAQUES	111	UND.	33.293,23
FORRO TIMÓN	112	UND.	78.852,38
FORROS SILLAS	113	UND.	1.121.456,00
FUSIBLE NORMAL DE 1 A 40 AMPER	114	UND.	3.504,55
FUSIBLE TÉRMICO	115	UND.	10.513,65
GOBERNADOR	116	UND.	744.716,88

GOLLETE TANQUE COMBUSTIBLE	117	UND.	308.400,40
GRASA DE LITIO	118	UND.	26.284,13
GUARDAPOLVO HORQUILLA	119	UND.	154.200,20
GUAYA ACELERADOR	120	UND.	618.553,08
GUAYA EMBRAGUE	121	UND.	611.543,98
GUAYA VELOCÍMETRO	122	UND.	700.910,00
GUÍAS VÁLVULA	123	UND.	772.753,28
GUSANILLO A/A	124	UND.	259.336,70
HOJA PRINCIPAL MUELLE DELANTERO	125	UND.	592.268,95
HOJA PRINCIPAL MUELLE TRASERO	126	UND.	595.773,50
HORQUILLA DE CAMBIO DE ALTA VELOCIDAD	127	UND.	763.991,90
HORQUILLA DE CAMBIO DE BAJA VELOCIDAD	128	UND.	756.982,80
HORQUILLA DE CAMBIO DE REVERSA/QUINTA MARCHA	129	UND.	767.496,45
HORQUILLA EMBRAGUE	130	UND.	776.257,83
IMPULSADOR MOTOR	131	UND.	1.054.869,55
IMPULSOR O BENDIX	132	UND.	732.450,95
INDICADOR DE BAJA PRESIÓN	133	UND.	390.757,33
INDUCIDO O BOBINA	134	UND.	611.543,98
FAN CLOSH	135	UND.	3.154.095,00
INTERCULER	136	UND.	1.138.978,75
INTERRUPTOR PARQUEO	137	UND.	162.961,58
INYECTOR	138	UND.	613.296,25
JUEGO DE LAINAS AJUSTE DIFERENCIAL	139	UND.	485.380,18
JUNTA CUERPO DEL ACELERADOR	140	UND.	2.628.412,50
JUNTA CULATA	141	UND.	485.380,18
JUNTA DEL MÚLTIPLE ESCAPE	142	UND.	389.005,05
JUNTA MÚLTIPLE	143	UND.	394.261,88
JUNTA MÚLTIPLE DE ADMISIÓN	144	UND.	394.261,88
JUNTA TAPA CARTER MOTOR	145	UND.	350.455,00
JUNTA TAPA VÁLVULAS	146	UND.	353.959,55
KIT DE CARRETERA	147	UND.	392.509,60
KIT EMBRAGUE(DISCO, PRENSA Y BALINERA)	148	UND.	2.293.727,98
KIT PRE FILTROS INYECTORES	149	UND.	329.427,70
KIT REPARACIÓN (PISTÓN, ANILLOS Y CAMISAS)	150	UND.	6.206.558,05
KIT DE REPARACION DEL TURBO	151	UND.	6.504.444,80
LÁMPARA DIRECCIONAL DER	152	UND.	376.739,13
LÁMPARA DIRECCIONAL IZQ.	153	UND.	369.730,03
LÁMPARA STOP TRASERO DER	154	UND.	785.019,20
LÁMPARA STOP TRASERO IZQ.	155	UND.	788.523,75
LÁMPARA UNIDAD LUZ DER	156	UND.	800.789,68
LÁMPARA UNIDAD LUZ IZQ.	157	UND.	855.110,20
LIGA CÁMARA DINÁMICA	158	UND.	264.593,53
LIMPIADOR DE INYECTORES	159	UND.	85.861,48
LIMPIADOR INYECTORES	160	UND.	87.613,75

LIMPIADOR PARTES DE FRENO	161	UND.	43.806,88
LIMPIADOR PARTES ELÉCTRICAS	162	UND.	87.613,75
LÍNEA COMPRESOR A/A A CONDENSADOR	163	UND.	464.352,88
LÍNEA COMPRESOR A/A AL EVAPORADOR	164	UND.	432.811,93
LÍQUIDO PARA BATERÍA	165	UND.	10.513,65
LÍQUIDO REFRIGERANTE	166	UND.	175.227,50
MANGAS SINCRONIZADORAS CAMBIOS	167	UND.	636.075,83
MANGUERA A/A	168	UND.	133.172,90
MANGUERA CALEFACTOR ENTRADA	169	UND.	175.227,50
MANGUERA CALEFACTOR SALIDA	170	UND.	173.475,23
MANGUERA CONDUCTO PLÁSTICO DE REFRIGERACIÓN	171	UND.	175.227,50
MANGUERA DE DESFOGUE	172	UND.	266.345,80
MANGUERA DE PRESIÓN EMBRAGUE	173	UND.	178.732,05
MANGUERA DIRECCIÓN HIDRÁULICA	174	UND.	387.252,78
MANGUERA ENTRADA AIRE TURBO	175	UND.	478.371,08
MANGUERA ENTRADA INTERCULER	176	UND.	261.088,98
MANGUERA FRENO DELANTERO	177	UND.	175.227,50
MANGUERA FRENO TRASERO	178	UND.	176.979,78
MANGUERA INFERIOR RADIADOR	179	UND.	150.695,65
MANGUERA MÚLTIPLE ADMISIÓN	180	UND.	175.227,50
MANGUERA O TUBO PASO COMBUSTIBLE	181	UND.	133.172,90
MANGUERA RETORNO TANQUE RECUPERADOR	182	UND.	131.420,63
MANGUERA SALIDA INTERCULER	183	UND.	262.841,25
MANGUERA SALIDA PURIFICADOR AIRE	184	UND.	176.979,78
MANGUERA SUPERIOR RADIADOR	185	UND.	150.695,65
MANGUERA TERMOSTATO	186	UND.	110.393,33
MANGUERA TURBO	187	UND.	397.766,43
MANGUITO SINCRONIZADOR DE 1-2 MARCHAS	188	UND.	544.957,53
MANGUITO SINCRONIZADOR DE 3 Y 4 MARCHAS	189	UND.	541.452,98
MANIJA PUERTA	190	UND.	592.268,95
MANÓMETRO DE AIRE	191	UND.	797.285,13
MODULADOR M-30	192	UND.	1.075.896,85
MOTOR LIMPIA BRISAS	193	UND.	560.728,00
MOTO-VENTILADOR	194	UND.	825.321,53
ORING	195	UND.	21.027,30
PALANCA DE CAMBIO	196	UND.	855.110,20
PALANCA DE CAMBIO DE REVERSA	197	UND.	860.367,03
PALANCA GUÍA DEL CONTROL DE CAMBIOS	198	UND.	844.596,55
PALANCA SELECTORA	199	UND.	855.110,20
PARLANTES	200	UND.	993.539,93
PASADOR ECUALIZADOR DIFERENCIAL	201	UND.	481.875,63
PASADOR MUELLE	202	UND.	198.007,08
PASADOR SELECTOR CAMBIOS	203	UND.	476.618,80
PASADOR Y ARANDELA CAJA	204	UND.	525.682,50

PATÍN TENSOR CORREA ACCESORIOS	205	UND.	252.327,60
PERA ACEITE	206	UND.	262.841,25
PERA REVERSO	207	UND.	262.841,25
PERA STOP	208	UND.	269.850,35
PERNO CON TUERCA	209	UND.	129.668,35
PIÑÓN DIFERENCIAL	210	UND.	390.757,33
PIÑÓN SINFÍN	211	UND.	392.509,60
PITO	212	UND.	329.427,70
PLACA PORTA DIODOS	213	UND.	418.793,73
PLANETARIOS	214	UND.	411.784,63
PLUMILLAS LIMPIA BRISAS /JUEGO	215	UND.	164.713,85
POLEA CIGÜEÑAL	216	UND.	839.339,73
PORTA ESCOBILLAS	217	UND.	131.420,63
PORTA FUSIBLE	218	UND.	115.650,15
RADIADOR	219	UND.	1.853.906,95
RADIADOR CALFFACCIÓN	220	UND.	1.060.126,38
RADIO MUSICAL MP3 USB	221	UND.	1.489.433,75
REFRIGERANTE AIRE ACONDICIONADO	222	UND.	133.172,90
RELÉ	223	UND.	763.991,90
RESORTE BANDA FRENO	224	UND.	183.988,88
RESORTE HORQUILLA /JUEGO	225	UND.	98.127,40
RETEN BOMBA HIDRÁULICA	226	UND.	199.759,35
RETEN COUPLING	227	UND.	269.850,35
RETEN EJE DE LEVAS	228	UND.	168.218,40
RETEN EJE MOTRIZ	229	UND.	196.254,80
RETEN SELECTOR	230	UND.	152.447,93
RETEN SPEED DELANTERO	231	UND.	350.455,00
RETEN TOMA CAJA	232	UND.	154.200,20
RETEN TRASERO CIGÜEÑAL	233	UND.	194.502,53
RETENEDOR BOCÍN RUEDA DELANTERA	234	UND.	154.200,20
RETENEDOR CAJA DIRECCIÓN	235	UND.	154.200,20
RETENEDOR DELANTERO TRANSMISIÓN	236	UND.	154.200,20
RETENEDOR EXTERNO RUEDA	237	UND.	154.200,20
RETENEDOR INTERNO RUEDA	238	UND.	150.695,65
RETENEDOR SPEED TRASERO	239	UND.	198.007,08
RETENES PORTA BALINERA	240	UND.	185.741,15
RODAJAS	241	UND.	438.068,75
RODAMIENTO	242	UND.	198.007,08
RODAMIENTO ALTERNADOR	243	UND.	152.447,93
RODAMIENTO CAJA DIRECCIÓN	244	UND.	194.502,53
RODAMIENTO DEL EJE CONTADOR	245	UND.	198.007,08
RODAMIENTO DEL EJE DE ENTRADA /JUEGO	246	UND.	199.759,35
RODAMIENTO DEL ENGRANAJE DE CUARTA MARCHA	247	UND.	201.511,63
RODAMIENTO DEL ENGRANAJE DE PRIMERA MARCHA EJE CONTADOR	248	UND.	194.502,53

RODAMIENTO DEL ENGRANAJE DE QUINTA MARCHA EJE DE ENTRADA	249	UND.	196.254,80
RODAMIENTO DEL ENGRANAJE DE SEGUNDA MARCHA EJE CONTADOR	250	UND.	196.254,80
RODAMIENTOS DEL SPEED	251	UND.	262.841,25
ROTOR BOMBA HIDRÁULICA	252	UND.	981.274,00
SATÉLITES	253	UND.	1.051.365,00
SECADOR DE AIRE	254	UND.	374.986,85
SELECTOR CAMBIOS	255	UND.	36.797,78
SENSOR APP (POSICIÓN PEDAL DE ACELERADOR)	256	UND.	481.875,63
SENSOR KNOCK (DE DETONACIÓN)	257	UND.	993.539,93
SENSOR ACT (TEMPERATURA AIRE ADMISIÓN)	258	UND.	832.330,63
SENSOR BTA (DEL CUERPO DE ACELERACIÓN)	259	UND.	595.773,50
SENSOR CKP (POSICIÓN DEL CIGÜEÑAL)	260	UND.	562.480,28
SENSOR CMP (POSICIÓN DEL ÁRBOL DE LEVAS)	261	UND.	636.075,83
SENSOR CYL O CYP (POSICIÓN DEL PISTÓN	262	UND.	569.489,38
SENSOR ECSP (CONTROL SISTEMA PRESIÓN DEL EVAP)	263	UND.	481.875,63
SENSOR ECT (TEMPERATURA DEL REFRIGERANTE)	264	UND.	418.793,73
SENSOR ETS (TEMPERATURA DEL GAS DEL EGR)	265	UND.	611.543,98
SENSOR EVP (POSICIÓN DEL EGR)	266	UND.	606.287,15
SENSOR FLS (NIVEL DE COMBUSTIBLE)	267	UND.	394.261,88
SENSOR FRP (PRESIÓN DEL RIEL DE COMBUSTIBLE)	268	UND.	399.518,70
SENSOR IAT (TEMPERATURA AIRE ADMISIÓN)	269	UND.	537.948,43
SENSOR IFS (FALLO DE IGNICIÓN)	270	UND.	690.396,35
SENSOR MAP (PRESIÓN ABSOLUTA MÚLTIPLE)	271	UND.	977.769,45
SENSOR MAT (TEMPERATURA AIRE MÚLTIPLE)	272	UND.	981.274,00
SENSOR O2 (DE OXÍGENO)	273	UND.	1.084.658,23
SENSOR OPS (PRESIÓN DE ACEITE)	274	UND.	662.359,95
SENSOR OTS (TEMPERATURA DEL ACEITE)	275	UND.	541.452,98
SENSOR RPM (REVOLUCIONES X MINUTO MOTOR)	276	UND.	569.489,38
SENSOR TDC (PUNTO MUERTO PISTÓN)	277	UND.	618.553,08
SENSOR TRAMPA COMBUSTIBLE	278	UND.	392.509,60
SENSOR VSS (DE VELOCÍMETRO)	279	UND.	394.261,88
SILICONA ALTA TEMPERATURA	280	UND.	176.979,78
SIN FIN DIRECCIÓN	281	UND.	974.264,90
SOKET UNIDAD	282	UND.	175.227,50
SOLENOIDE / AUTOMÁTICO.	283	UND.	1.060.126,38
SOLENOIDE CORTE COMBUSTIBLE	284	UND.	240.061,68
SOLENOIDE DRENADO SEDIMENTOS	285	UND.	245.318,50
SOPORTE BATERÍA	286	UND.	54.320,53
SOPORTE EXOSTO	287	UND.	310.152,68
SOPORTE MOTOR INFERIOR	288	UND.	471.361,98
SOPORTE MOTOR SUPERIOR	289	UND.	452.086,95
SWITCH DIRECCIONAL	290	UND.	220.786,65
SWITCH IGNICIÓN	291	UND.	828.826,08
TANQUE LIMPIA BRISAS	292	UND.	198.007,08

TAPA ACEITE MOTOR	293	UND.	187.493,43
TAPA GUÍA CAJA DIRECCIÓN	294	UND.	346.950,45
TAPA RADIADOR	295	UND.	131.420,63
TAPETES	296	UND.	198.007,08
TAPÓN CÁRTER	297	UND.	154.200,20
TENSOR DE AJUSTE (BRAZO)	298	UND.	287.373,10
TERMINAL DIRECCIÓN	299	UND.	476.618,80
TERMINAL DIRECCIÓN CORTA	300	UND.	262.841,25
TERMINAL DIRECCIÓN LARGA	301	UND.	525.682,50
TERMINAL MEDIDOR COMBUSTIBLE	302	UND.	15.770,48
TERMOSTATO	303	UND.	350.455,00
TORNILLO CENTRAL MUELLE	304	UND.	157.704,75
TORNILLO GUÍA SELECTOR	305	UND.	150.695,65
TORNILLO SOPORTE MOTOR	306	UND.	47.311,43
TRINQUETE FRENO DE MANO	307	UND.	261.088,98
TRINQUETE PEDAL EMBRAGUE	308	UND.	373.234,58
TUBO BOMBA DE AGUA	309	UND.	264.593,53
TURBO	310	UND.	11.253.110,05
VÁLVULA ACCIONAMIENTO FRENO DE SEGURIDAD	311	UND.	811.303,33
VÁLVULA CONTROL ESTACIONAMIENTO PP	312	UND.	529.187,05
VÁLVULA CONTROL RESORTE TC-2	313	UND.	152.447,93
VÁLVULA DC	314	UND.	394.261,88
VÁLVULA DE ADMISIÓN	315	UND.	374.986,85
VALVULA TANQUE DE AIRE	316	UND.	140.182,00
VÁLVULA DE DRENAJE	317	UND.	227.795,75
VÁLVULA DE ESCAPE	318	UND.	374.986,85
VÁLVULA DE ESCAPE RÁPIDO QR-1	319	UND.	480.123,35
VÁLVULA DE FRENO /JUEGO	320	UND.	518.673,40
VÁLVULA DE FRENO DE RESORTE SR	321	UND.	394.261,88
VÁLVULA DE PURGA	322	UND.	466.105,15
VÁLVULA DE RETENCIÓN	323	UND.	403.023,25
VÁLVULA DE SEGURIDAD	324	UND.	387.252,78
VÁLVULA HARRISON	325	UND.	1.846.897,85
VÁLVULA REGULADORA DE ADMISIÓN	326	UND.	558.975,73
VÁLVULA REGULADORA DE GAS	327	UND.	154.200,20
VÁLVULA RELÉ L-12	328	UND.	485.380,18
VÁLVULA SELLOMATIC	329	UND.	194.502,53
VALVULINA CAJA X 1 CUARTO	330	UND.	54.320,53
VALVULINA TRANSMISIÓN X 1 CUARTO	331	UND.	56.072,80
VARILLA DEL MEDIDOR NIVEL DE ACEITE	332	UND.	198.007,08
VIDRIO PANORÁMICO	333	UND.	1.478.920,10
VOLANTE MOTOR	334	UND.	2.596.871,55
YOQUI CAJA DIRECCIÓN	335	UND.	1.643.633,95
MANTENIMEITNO PREVENTIVO (CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS)	336	UND.	1.191.547,00

CALIBRACIÓN DE INYECTORES	337	UND.	438.068,75
D/M CARDAN	338	UND.	551.966,63
D/M COMPRESOR A/A	339	UND.	436.316,48
D/M CUERPO ACELERADOR (MANTENIMIENTO)	340	UND.	324.170,88
D/M DIFERENCIAL (CAJA)	341	UND.	1.314.206,25
D/M FUSILERA PRINCIPAL	342	UND.	133.172,90
D/M MUELLE DELANTERO	343	UND.	560.728,00
D/M MUELLE TRASERO (HAUSING)	344	UND.	539.700,70
D/M RADIADOR CON MANGUERAS	345	UND.	304.895,85
D/M TANQUE COMBUSTIBLE	346	UND.	544.957,53
D/M TRANSMISION	347	UND.	1.752.275,00
REPARACIÓN GENERAL DE MOTOR (INCLUYE D/M)	348	UND.	40.577.432,18
SERVICIO PRENSA HIDRÁULICA	349	UND.	329.427,70
SERVICIO SCANNER	350	UND.	176.979,78
VALOR MANO DE OBRA/HORA	351	UND.	129.668,35
CINTA 3 M INSTALADA	352	UND.	963.751,25

Atentamente,

Teniente Coronel **FERNANDO MURILLO SABOGAL**
Director Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo"

ELABORADO POR: PT FERNANDO SANCHEZ PATARROYO
ANALISTA DE CONTRATOS ESCAR
REVISADO POR: CT. LILLYAM CARDENAS RESTREPO
JEFE OFICINA ASUNTOS JURIDICOS ESCAR
REVISADO POR: CT. JOHAN SEBASTIAN SALAMANCA GOMEZ
JEFE GRUPO CONTRATOS ESCAR
REVISADO POR: CT. JOSE MIGUEL RUIZ SOLORZANO
JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO ESCAR
APROBADO POR: MY. ELIANA CAROLINA BAEZ SANDOVAL
SUBDIRECTORA ESCUELA (E)

Fecha de elaboración: 04/12/2023

Kilómetro 4 vía Mancilla – Hacienda. Las Margaritas
Facatativá – Cundinamarca
Teléfonos 8 43 09 14 - IP 20627
escar.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACIÓN PÚBLICA